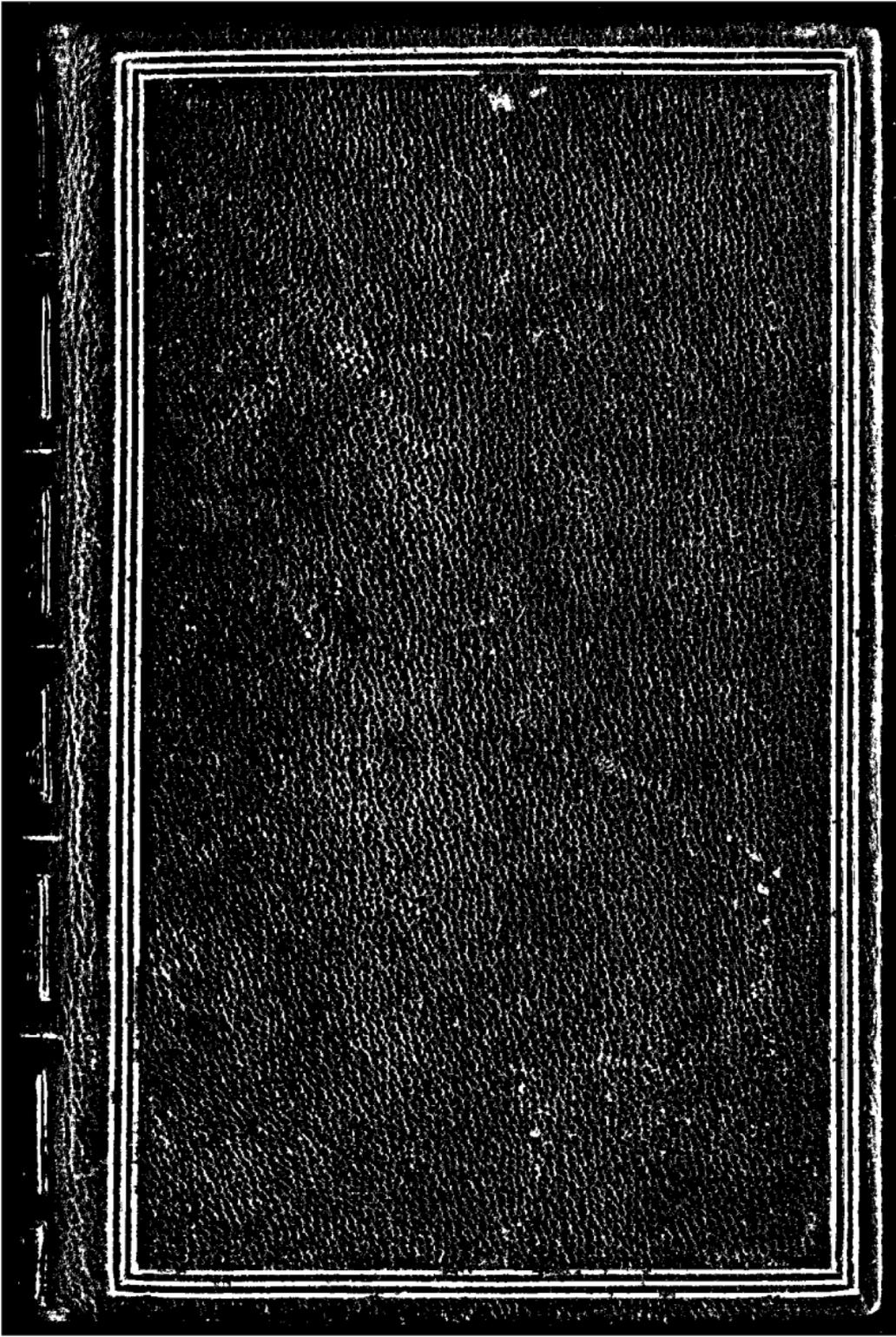


Les Bibliothèques Virtuelles Humanistes

Extrait de la convention établie avec les établissements partenaires :

- ces établissements autorisent la numérisation des ouvrages dont ils sont dépositaires (fonds d'Etat ou autres) sous réserve du respect des conditions de conservation et de manipulation des documents anciens ou fragiles. Ils en conservent la propriété et le copyright, et les images résultant de la numérisation seront dûment référencées.
- le travail effectué par les laboratoires étant considéré comme une « oeuvre » (numérisation, traitement des images, description des ouvrages, constitution de la base de données, gestion technique et administrative du serveur), il relève aussi du droit de la propriété intellectuelle et toute utilisation ou reproduction est soumise à autorisation.
- toute utilisation commerciale restera soumise à autorisation particulière demandée par l'éditeur aux établissements détenteurs des droits (que ce soit pour un ouvrage édité sur papier ou une autre base de données).
- les bases de données sont déposées auprès des services juridiques compétents.









P
A
I

W. J.

W. J.

HISTORIA

DE LO SVCEDIDO

En Escocia, è Inglaterra, en quarenta y quatro años que biuic Maria Estuarda, Reyna de Escocia.

Escrita por Antonio de Herrera, criado del Rey nuestro señor.

Dirigida à don Diego Fernandez de Cabrera y Bobadilla, Conde de Chinchon, Mayordomo de su Magestad, su Tesorero general de los Reynos de la Corona de Aragon, y de sus Consejos de Aragon, y Italia, y Alcaide perpetuo de los Alcaçares Reales dela ciudad de Segouia.



En Madrid, en casa de Pedro Madrigal.

Año de 1589.

Védese en casa de Iuã de Mõtoya, librero



TASSA.

YO Iuan Gallo de Andrada, secretario de camara del Rey nuestro señor de los que residen en su consejo, doy fe, que auiendo se visto por los señores del consejo de su Magestad, vn libro intitulado Historia de Escocia, compuesto por Antonio de Herrera, criado de su Magestad, tasaron cada pliego del dicho libro a tres marauedis: y dieron licencia para que a este precio se pueda vender: y mandaron que esta tasa se ponga al principio del dicho libro, y no se pueda vender sin ella. Y para que dello conste di la presente, que es fecha en Madrid a deziocho dias del mes de Agosto, de mil y quinientos y ochenta y nueue años.

Iuan Gallo de
Andrada.

E R R A T A S.

Folio. 3. pagina. 1. réglon. 15. por, ha, di a. fol. 6. pag. 1. reng. 6. que estas, di que en estas. fol. 12 pag. 2. rég. antep. los, di les. fol. 14. pag. 2. rég. 3. siendo, di auiendo. fo. 19. pag. 2. rég. 20. hijo. di. nieto. fo. 21. pag. 2. rég. 20. Obeñi soldado. di. Obeñi decendiente del otro soldado. fo. 22. pag. 1. rég. 1. Enrique. di. Francisco. fo. 23. pag. 2. reng. 15. quarenta y quatro. di. quaréra y siete. fol. 28. pag. 2. rég. 16. De perpetua, di De la perpetua. fo. 32. pla. 2. rég. 8. cincuenta. di. quarenta y ocho. fol. 40 pag. 2. rég. 6. acusada, di auisada. fo. 44. pag. 1. ré. 6. rique, porq. di rique, como porq. fo. 46. pa. 2. ré. 13. fuesse, di fue se. fo. 60. pag. 2. ré. 14. de guardar, di

Erratas.

de aguardar. fol. 64. pag. 1. reng. 17. obedecerian
su furia, di obedeceria, ni sufriria. fol. 77. pag. 2. an
rep. ser de menos, di ser menos. fol. 83. pag. 2. reng.
1. forçado, di forçada. fol. 102. pag. 1. reng. 4. falta
ran. di altauan. fol. 107. pag. 2. reng. 16. tian - di
fia. fol. 115. pag. 2. reng. 5. fundaciõ, di presuncion
fol. 116. pag. 2. reng. 9. aqlla, di aquellas. fol. 125.
pag. 1. reng. 1. el, di al. fol. 126. pag. 2. reng. 20. par
tasse la, di partasse de la. fol. 130. pag. 2. reng. 3. fue
a, di fue que a. fol. 137. pag. 2. reng. 4. sino a los,
di sino los. fol. 146. pag. 1. reng. vitim. otro esta
do, di otros estados. fol. 149. pag. 2. reng. 11. na
cion, di siendo la nacion. reng 12. siendo la, fa
cilmente, di facilmente. fol. 150. pag. 2. reng 4. sa
ua, di sauã. fol. 155. pag. 1. reng. 7. al, di el fol. 157.
pag. 1. reng. 3. lleuando, di lleuo. fol. 158. pag. 1.
reng. 1. escusar a los, di escusar, los. fol. 159. pag.
1. reng. 4. humanidad, di inhumanidad. fol. 159.
pag. 2. reng. 11. gustasse, di gntasse. fol. 162. pag.
2. reng. 18. marauillaron. Y como vieron, di mara
uillaron, y comouierõ. fol. 164. pag. 2. reng. 13. vi
uet, di viuis &. f. 168. p. 2. reng. 3. Busin, di Busiris.
Iuan Vazquez del Marmol.

EL REY.



O R quanto por parte de vos Antonio deHerrera, nos fue fecha relaciõ, q̄ vos auades compuesto la historia de lo sucedido en Escocia , en quarenta y quatro años que biuió la Reyna Maria hasta que murio en

Inglaterra, y porque auades hecho en cõponella muchos gastos nos suplicastes que teniendo atencion a lo susodicho, os mandassemos conceder licencia para que la pudieessed imprimir con priuilegio de quinze o veynte años, o como la nuestra merced fuesse: lo qual visto por los del nuestro cõsejo, por quanto en el dicho libro se hizieron las diligencias que la prematica por nos fecha sobre la impressiõ de los libros dispone, fue acordado que deuiamos mandar dar esta nuestra cedula en la dicha razon, y nos tuuimos lo por bien. Por la qual por os hazer bien y merced, os damos licencia y facultad, para que vos o la persona que vuestro poder ouiere, y no otra alguna podays hazer imprimir y vender el dicho libro, que de solo se haze mencion en todos estos nuestros Reynos de Castilla, por tiempo y espacio de diez años, que corrã y se cuenten desde el dia de la data desta nuestra cedula, sopena que la persona o personas que sin vuestro poder lo imprimiere, o vendiere, o hiziere imprimir, o vender, pierda la impressiõ que hiziere, con los moldes y aparejos della, y mas incurra en pena de cinquẽta mil marauedis cada vez que

lo contrario hiziere: la qual dicha pena, sea la ter-
cia parte, para la persona que lo acusare, y la otra
tercia parte para el juez que lo sentenciare, y la
otra tercia parte para la nuestra camara y fisco. Cõ
tanto que todas las vezes que huviere de hazer
imprimir el dicho libro durante el dicho tiempo
de los dichos diez años le traygays al nuestro Cõ
sejo juntamente con el original que en el fue visto
q̄ va rubricado cada plana, y firmado al fin del de
Juan Gallo de Andrada, nuestro escriuano de ca
mara de los que residen en el nuestro Consejo, pa
ra que se vea la dicha impresion si esta conforme
a el, y traygays fee en publica forma de como por
corrector nombrado por nuestro mandado se vio
y corrigio la dicha impresion por el dicho origi
nal, y se imprimio conforme a el, y quedã impres
sas las erratas por el apuntadas para cada vn libro
de los que assi fueren impresos, para que se os
tasse el precio que por cada volumen huviere des
de auer, so pena de caer e incurrir en las penas con
tenidas en las leyes y prematicas de nuestros Rey
nos. Y mãdamos a los del nuestro Consejo, y otras
quelesquier justicias que guarden y cumplan y
execu e esta nuestra cedula, y todo lo en ella con
tenido. Fecha en Madrid a nueue dias del mes de
Hebrero, de mil y quinientos y ochenta y nueue
años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro señor.

Juan Vazquez.

A DON

A D O N D I E G O

Fernandez de Cabrera y Bobadilla, Conde de Chinchon, Mayor-domo del Rey nuestro señor, su Tesorero general de los Reynos de la corona de Aragón, y de sus Consejos de Aragón, y de Italia, y Alcaýde perpetuo de los Alcaçares Reales de la ciudad de Segouia.



VCHO Desperto los animos de los hombres el termino que *Ysabel Reyna de Inglaterra* tuuo en el principio de su gouier-
no para ponerse de proposito a considerar sus hechos: el no abraçar la Religion Catolica, como lo hizo su hermana la Reyna Maria, puso admiracion: el satisfazer

Epistola

fazer à sus vassallos en lo de su matrimonio, con tantas astucias, daua que pensar, auíendosele propuesto muchos q̄ la estauan muy bien, y en especial el del Archiduque Carlos, Principe dotado de tantas virtudes; al qual (aunque falsa mente) dio a entender que arrostraua, mas que a otro. Estas cosas y la variedad que en Inglaterra ha auído en las cosas de la religion, de algunos años a esta parte, las persecuciones contra los Catholicos tan terribles, rigurosas y crueles, y las muchas marañas que en diuersos estados del mundo à vrdido Ysabel, contra algunos Principes, me combidaron a poner en escrito estos successos àcontecidos en nuestros tiempos, para mostrar al mūdo quanto puede el demonio enuestido en vñ cuerpo humano, aunque sea de muger,

dedicatoria.

ger, pues no ay duda, sino que semejantes
exemplos son de grã gusto para los hom-
bres, y de gran prouecho para el gouier-
no de las cosas humanas . Y teniendolo
para sacar a luz parecio vna obra en
lengua Latina de Nicolas Sandero, Do-
ctor Ingles Catolico, que luego traduxo
en la nueſtra el Reuerendo padre Pe-
dro de Ribaleneyra dela Compañia de
Iesus, que por no dexar nada de lo que
yo escriuia tocante a lo espiritual, y de-
zillo todo con mucha elegancia, y or-
den, me he determinado de poner en si-
lenciolo que en esta materia yo auia tra-
bajado, contentandome, por premio de
mi trabajo, con solo el tiempo que gaste
en tal exercicio. Pero no siendo justo
callar lo que en la materia temporal yo
puedo dezir en este sujeto: pues Sãdero

Epistola

no lo toca, siendo como son Inglaterra, y Escocia vna mesma ysla, y que ninguna cosa las haze diferentes, sino la diuision de dos Reynos he acordado de publicallo con nombre de lo que sucedio a la Reyna Maria Estuarda desde que nacio en Escocia, hasta que murio en Inglaterra, pues que auiendo tenido Ysabel las manos en todos estos successos, y no auiedo, como no huuo, jamas ninguno en que ella no se aya entremetido, fuesse en Francia, o en Escocia: aunque la intitulo obra de Escocia, a mi parecer tiene mucha parte de historia de Inglaterra, con lo qual creo que aure cumplido con parte del intento que trae al principio que era escriuir successos Ingleses. Y pues los letores quedaran bien informados dellos, assi con lo espiritual del padre

Riba-

dedicatoria.

Ribadeneyra, como con las materias de estado que aqui se tratan, yo quedare con mucha satisfacion, porque parte de mis trabajos sean de algun fruto para la Republica. Pero no pudiendo suceder esto, ni ser esta obra recibida con el gusto general, que yo desseo, sino es abraçandola debaxo de su amparo tan gran señor, y tan gran persona como. V. S. Suplico humildemente a. V. S. que acatado a la antigua aficion y deuocion que yo he tenido siempre a su ilustrissima casa, sea seruido de hazer esta merced a quien quisiera mucho hazelle mas releuantes seruicios, porque publicandose esta historia debaxo de su proteccion soy yo muy cierto que no aura nadie que respetando a tan gran ministro como. V. S. no le parezca bien, y que passe por las imperfe-

Epistola dedicatoria.

*perfecciones della mas suauemente de lo
que hiziera sino fuera dedicada al nom
bre de. V. S. a quien nuestro Señor guar
de. De Madrid a beynte de Mayo, de
mil y quinientos y ochenta y nueue años.*

Antonio de Herrera.

EL AVTOR

Al Letor.



O Que me à mouido à
escriuir esta historia, be
nigno letor, à sido lo
que mueue a todos los
que escriuen semejantes
materias, y tambien por
que mi naciõ falta desta escritura, pue
da tener noticia de hechos que por si
mismos son dignos de ser sabidos, y q̃
para los que tratan de gouierno seran
exéplares muy prouechosos. Pero so
bre todas estas causas, à sido mucha par
te vna, que à todos parecera muy jus
ta, que es el conocimiento, que es bien
que se tenga de la vida de Maria Estuar
da Reyna de Escocia: la qual aunq̃ en lo
temporal no tuuo el alegre y dichoso
fin que merecia, hizo vida muy honesta
y con-

Epistola

y conueniente a persona tan Catolica y grande como ella era . Siendo cosa muy cierta q̄ las vezes que la oprimieron sus rebeldes, no auiendo quien por ella ofasse ni se atreuiſſe a responder, teniendo ellos para solo efeto de escriuir tales ſuceſſos, y trayciones, que contra ella vſauan, por verdades, al mas falſo y mentiroſo historiador del mundo el grãdiſſimo herege Buquinan. Como la Reyna no podia escriuir a ſus deudos en Francia, ni a nadie lo que paſſaua, ni como ſe ha dicho no auia quiẽ por ella ni por curiosidad lo ofaſſe hazer a otra ninguna parte, pudieron dar a entender lo q̄ quiſieron, eſpecialmente en el caſo de la muerte del Secretario David Rizo, a lo qual dixerõ que ſe mouio el Duque de Albania por cauſa de adulterio, y a el meſmo ſe lo hizieron escriuir por muchas partes de Europa: y tambien en el de la muerte deſte Duque que publi-

caron

al Letor.

Caron sucedio en vengança de la del Se-
cretario Daudid por la afrēta que en ella
hizieron a la Reyna delante de sus ojos
y cabe su Real persona ; todo ello in-
uentado y fingido, como se vera en el
discurso desta historia . Y porque aun
hasta oy no falta en España quien lo
crea, como los hereges y rebeldes lo di-
uulgarō, à querido nuestro Señor ayu-
darme a sacar a luz este trabajo, para q̄
assi como aquella Catolica Reyna go-
za en el cielo de su gloria, su fama en la
tierra sea satisfecha y defendida de tan
falsas imputaciones.

APROVACION.



OR mādado y particular cōmis-
sion de. V. A . he visto y leydo el
presente libro intitulado historia
de lo sucedido en el Reyno de Es-
tadicia en quarenta y quatro años,
que biuio la Reyna Maria Estuarda, compues-
to por Antonio de Herrera, enel qual no he ha-
llado cosa, q̄ sea perjudicial, ni a nuestra santa
Religion Christiana, ni a las buenas costum-
bres. Antes entiendo, que su licion sera de mu-
cho gusto y prouecho, porque esta escrita en
buen estilo de lengua Castellana, y trata mu-
chas cosas tocantes a la conseruacion, o perdi-
cion de los publicos estados, que es la mejor
parte de la moral Filosofia. Por tanto juzgo, q̄
merece, se le haga la merced que pide, y que
sera gran beneficio de la Republica honrār a
los que se desuelan en escriuir historias verda-
deras y prouechosas para enoblecen nuestra
lengua Castellana, y enriquecer los buenos en-
tendimientos, con la diuersidad de cosas escri-
tas en historias, y assi lo firmo.

El Doctor Abril.



COMIENCA
LA HISTORIA
Del Reyno de
Escocia.

*Capitulo primero. Trata de las cosas
del Reyno de Escocia, y de la des-
cripcion del.*



Viendo de escriuir en esta historia cosas tocãtes al Reyno de Escocia, parece que sera muy conveniente dezir primero lo que se ha podido hallar en graues autores, en lo que toca a la Geografia de aquellas partes, porque los le

A tores

Historia del Reyno

tores en el discurso desta obra lleuen la luz que conuiene para inteligencia de lo que se trata en ella. Es Inglaterra, y Escocia, vna misma isla Setentrional, y de las mayores del mar Oceano: llámose Albion por las grandes peñas blancas que la rodean, y los antiguos la diuidieron en tres partes, o prouincias, Legia, Cambria, y Albania, y los Romanos quitando estos nombres la llamaron Britania Cesariense, Flabia prima, y Flabia segunda, y con el tiempo se hizieron en esta isla dos Reynos, Inglaterra, y Escocia. Debaxo de Inglaterra se contiene la Legia, y la Cambria, y debaxo de Escocia, el Albania. Está puesta Escocia a la parte del Polo Artico entre cinquenta y cinco, y sesenta grados. Y diuiden a este Reyno del de Inglaterra los rios Solueo, y Tuedo: y el monte Queuiota por la parte Austral, con espacio de veynte leguas, y por las otras tres partes es rodeado de la mar.

con

on espacio ó circuyto de trezientas y quarenta leguas, y su figura es muy semejante á vna Península: y por el lado Occidental baña a Escocia el mar de Irlanda: y por el Setentrional el Oceano Calidonio: y por Oriente el Germanico, que es el mar de Dinamarca: y del Austro al Norte tiene de largo ochenta leguas. Rodèan a este Reyno grã numero de islas, a las quales parece q̃ con discurso de tiempo ha diuidido la mar de la tierra, porque alli la mar es muy braua, y veése todavia algunos rastros de la gran Selua Calidonia, que aora dizen Caldar. Tiene este Reyno por todas partes muchos puertos comodoss, pero pocos capaces para recibir grandes armadas. No estan abundante de pan como Inglaterra, y tiene muchos lagos y rios, pero tres dellos son los mas famosos y se nañegan, Cluda, que corre a Occidente; Tao, que va al mar Germanico: y Fortea, que desagua en

Historia del Reyno

el mesmo mar házia el Austro. Ay grandissima abundancia de ganados, y de bestias fieras, y muchas minas de diuersos metales, de hierro, plomo, estaño, y algunas pocas de plata. Y en la prouincia de Desdalia, ay vna de oro, y muchas piedras de betume, que arden como leña en el fuego; y es abundantissima de pescados de lagos, y de rios, y de mar: especialmente de salmones, por lo qual van cada año muchos nauios de Flamencos a Escocia a pescar: hallase gran cantidad de perlas, pero (porque por la demasiada humedad son escuras) no se haze mucho caso dellas: y profiguendo en la descripcion particular de las regiones deste Reyno, desde la ribera Setentrional del rio Solueo: esta la prouincia de Anãdia, Nidisdalia, y dentro de tierra en Vsdalia, y a la mar, Calouidia, que confina con Careta, y con la comarca de Loyl: y luego esta la Peninsula de Argadia, y dexãdo atras Lo-
qua-

quabria, está la de Estrabernia, Estorlandia, y Carnesia, que está a la parte mas Setentrional, adonde habitaron primero los pueblos Libones, que fueron alli con Rodrigo su Rey. Es gēte fiera muy armigera, y pecosa en la cara, y así los llamaron Pitos, ò Pitones, y boluendo desde el rio Tuedo se halla Amaraui, Betania, Marnia, Angusa, Tifa, y Lã donia: y son Mediterraneas las prouincias de Rofsia, Souterlandia, Gourea, y Albania. Diuide por medio a este Reyno el grandissimo monte Grampio: el qual començando desde la boca del rio de Aborva ha acabar en la laguna Lemonid, házia el mar de Irlanda: y la parte que esta házia Mediodia, es llamada la Escocia alta, en la qual habitan muchos pueblos de Escoceses, Ingleses, Saxonos, y Romanos q̄ quedaron alli; y estos son hombres politicos y valerosos en todo genero de armas, apie y acauallo: son de estatura robusta y grande:

Historia del Reyno

vsan costumbres y lengua semejante a los Ingleses: y en esta parte se cogemas pan. Los que biuen en la otra parte del monte Grampio, que es la que llaman Escocia Baxa, son hōbres recios, crueles; barbaros, y dados a la guerra, en la qual siempre han sido valentissimos, y como son los mas antiguos moradores de Escocia, y de la generacion de los Griegos, y Egypcios que fueron a Irlanda, y despues passaron en la Escocia Alta, hablā la lengua antigua, y estos nunca consintieron que con ellos se mezclassen forasteros: ni menos sufrieron el yugo Romano, ni de los Ingleses: y en esta parte de Escocia, ay muchas montañas, lagos, rios, y bosques, con gran abundancia de ganados, y de pescados de todas suertes, y por esto es tierra en general mas fria que Inglaterra, pero aunque toda la gēte deste Reyno es de tan diferentes costumbres, es muy inclinada a la guerra, y muy determinada,

en

en sus cosas, y dada a la musica, y a la ca-
ça. Y las mugeres son tambien muy va-
roniles, y como adelante se vera en la
guerra, han hecho p.uevas muy señala-
das. Los pueblos mas dignos de que se
haga mencion, son, Donfres, junto al
rio Solueo, lugar muy celebrado por la
gran cantidad de paños finos, que en el
se labran, Circola, Vintornia, y Sanne-
uiano, que es el principal en la prouin-
cia de Calobidia: la ciudad de Glasco
está en la ribera del rio Cluda, q̄ es muy
importante, y cerca della está vna mi-
na de oro, y otra de vn perfeto açul, cõ
algunos diamantes, y çafires, aũque no
tan finos, como los Orientales: y fron-
tero de Glasco: está la isilla de Aran,
tan cerca de tierra que parece vna mes-
ma cosa. Házia Occidente se halla Bor-
no, y la boca del rio Messa, y las ciuda-
des de Elgen, Buscain, y Auerton, que
es de tan gran trato y tan famosa en Es-
cocia, como en Inglaterra Lõdres, por

Historia del Reyno

que acuden a ella muchos mercaderes de las islas Oreadas, de Noruega, Osterlandia, Fládes, y Francia; porq̄ los Franceses tienen los mesmos priuilegios, q̄ los Escoceses, desde los tiempos de los Reyes, Arnio, y Carlo Magno, que fueron despues renouados de Daud, y de Filipe. Continua, Lorestan, Brequinpu den, y Santandres, adonde florece el estudio de todas las ciências, que ennoblecio mucho Iacobo Estuardo tercero Rey deste nombre: y dexádo al rio Fortea, está la ciudad de Edenburg, que llamaron Camelodunun, y habitando los Pitones la Escocia Baxa era la cabeça principal de aq̄llos pueblos: y despues residieron en ella los Romanos, y tiene aora vn fortissimo castillo, que dixeron Altum, y aora le llaman de las donzellas. Y en esta ciudad que es cabeça de la prouincia de Landonia reside el Rey, y cerca della esta el castillo de Piten, y luego Dambar, y el rio Tuedo, y despues

de Escocia.

5

despues Pelpis, Amilton, y Esterlingo, adonde por la mayor parte se suelen los Escoceses juntar en cortes generales. Esta despues Fisco, Dublan, el lago del Tayo, y la laguna Lemonda, que tiene veynte y quatro islas habitadas de monesterios, y poblaciones. Sigüé, San Iuã Dunquel, y Escoga, adonde se suele hazer la coronacion de los Reyes de Escocia, y en todo este Reyno no se hallã serpientes, ni animales venenosos. Y caminando al Ocidéte parecē en el Oceano de Irlanda, las islas Hebridas, llamadas, Ebudas, y las de Terlandia, y las de los Saluages, porque los hombres que las habitan andan llenos de bello, ò pelo largo, y son de naturaleza de fieras. Y estas islas son cinquenta y tres, y las mas principales y notables, son, Iona, adonde los Reyes de Escocia tienen sus sepulturas: Liza, adõde se coge grã cantidad de trigo: Ilaymula, adonde se pescan las perlas: Cũbra, muy copiosa

Historia del Reyno

de metales, Ledros, Digati, y Leuisa, y estan en .63. grados, poco mas ò menos. Hirra, rodeada de peñascos que no tiene mas de vn puerto, y dêtro ay muy espaciosos campos, con grandissima cãtidad de ganados: y las ouejas tienen las colas grueltas, como las Africanas; y naüegando a Leuante, frontero de Noruega estan las islas Orcadas, que son de las mismas calidades. q̄ Escocia, a la qual estan sujetas: aunque por estar algo mas al Setêtrion son mas frias; y en el Verano por detenerse mas el sol son mas calientes: y las q̄ son mas famosas destas islas, son Pomonia, a donde reside el Obispo, y a dõde ay dos fortalezas principales, y Birra, y la Metropolitana es Orgo, y alli reside el Virrey cõ el cõsejo de todas las Orcadas: de las quales se llaman Duques los Reyes de Escocia: y la gente destas islas son Godos, y hablan la lengua Gotica. Quedan Sudero Norclero, Fayre è Hitlãda, que

que aora estan sujetas a su perlado, que en parte reconocē por superior al Rey de Dinamarca, y en algo al de Escocia, y hablan la lengua de Noruega: y la isla de Hitlanda quierē algunos que sea Tile, la vltima que estas partes conocieron los antiguos, al rededor de la qual ay algunas islillas, a donde cada año yuan de Escocia muchos religiosos Catolicos para administrar los Sacramentos, e instruyr en la Religion aquella gente, que es tan senzilla de co- raçon, y de tan hermoso rostro, que en Escocia llaman Angeles a aquellos hombres, y el ayre de la tierra es tan saludable, que ordinariamente biven sanos cien años, y las riquezas desta gente consisten en pescados secos, y cueros de animales, que los lleuan a Aberdon, y los truecan con cerbeza, y otras cosas.

Historia del Reyno

Capitulo. II. De muchas particularidades del Reyno de Escocia dignas de ser sabidas.

GAtelo hijo de Cecrope primero Rey y fundador de Atenas, y su muger Escota hija de Faraon Rey de Egypto, con gran cantidad de Griegos y de Gitanos fue a habitar en Portugal, y despues a Galizia adõde edificò la ciudad de Brigante, q̃ aora se llama Compostela, ò Santiago, y haziendo llamar a sus pueblos Escotos del nombre de su muger Escota; y pareciendole que aquella tierra era muy estrecha, respecto a la mucha gente que multiplicaua, embio a Hiberro su hijo mayor con vna armada para que fuesse a buscar nuevas tierras, y auiendo llegado a Irlanda de su nombre la llamò Ibernia, y auiendola conquistado dexando en el gouierno della a su hermano Hemeco, el
se

se boluio a España. Muerto Hemeco sin hijos, y viniendo en diferencias dos Duques que eran cabeças de la gente Escota, eligieron por Rey a Simonbrech, hijo del Rey de los Escotos de España, el qual estendio su dominio en las islas Hebridas, y en la parte de Escocia que llamã Saluage, y estas tieras poblò de su gente, la qual hasta oy conserua la lengua Irlandesa: y despues por espacio de dozientos y cinquenta y vn años se gobernò Escocia como Republica por los nobles de la tierra, hasta q̃ Fergus hijo de Ferquardo Rey de Hibernia fue el primero Rey que reynò, en Escocia: y tomò por armas el leon colorado en campo de oro, que hasta oy traen con las flores delis en orla q̃ despues añidieron. Y auiendo Fergus roto en batalla a los Bretones, tuuola absoluta autoridad del Reyno, la qual despues moderò diuidiendo el Estado en doze Prouincias, el gouierno de las
quales

Historia del Reyno

quales dio en feudo a doze personas de las mas principales y benemeritas: los nōbres de las quales por largo tiempo mantuuiērō las mismas prouincias. Mufo Fergus a los veintiquatro años de su Rèyno, y dexó dos hijos muy pequeños, y porque le parecio que mal podiã ser gouernados Reynōs en tan poca edad: ordenò que no llegando los hijos de los Reyes sus suceffores a catorze años quando el Rey sucedieffe morir, fuesse elegido en tal caso por Rey vno de la sangre Real, el mas proximo a ella, mas digno y mas capaz que durante su vida gouernasse; despues de la qual fueffe restituydo en el Reyno aquel q̄ por defeto de la edad fue escluydo, y en virtud desta ley, fue elegido su hermano Farethari, y despues della se eligieron en esta forma treynta y quatro Reyes: y la dicha ley fue causa que murieron en Escocia cinquenta y siete Reyes (de mas dela Reyna Maria) de muer

tes violentas, por la ambicion de los menores q̄ erã escluydos, y con todo esto se conseruò esta ley mil y trezientos años, hasta el Rey Queneto. VIII. y Fergus començo a Reynar trezientos y treynta años antes de la Encarnacion de nuestro Saluador Iesu Christo. Mayo. III. Rey de Escocia para establecer con la Religion la obediencia de los pueblos fue el primero que edificò en Escocia tēplos de forma redonda, e introduxo los ritos de Egipto, y esto fue el año antes del naciemiēto de n̄ro Saluador Iesu Christo doziētos y nouēta y vn años. Y Ruta. VII. Rey de Escocia ordenó, q̄ a los hombres muertos en batalla se les hiziesē sumptuosas sepulturas, y se les dixessen muchas alabanças, y loores para animar a los otros a combatir valerosamente por la patria, y esto el año ciento y ochenta y siete, antes de la venida del Saluador, y antes de la misma venida, Reynando Iosina. IX. Rey de Escocia.

Historia del Reyno

Escocia à persuasiõ de dos Filósofos Españoles los Escoceses adoraron a vn solo Dios, y le llamaron Causa de las Causas, dexando la adoracion de muchos dioses en el año quarenta y cinco de la Encarnacion de nuestro Señor. Voada hermana de Cobredo . XIX. Rey de Escocia, y Reyna de Bretaña con vn gran exercito de los dos Reynos, enel qual lleuaua cinco mil mugeres valerosas armadas en vna batalla deshizo setenta mil Romanos, y echò de la isla a Catto procurador de la Francia por el Imperio Romano. Y Voditia en el año setenta y cinco del Nacimien to, siendo aun muchacha hija del Rey Arairago por vengar las injurias que auian recebido los Escoceses de los Romanos, saliendo vna noche de las islas de la mar con gran numero de hombres, y mugeres armadas acometio el campo Romano, de que era capitan general Petilio, y le desbaratò cõ muerte de

de infinitos soldados, y degollò el presidio que estava en Carlelli, y por otros muchos exemplos parece que las mugeres Escocesas, e Inglesas, como emulas de la gloria de los hombres han hecho cosas marauillosas en las batallas. Y Donaldo primero. XXVII. de los Reyes de Escocia fue el primero que recibio la Fê Catolica, siendo instruydo en ella por algunas personas que le embio el Papa Vitorino, y se bautizo con todos los varones de su Reyno en el año de dozientos y dos del Nacimiento: y en el año de ciento y ochenta y nueue, tambien despues del Nacimiento, los Normandos que Reynauan en Inglaterra recibieron la Fê, que fue catorze años antes que los Escoceses. Y de tal manera se yuan encaminando y arraygando las cosas de la Religion, que los Reyes fabricaron muchos monesterios, y dieron muchas riquezas a las yglesias. Y el año ochocientos y se-

Historia del Reyno

venta y seys Gregorio. LXXIII. Rey de Escocia introduxo en la coronacion de los Reyes el juraméto q̄ despues fué muy guardado de sus sucesores, de jurar la defensa y libertad de la Yglesia Catolica Romana con su persona y todas sus fuerças. Y Egaro. IIII. Rey LXXX. entre los de Escocia fue el primero que se vngio por mano del Arçobispo de Santandres primado de Escocia por privilegio del Papa Urbano, y por mano del mismo Arçobispo reciben en su coronacion la corona del Reyno. Fue san Paladio llamado Apostol de Escocia. Y san Remo lleuò de Grecia a Escocia las reliquias de Santãdres. Y Anfibolo fue el primer Obispo de Escocia, en el año dozientos y setenta y quatro de la Encarnacion. Tienen los Reyes de Escocia la Orden del cordon de oro por concession Apostolica, de la qual son Maestres. Ay en el Reyno de Escocia dos Arçobispados como

de Escocia.

10

como en Inglaterra, Santandres, y Glasco, con treze Obispados sufraganeos. Iacobo. III. Rey de Escocia de la casa Estuarda fue el primero que començo a proueer los Obispados, beneficios, y prebendas Ecclesiasticas de Escocia: lo qual no fue la menor ocasion para que en aquel Reyno tomasse pie la heregia, porque auiendo sido elegidos muchos por fauor y por respeto de los caualleros no dieron aquel exemplo que primero dauan los que se elegian conforme a la orden de los antiguos Canones, por el Clero, o por el pueblo, o por los capitulos; los quales respetauan a la prudencia, ciencia, y santidad de vida. Y Iacobo. IIII. de la misma casa Estuarda que fue. CIIII. entre los Reyes de Escocia por su valor, y Christianidad fue declarado, e intitulado Protector de la Fê por el Papa Julio. II. y este Rey fue el q̄ ennoblecio mucho el estudio

Historia del Reyno

de todas las ciencias que florecio en la ciudad de Santãdres. En las causas Ecclesiasticas, y en los pleytos se guardauan los Canones, professando los Reyes ser defensores. Y en la sagrada Teologia escolastica fueron los Escoceses muy estudiosos; pero aora estan muy enluiciados con la heregia de Caluino, por lo qual quanto antes eran enemigos de los Ingleses son aora muy amigos y confederados, auiendo por grandissimo tiempo florecido la religion Catolica entre ellos, la qual gozaua de las dos terceras partes de las rentas del Reyno, pero al presente casi despojada de todo, esta oprimida de los sequaces del malaueturado Caluino. Hasta aqui es de Daud Chambrè Escoces, consejero en el parlamento del Demburg en su tratado de cosas de Escocia, autor muy graue.

Capitulo. III. De otras cosas muy notables del Reyno de Escocia, del mesmo autor.

Demas de las cosas sobre dichas el mesmo Dáuid Chãbre en su tratado, dize otras, que por ser muy notables no he querido dexar de ponellas en este lugar. En saliẽdo los Romanos de Escocia el estado de los Pitos se boluio a jũtar en tiẽpo de Queneto. LXIX Rey de Escocia, juntamente cõ los Cõdados de Nortumberland, Comberland, Vestmerland, y Hodinton: y el año nouecientos y quarẽta, reynando Malcolmo primero, los hijos primogenitos de los Reyes començaron a tomar titulo de Principes de Comberland, y Vestmerland: y considerãdo los Reyes de Escocia quan mas cierto medio es el amor para cõseruarse largo tiempo en paz y quietud con sus vassallos, y cono-

1 Historia del Reynò

ciendo que este es mas poderoso expediente que los muchos tesoros; distribuyéron la mayor parte de sus feudos entre los vassallos mas benemeritos de sus Reynos, reseruan- do solámentè para sí lo que bastava para sustentar el estado y dignidad Real. Quitaron tambien todos los tributos y págamentos del Reyno, obligando a toda la generalidad a la defensa en caso de necesidad: por lo qual hán acudido siempre los Escoceses con tanta voluntad, y promptitud en todas las ocasiones a servir a sus Reyes en la guerra, que aunque ellos fuerán ricos de muchos tesoros no tuvieran tan gran poder de gente; porque de mas de treynta mil hombres de a pie y de acauallo, que por ordinario esta el Reyno obligado a dar para servir en la guerra; muchas vezes se ha visto, que los Reyes de Escocia han sustentado e-
xerci-

exercitos de sesenta hasta cien mil
 hombres; y a este proposito se ha-
 lla, que Roberto Estuardo Rey.,
 XCIX. de Escocia en el año mil y
 trezientos y nouenta y cinco embio
 a Roberto su hijo menor, Duque de
 Albania, y Conde de Siffè contra In-
 glaterra con yn exercito de cincuen-
 ta mil hombres, y en los Anales de
 Etor Bæcio, en el libro diez y siete se
 halla que Iacobò primero Rey. CI. de
 Escocia fue tan amado y obedecido
 de sus vassallos, que quando estuuò
 sobre la villa de Roxburg en Ingla-
 terra, tenia dozientos mil soldados
 a cauallo, sin la gente de a pie que era
 infinita. Y Polidoro Virgilio en el li-
 bro veynte y tres de las historias de
 Inglaterra, dize que en el año mil y
 quatrocientos y treynta y ocho Iaco-
 bo. II. Estuardo. CII. entre los Reyes de
 Escocia, estando tambien sobre la mis-
 ma villa de Roxburg, a donde murio

Historia del Reyno

desgraciadamente, tenia vn campo de dozientos mil Escoceses armados, los quales aunque el Rey murio no por esso leuantaron el cerco hasta que tomaron la fuerça. Y Iacobo. IIII. de los Reyes de Escocia el. CIIII. en la batalla de Flodon, a donde quedando con victoria murio el año de mil y quinientos y treze, tenia vn campo de sesenta mil Escoceses. Y assi estos Reyes como padres de sus subditos, por no cargallos y trabajallos con demasiados tributos, templaron quãto pudieron sus desseos y apetitos, hasta en los juyzios y determinaciones, no resoluiendose en ninguna cosa, o alomenos en muy pocas sin el parecer de sus consejos, ò de los tres estados del Reyno. Y por obligar se mas con amor, y voluntad a sus vassallos demas de los muchos beneficios que queda dicho que los hizieron, los beneficiaron con la conjuncion de sangre que es en Escocia cosa
tenida

tenida en mucha estimacion, porque los Reyes se casaron siempre con hijas de Reyes forasteros sus vezinos; y a sus hijas y hermanas las casauan con los señores del Reyno; y procurauan que los varones aunque fueffen desyguales en títulos y estados emparentassen entre ellos indiferentemente para que toda la nobleza y la sangre Real mezclada cõ ellos perpetuasse en vna forma y concordia apacible. Y el uso de casar los Reyes a sus hijas con los Principes del Reyno lo introduxeron tambien, para que si la linea Real masculina faltasse, por causa de la herencia de mugeres no passasse el Reyno en Principes forasteros, porque como poderosos de sus patrimonios, llevados del interesse, con la fuerza y con el arte, despojados del amor que trae consigo la naturaleza no trabajassen el Reyno con tributos, y se arrogassen el autoridad monarcal, y disminu-

Historia del Reyno

minuyendo, y abaxando la nobleza la priuassen de la libertad que gozaua; porque conoçienda por impaciente, y que no sufriria yugo forastero como acostumbra da a bjuir libremente cõn animo noble y grande padeceria qualquiera destruycion, y trabajo por verse libre de la seruidum, bre forastera; por lo qual se hizo vna ley, que ningun Principe forastero por gran derecho que tuiesse a la corona, y aunque fuesse el primero llamado a la sucefsion no pudiesse suceder por solo ser forastero, y tienen los nobles de Escocia hasta oy origen de aquellos señores, que en tiempo de Fergus primero alcançaron por su valor los gouiernos, y estados del Reyno; y preualecen macho hasta oy dia, porque ay infinitos Señores, Condes, Varones, y Milortes, y han sido siempre de gran socorro y ayuda a los Reyes, y al

y al Reyno , firviendo marauillofamente en paz y en guerra, y quando há acontecido que en el gouierno acerca de los Reyes ha preualecido alguna persona del estado popular; el publico, y los Reyes en particular padecieron mil desuenturas con mucha turbacion y peligro del Rey, y del sosiego vniuersal del Reyno, en el qual auian biuido los naturales con tanta templança hasta el año de la Encarnacion de dozientos y ochenta que no conocian enfermedad; pero desde el tiempo de Malduyno, L. V. de los Reyes de Escocia comiençaron a ser desordenados en las comidas , y a conocer , y prouar las fiebres ardientes, y otras enfermidades. Por las causas dichas se ha visto como los Reyes de Escocia suceden por herencia como los de Inglaterra, pero como queda dicho no tienen tãtas rentas ni poder tan absoluto, porque no de

termi-

Historia del Reyno

terminan en las causas publicas, sin el consentimiento del cõsejo ni en las particulares pueden hazer gracia siendõ parte. Y en los negocios muy importantes no se decide ni libra nada sin los tres estados del Reyno q̃ quando estan congregados se llaman el Parlamento general, que es fundado de muchos votos, de todas las calidades de hombres del Reyno: el primer estado es de la yglesia: el segundo de los varones y señores: y el tercero de los ciudadanos y de las ciudades, y esto para que los Reyes de mala intencion no pudiessen cõmercedes, o amenazas oprimir a los pocos del publico del Reyno, y hazelles determinar las cosas a su gusto en perjuizio de la Republica. Tienen boz en el primero estado todos los Arçobispos, Obispos, Abades, y Prioros cõuenuales. En el segundo estado que es de la nobleza, es el primero el Principe de Escocia, y luego los Principes de la
san.

sangre que assi llaman a aquellos señores que son mas proximos a la sucesiõ del Reyno, y tras ellos los Duques, y el primero que huuo en Escocia fue Roberto Estuardo Duque de Albania Cõde de Tifè. Siguen los Cõdes, el qual titulo introduxo Malcolmo. LXXXVI. en el año de la encarnacion de mil y setenta y vno. Y despues los Vizcõdes de las prouincias, que son Gouvernadores perpetuos, y los Milortes, que son como varones y caualleros señores de vasallos. En la tercera orden tienen boz dos comissarios, o procuradores de cada ciudad, o villa real, y estos procuradores suelen ser indiferentemente hombres nobles, ciudadanos principales, oficiales, y labradores, que es lo que llamã el estado popular. Gouiernase este Reyno por sus leyes municipales, y ordenes Reales pronũciadas y establecidas con el autoridad de los tres estados del Reyno, y en las cosas dudosas adõde faltan

Historia del Reyno

tan las leyes, ordenanças, o estatutos acuden al derecho comun. El regimiento de todo el Reyno esta en manos de los oficiales siguientes. El grã Chanciller es cabeça del Consejo Real en las causas ciuiles. El gran Iusticiero preside en la justicia criminal del Reyno, y este es el Conde de Argil mayordomo mayor del Rey. El Almirante es cabeça de la justicia ciuïl y criminal de la gente de mar: y esta en la casa de los Condes de Baduel de la casa de Hebrón. El Conde de Attole gran Condestable del Reyno juzga de las causas criminales de la Corte y dos leguas al rededor, y es tambien juez de los Procuradores de Cortes quando estan cõgregados, y tiene a su cargo la guarda de la gente del Parlamento. Al Conde de Marquel que es grã Senescal toca la guarda de las puertas de dêtro de la casa a donde esta congregado el Parlamento, y es juez de las diferencias de prece
dencia

dencia q̄ suelen suceder entre las personas que son llamadas a las Cortes. Milord Flaming, es gran camarero, Chamberlan, o Camarero mayor, tocale el conocimiento soberano de las causas criminales del Reyno, a donde el Real fisco quexa, y no la parte. Ay tres commissarios en las fronteras del Reyno q̄ está repartidas por sus distritos; y estos son Milort Humè en la parte de Levante. Milort Heris en la de Poniente: y el señor de Sesburd en la de medio, a los quales toca castigar los delitos de latrocinios, y homicidios hechos en el campo; y así como el Reyno es hereditario enteramente del primogenito, y de las hembras en defeto de varones, tambien los feudos, y mayorazgos se heredan de la misma manera, y qualesquiera ciudades, villas, y lugares de q̄ los Reyes hazen merced a sus hijos segundos ò terceros, faltando su linea masculina bueluen a la corona Real,

7 Historia del Reyno

Real, dando el Rey los doctores a las hijas que quedaren, los Señores y los varones tienen la suprema autoridad de sentenciar en las causas ciuiles y criminales de sus vassallos en la primera instancia, y lo mismo los Prelados que tienen jurisdiccion temporal; pero en segunda instancia van las apelaciones a los Vizcondes, ò gouernadores de las prouincias: el Tesorero general recoge todo el dinero del patrimonio Real para lo que toca a los gastos de la casa. Y el gran Contralor recibe todo lo que procede de las rentas de la corona. El primer Secretario es cargo de grandissima importancia. Los grados, officios y lugares de las personas que firuen en la casa Real, estan fundados e instituydos de la misma manera que se firue la casa Real de Francia: y assi en esto no aura que dezir, pues es semejante a la orden que se guardà en la casa de Borgoña, como oy dia se firuê en parte
los

los Reyes de España. En la sobredicha forma por espacio de muchos años se ha gobernado el Reyno de Escocia biuiendose en el en mucha paz y justicia, cumpliendose y guardandose puntualmente sus leyes, y castigando seueramente a los transgressores dellas, y siendo los Reyes amados y temidos de sus vassallos; pero despues que faltó la Religion, que en aquel Reyno tuuo tanta fuerça, que ley buena, orden, ni que costumbres antiguas pueden preualecer, ni estar en su fuerça, para q̄ en aquellas partes se biva con el sosiego y justicia antigua, y los hombres guarden la pulicia de gouierno y vida con que biuieron sus antepassados.

Capitulo. IIII. De la decendencia de Maria Reyna de Escocia, y de su nacimiento.

ERA Maria Estuarda Reyna de Escocia la que tuuo en. CVI. Reyes
 C que

Historia del Reyno

que la precedieron en aquel Reyno el ultimo lugar decendiendo en setenta y cinco grados por linea recta de Fergus primero Rey de Escocia, y en veynete y cinco grados de Fergusana hija vnica, y heredera de Ongus Rey de los Pitos, por cuyo respeto este Reyno se juntò con Escocia, y en esta larga e illustre sucesion de tantos Reyes que tuuieron el ceptro deste Reyno, murieron los cincuenta y tres de muertes violentas; y entre ellos alcançaron legitimo lugar vno despues de otro los cinco Iacobos de la casa Estuarda, el vltimo de los quales por nombre Quinto, auiendo casado con Madalena hermana de Francisco primero Rey de Francia, y no teniendo della ningun hijo, viendose biudo, y lo que le importaua la sucesion, rogo al dicho Rey Francisco; con el qual demás del parentesco tenia particular liga y amistad, que de su mano le casasse: y assi le
dio

dió por muger a Margarita de Lorena hija de Claudio Duq̄ de Guisa, de quié nacio esta Maria a treze de Diziembre del año mil y quinientos y quarenta y dos, de la qual yo escriuo; y quedando recien nacida murio Iacobo quinto su padre, y ella fue heredera de su Reyno, y de la desdicha de su casa juntamente, porque con vn cierto hado acabaron con sangriento y violento fin la mayor parte de sus antecessores: porque al primer Iacobo en su propia camara le mataron sus criados. Al segundo estando peleando en batalla contra los Ingleses le mato vna pieça de artilleria, que rebento jũto a el. El tercero quedando vencido de su hijo en vna batalla que con el tuuo murio jũto a Esterlingo. El quarto auiedo roto la guerra a los Ingleses mientras Enrique octauo militaua en Francia; vino a batalla con el Conde de Surrè, hijo del Duque de Nortfolc, y quedò muerto con gran parte de

Historia del Reyno

la nobleza Escocesa. El Quinto en la flor de su juventud murio de mal no conocido de los medicos que se entendio despues que fue tofigo: y esta Maria su hija finalmente en vn triste, y funebre cadahalso acabò su vida, que en todo el curso della, la ha hecho famosa por todas aquellas partes que son necesarias para ornamento, y resplandor de la fortuna Real, con lo qual parecia que podia rechazar la fuerça de su desgracia juntamente con el sexo, la hermosura, la edad, la innocencia, y otras virtudes, antes que acarreal la desdicha de sus passados, haziendola mas desgraciada que a ellos, los quales quiça por sus demeritos acometidos de sus vassallos, y de las desgracias de la guerra perdieron la vida, alomenos no prouaron el vilipendio de la menospreciada Magestad, y sustentaron su estado y dignidad hasta la muerte; pero Maria ningun contêto se puede dezir que gustò,
como

como se vera adelante , sino en la paciencia y como tan catolica en la esperanza de Dios, porque siempre fue perseguida de la fortuna contraria , desde que nacio.

Capitulo . V. De lo que sucedio despues de la muerte de Iacobo quinto padre de la Reyna Maria.

POcos mas de siete dias tenia Maria quando murio su padre que fue en el mes de Diziembre del año mil y quinientos y quarenta y dos : el qual dexò ordenado en su testamento que tuuiese su tutela Margarita su madre, y tambien la gouernacion del Reyno con el asistencia de quatro señores de Escocia, a los quales el Rey dexò nombrados; y como el Cardenal David Beton de Arbrotè, que era vnò de los quatro; y sus adherentes no publicaron que el otro era Iacobo de Amilton, Conde de

Historia del Reyno

Arã, hizo tãto q̃ se hizo declarar por go-
uernador del Reyno, como mas cerca-
no de la sangre Real, y visnieto de Iaco-
bo II. decēdiente de su hija mayor. Ha-
llauãse quãdo murio Iacobo V. toda via
presos ē Inglaterra desde la batalla d̃ So-
louamos, los Cōdes de Clafilis, Glécár-
ne, Angus, y su hermano Iorge dō Glas-
co, y otros señores: y considerãdo Enri-
que VIII. quã a proposito le sucedio la
muerte de Iacobo V. para procurar de
jũtar al Reyno de Inglaterra el de Esco-
cia, casando a su hijo Eduardo q̃ huuo en
Iuana Seymera cō la Reyna Maria, y co-
nociēdo lo mucho q̃ acrecētaua su potē-
cia cō la vnion destos dos Reynos; y pa-
reciendole q̃ los sobredichos prisione-
ros le podiã ayudar mucho en esta pre-
tēcion, en la qual sabia q̃ no se descuyda-
ua el Rey de Frãcia para casar a su hijo
primogenito el Delfin llamado Frãcis-
co cō Maria, determinò de dar libertad
a los sobredichos señores, quedãdo biē

assegurado dellos, de q̄ le cūpliriã quã
 ro en esto le ofreciã: y la primera cosa q̄
 hizierõ en llegãdo a Escocia fue acudir
 a la parte del Cõde de Aran, q̄ ya era go
 uernador, y prometiẽdole su ayuda pa
 ra cõseruarse en el gouierno cõtra la pat
 te del Cardenal Dauid, acabarõ cõ el, q̄
 cõ el parecer de los tres estados del rei
 no prometio de dar a la Reyna quando
 tuuiesse edad a Odoardo hijo de Enriq̄
 VIII. Y tãbien perdonò al Cõde de An
 gus, a su hermano al señor de Glamis, y
 a Iacobo Amiltõ, y los restituyò sus hõ
 ras y bienes, porq̄ desde el tiẽpo de Iacõ
 bo V. estauã desterrados del Reyno; los
 quales persuadiẽdose q̄ el Cardenal de
 Arbrotè lo auia de cõtradezir, determi
 naron de prẽdelle. No se perdio de ani
 mo Frãcisco Rei de Frãcia por la declara
 ciõ q̄ en Escocia hizierõ en fauor de En
 riq̄ Rey de Inglaterra en lo del casamiẽ
 to de la Reina, antes fue procurãdo q̄ se
 apartasẽ los Escocceses de la promessa,

Historia del Reyno

con el fauor del Cardenal de la Reyna Margarita madre de Maria, y de muchos señores del Reyno que seguian su parte: y para esto embio a Escocia al Conde de Lenox cauallero Escoces de la casa Estuarda, y aunque este Conde en lo del casamiento hizo poco; librò de la prision al Cardenal con el fauor de los Còdes de Ontley, Monros, Monreyter y sus sequaces: y luego se dio orden para que se coronasse la Reyna en Esterlingo cõforme a la costumbre del Reyno, en la qual coronacion interuino el Patriarca de Venecia, Legado del Pontifice Paulo .III. y se hallò presente el Conde de Aran gouernador del Reyno que fauorecia los Condes y señores sobredichos que tenian la parte y bando de Inglaterra, a donde parecia que se aparejauan armas para fauorecer a sus parciales, los quales dauan intencion a Enrique .VIII. de apoderarse de la persona de la Reyna si para
ello

ello tuuiesfen fuerças bastâtes, con q̄ se venia a assegurar el negocio del casamiento de las diligencias que Franceses hazian. Y entendido esto por el Conde de Lenox començo a levantar gente en Dombreton, con intencion de resistir a la parte Inglesa: pero auiédo se puesto de pormedio algunos amigos de ambas partes, se reconciliaron y concertaron el dicho Conde, y el gouernador: y para mayor seguridad del amistad dieron por reenes a Giorge dõ Glasco, y al hijo mayor del Conde de Glencarne, y el Cõde de Anglus, y sus parciales prometieron de obedecer al gouernador en nombre de la Reyna su señora; pero acudiendo el gouernador sobre la gente que se juntaua en Dombreton peleò con ella, y la desbaratò: con que por entonces parece que se sossegarõ algo aquellos rumores; pero como los Escoceses son de tan terrible naturaleza que no sossiegan facilmete

Historia del Reyno

sus animos, en el principio del año mil y quinientos y quarenta y tres boluieron a nuevos desassosiegos, porque auiendo el gouernador tomado el castillo de la ciudad de Glasco que estaua en poder de los de la parte del Conde de Lenox matò diez y ocho de las mas principales personas que estauan en el castillo: y auiedo llegado alli el Conde de Angus, y el señor de Maxuel para tratar algun concierto entre el Conde de Lenox, y el gouernador los mandò detener hasta la llegada de vn exercito Ingles q̄ Enrique. VIII. embiaua a Escocia para fauorecer a los q̄ tenian su parte. Sucedio poco despues desto que el Conde de Lenox se caso con Margaritadon Glasco hermana del Conde de Angus, y Iuan Estuardo llamado Mosiur de Obeñi soldado bien nombrado y conocido en las guerras de Italia, hermano del Conde de Lenox, queriendo passar en Escocia, fue por mandado

do de Enrique Rey de Francia detenido en Paris, pareciendole que por ser hombre de mucho valor y esperimentado en la guerra seria de gran impedimento para sus fines, porque siendo hermano del Conde podria seguir su parte; el qual por el casamiento con Margarita don Glasco se auia hecho parcial del Conde de Angus que seguia a los Ingleses: y porque el gouernador de Escocia era ya parcial de Francia, que era su mortal enemigo, y tambien desdeñado, porque los Franceses no hizieron de su persona tanta cuenta como el quisiera. Era la sobredicha Margarita sobrina de Enrique octauo Rey de Inglaterra; lo qual he querido aduertir aqui por ser necesario para adelante.

Historia del Reyno

Capitulo. VI. De la guerra que los Ingleses hizieron contra Escocia.

A Ndaua el Reyno de Escocia tan rebuelto, y los caualleros tan diuididos y rebueltos en negociaciones por sus particulares interesses, que aunque la Reyna Margarita, y el Cardenal David hazian quanto podian para sossegar aquellos rumores, no bastauan, porque como estauan vnos de la parte de Francia, y otros seguian a Inglaterra; y cada parte se esforçaua quanto podia de salir con su intento, antes crecian las diuisiones y los bandos, porque el Rey de Inglaterra procuraua quanto podia de llevar a su deuocion a la mayor parte de los nobles; y el Rey de Francia hazia lo mismo, y assi entrauan aqui las promeças, las dadiuas, los ofrecimientos, y otras de las cosas semejantes que lleuan tras si a los hombres olvidados de su verdadera obligacion.

Auia

Auia el Conde de Lenox, y de Obéni ydo de Francia a Escocia muy puesto en esforçar el partido de aquel Rey, y hallò al Conde de Aran de la casa de Amilton muy prendado por el Rey de Inglaterra en la pretension que tenia de casar a la Reyna Niña con Eduardo su hijo; y como preualecia tãto el Conde de Aran por ser gouernador y tan cercano a la sucesion de la corona que era el primero despues de la Reyna Niña, como atras queda dicho, nacieron con estas diferencias tantos rancores entre estos dos Condes, que el de Lenox con el casamiento que hizo se passò a la parte de los que tenian la opinion de Inglaterra; porque segun algunos afirman, auiendo en esta ocasion passado desta vida Enrique . VIII. y aprouechandose del tiempo los Franceses con las muchas promessas que hizieron al gouernador casi le tenian ya de su parte, y entendiendose esto en

Ingla-

Historia del Reyno

Inglaterra el Conde de Arfurd, que fue despues Duque de Sormoset, hermano de Iuana Seymera madre de Eduardo que gouernaua el Reyno, solicitaua mucho q̄ se lleuasse a Inglaterra a la Reyna Maria, y apretauan mucho al gouernador de Escocia Conde de Aran, para que se cumpliesse lo prometido: y como el Conde de Aran con consejo del Cardenal, y de los demas que fauorecian a Francia se declararon en no querer consentir a lo que los Ingleses pedia, el Duque de Sormoset tio de Eduardo juntò gran exercito el año de mil y quinientos y quarenta y quatro, y rompio la guerra a Escocia, y entre otros daños que hizo quemò a Loct, y a Edemburg; y el Conde de Lenox que con buen golpe de gente Inglesa intentò de tomar el castillo de Dombriton, aunque no salio con ello desta vez por auer tomado las armas contra Escocia fue desterrado y priuado de sus honras y bie-

y bienes: y porque el gouernador de Inglaterra prometio a Rodulfo Euers que le daria la enuestidura de quanto ganasse en Escocia, entro en aq̄l Reyno con grandissimo numero de gente; y saliēdo a el el Conde de Aran, peleò cō el y le matò a el y siete mil Ingleses. Auia llegado a Escocia de Francia el se ñor de Mongomeri con alguna gente Francesa, y en entendiendo los que estauan en las fronteras de Escocia, que ya estaua Mongomeri en Dombreton, como estauan sossegados, y aun en parte obedecian a los Ingleses, començaron a correr la tierra de Inglaterra, por saber tambien que el castillo de Dombreton estaua a obediencia del gouernador. Tenian estos capitanes de Escocia dados rehenes a los Ingleses de obedecellos, por lo qual en sabiendose en Inglaterra su desobediencia, luego cortarō las cabeças a los rehenes en el castillo de Carlegle, adonde
esta-

Historia del Reyno

estauan guardados: yua continuando desta manera la guerra entre Escocia e Inglaterra no sin grandissimo trabajo de los Escoceses que seguian la boz de la Reyna Margarita, y del Cardenal David, y del gouernador que por auelle ofrecido el Rey de Francia el Ducado de Castelalto en la tierra del Poytù en Francia, y otras cosas, ya se auia declarado de su parte, y estaua muy conforme con la Reyna, y con el Cardenal: porq̄ eran tantos los enemigos domesticos, que tenian harto que hazer en guardar se dellos, y de los defuera. Por lo qual para tener a la Reyna Maria mejor guardada, y que no se la pudieffen robar, como los contrarios muchas vezes lo auian procurado, determinaron de ponerla en el castillo de la isla de Inchmohomi; y como cõ esto cayeron de muy gran parte de la esperança que tenian de conseguir su intento, y pareciendoles que el Cardenal David era causa de todo,

todo, y que por su consejo se gobernauan aquellos negocios; estado ya muy conforme con el gouernador, determinaron los de la parte de Inglaterra, con consejo del Duque de Somosoret gouernador de aquel Reyno, de matar al Cardenal David; creyendo que saltando este gran perlado que en todo eran contrario a los Ingleses, como cismaticos herejes, enemigos de la santa Sede Apostolica, podrian facilmente conseguir su intento; porque a la Reyna les parecia que sin mucho trabajo podrian echalla del Reyno, no auiendo quien la hiziesse espaldas, como el Cardenal se las hazia: al qual se llegauan todos los perlados del Reyno; y por cuyo respeto se mantenian en la obediencia de la Sede Apostolica muchos de ellos, sin osar de suergõçarse, y abraçar la heregia, q̄ yua ya poco a poco royendo los animos de los hõbres. Al gouernador, no, estimauan en mucho, porque

72 Historia del Reyno

aunque le daua gran reputacion y autoridad, ser el mas próximo heredero del Reyno, y el lugar que tenia; no era hombre muy prudente, ni de mucho pecho. Determinaronse pues de matar al Cardenal el año de quarenta y seys: y escogieron por executor deste maluado hecho a Normontesch; y sobornaron a siete, o ocho criados del Cardenal con cuyo fauor los traydores le mataron en su castillo de Santandres, aunque no permitio Dios que quedassen sin castigo, porque luego fueron presos, y puestos a recado, y despues los lleuó a Francia el prior de Capua en sus galeras, a donde pagaron la pena de su delito.

Cap. VII. De como continuo la guerra entre Inglaterra, y Escocia.

Mucho sintió la Reyna Margarita la muerte del Cardenal, y della peso mucho al gouernador de Escocia: el qual procuró quanto pudo de vengalla;

galla; y al Rey de Frãcia peso infinito, por la falta que le hazia tan gran personaje, y tan devoto suyo: y a los Catolicos del Reyno de Escocia dio grã pena, por la falta q̄ sentian con el calor deste Perlado; el qual resistia brauamente a la heresia, que como pestilencia yua cundiendo en Escocia: y los Ingleses continuando la guerra hazian el daño que podian contra aquel Reyno. El Rey de Frãcia menos se auia descuydado de fauoreçer a la mucha parte q̄ tenía en Escocia, y el año mil y quiniētos y quarēta y siete, assi por el temor de la potēcia Inglesa, q̄ le parecia muy espantosa, con la vnion de los Reynos de Inglaterra, y Escocia; como por q̄ no se le saliesse de las manos la Reyna Niña para su hijo Francisco el Delfin, con que jũtaua a su coronel el Reyno de Escocia, con quien auian tenido los Franceses antiquissima amistad: determinò de fauorecellos cõ todo su poder; y para esto

Historia del R e y n o

embio el año mil y quinientos y quarenta y siete al prior de Capua Florentin de la casa de los Estrocis con diez y seys galeras por general dellas; y grueso numero de infanteria Italiana, a cargo de Pedro Estroci, y el señor de Efficborcabo de vna banda de caualleria, y a Mos de Andalot por general de la infanteria Francesa, y al Conde Reyngraui por coronel de vn Regimiento de Alemanes; la qual gente fue contra algunos Escoceses rebeldes, y de los que auian sido en la muerte del Cardenal. Y despues de auer castigado a muchos dellos, tomaron la fortaleza de Santandrès, que tenian ocupada los rebeldes; y por aquella parte fue socorrida la Escocia, y libre de los trabajos que padecia por el grandissimo valor de los soldados Italianos, que en esta guerra siruieron maravillosamente. Los Ingleses hazian quanto daño podian en Escocia; y trahian vn gran exercito en
camp-

campana, pero con todo esto perdieron el castillo de Languedoque: y juntándose los Escoceses en Musilbruquet, pelearon con los Ingleses junto a Pinguinleucht, a donde perdieron casi ocho mil hombres, por lo qual se retiraron: y continuando el Duque de Sermoset, que se llamaua Protector de Inglaterra, la guerra con esta buena dicha en el año de mil y quinientos y quarenta y siete, porfiava en que se le cumpliesse lo prometido en lo del casamiento de la Reyna Maria con el Rey Eduardo: y como ella estaua en la isla de Inchtmohomi bien a recado, despues de auer estado algun tiempo con el exercito sobre el castillo de Seylburg sin podelle tomar, se boluio a Inglaterra, dexando fortificado a Roxburg, y hecho vn fuerte en Brutè para desde aquellas plaças molestar mas a Escocia. Y el Conde de Lenox, con el señor de Vuarton procuraron de ganar a Querlelli, pero

Historia del Reyno

el señor de Maxuel con alguna gente de las fronteras de Escocia se le defendió y peleò con ellos, y los hizo retirar en Inglaterra. No cessaua la guerra por mar, porque los Ingleses corriã las costas de Escocia; y hazian daño en las islas; y las galeras de Francia tambien hazian daño en los Ingleses, y defendian mucho a Escocia. Tenia la Reyna Margarita contra los Ingleses doze mil infantes buena gente, y quatro mil cauallos bien armados; y demas destos tenia la gente de Francia, que eran Pedro Estroci famoso capitan de aquellos tiempos, con mas de mil infantes Italianos, y seys mil Gascones y Tudescos, soldados viejos, y quatrocientos cauallos ligeros, con sesenta hombres de armas, y con este socorro se apretaron los Ingleses, de manera que los hizieron afloxar algo de la furia con que procedian, y se retiraron, aunque ellos dixeron q̃ lo hazia, porque en su tierra en la Prouincia
de

de Corneual auia nuevos tumultos por causa de la Religion, pero dexaron biẽ guarnecidos los presidios de las fronteras, y lugares tomados: y por no perder los Escoceses la ocasion de la retirada de los enemigos, fue la Reyna con Pedro Estroci sobre el castillo de Adigitõ; pero los Ingleses se defendieron valerosamẽte haziendo muy gallardas sortidas, y maltratando a los Franceses; y viendo que la estada alli era sin fruto, y que Pedro Estroci estaua herido, acordò la Reyna de levantar el campo. Era grandissimo el desseo que tenia Margarita de ver a su hija Maria libre de las pretensiones de los Ingleses, y puesta en poder del Rey de Francia: y para que los Escoceses viniessen bien en ello, hazia grandes diligencias, y solicitaua a los tres Estados del Reyno; los quales viendo a los Ingleses empeñados en la guerra contra Francia, y en la defensa

Historia del Reyno

de Boloña, aunque no dexauan de recibir trabajos de los presidios que los enemigos tenian en las fronteras: determinaron en las cortes que el dicho año se tuuieron en Esterlingo que la Reyna Maria fuesse llevada a Francia, para apartar del todo a los Ingleses de sus pretensiones, y para acabar de confirmar la antigua liga y confederaciõ que auia entre aquellos dos Reynos, que por ser cosa muy notable he querido poner aqui los capitulos con que se establecio entre Acayo Rey de Escocia, y Carlo Magno Rey de Francia.

Capitulo. VIII. De perpetua confederacion que se hizo entre Acayo Rey de Escocia, y Carlo Magno Rey de Francia.

QUE los agravios que hizieron Ingleses, ò la guerra que mouieron

ron contra Francia y Escocia sea vengada de los dos Reyes.

Que acometiendo Ingleses a Francia, los Escoceses la ayudaran con hombres pagados con dinero del Rey de Francia.

Que acometiêdo los Ingleses a los Escoceses, los Franceses los ayudaran con gente pagada.

Que si algun vassallo de entrambas coronas fauoreciere publica ò particularmente, con consejo, armas, y virtuallas a los Ingleses contra alguno de los dos confederados, aya indiferentemente de ser preso, tanto en Francia como en Escocia, entendiendose que el tal aya incurrido en el crimen de la lesa Magestad.

Que ninguno de los dos Reyes sin sabiduria y consentimiento del compañero pueda hazer paz, o tregua con los Ingleses.

Historia del Reyno

Capitulo. IX. De como la Reyna Maria fue llevada a Francia, y de la guerra que hazian Francia, y Escocia contra Inglaterra.

Determinados los Escoceses que su Reyna casasse con Francisco Delfin de Francia, hijo primogenito del Rey Enrique I. acordaron de embialla luego en aquel Reyno; y embarcandose en quatro galeras, llegò a Francia a saluamento el mes de Agosto del año de mil y quinientos y quarenta y ocho, a donde fue recibida con el contento y aparato Real que su estado merecia; y entregandola a Catalina de Medices Reyna de Francia, la fue criando cõ el mesmo amor q̃ si fuera su madre; y Maria en los tiernos años tenia vn gran juyzio y agudeza de ingenio en aprender quanto la enseñauan, y sobre todo

todo con grandissimo exemplo de aquella casa: tenia por natural inclinacion grandissimo zelo de la religion: era muy apacible en su trato, graciosa, cortes, y muy liberal con todos, representando siempre vna grauedad y decoro Real que daua mucho que considerar a todos, que la amauan generalmente; y era cosa de notar el grande amor que el Delfin la mostraua, porque se criauan juntos, y passaron la niñez, con tanta conformidad que despues de auer llegado a los años del matrimonio que se concluyó con grandissimo contentó de los dos Reynos se espe raua que passarian vna dichosa vida, si la muerte del Delfin no se lo atajara poniendo a la pobre Reyna en tantos trabajos como la sucedieron despues. Hecha esta confederacion, con tan gran prenda, se determinaron estos dos Reynos de esforçarse de echar de si a los Ingleses, que estauan en

en

Historia del Reyno

en ellos; y para esto embio el Rey de Francia a Escocia, a los señores de Essè y de Andalot con seys mil Franceses, aunque antes que estos llegassen, el Milort de Gray, lugarteniente del Duque de Somoseret con vna armada de Ingleses con quatro mil Alemanes, y algunos Españoles, en el mes de Abril del dicho año de quarentay ocho hizo vn fuerte en Ahadiaton; la qual procuraron de ganar los Franceses por hambre y no por armas, por escusar la muerte de la gente. Y el Milort de Vesterue mis con ayuda de los de Siffè matò setecientos Ingleses que auian desembarcado en tierra. Y Juliã Romero capitán de alguna infanteria Española fue forçado de retirar se de Yedeburg en Inglaterra: y llegado el señor de Essè en Escocia con la gente de cavallo Francesa que lleuaua a su cargo fue a Edemburg para sossegar vn tumulto que auia sucedido en aquella ciudad entre los Fran-

Franceses y Escoceses, a donde mataron al señor de Stãhouse, y a Maestre Guillermo Estuardo. Fue luego Mes de Efsè sobre Adinton: y auiendo los Franceses hecho vn gran acometimiento, los que defendian la fuerça los rebatieron valerosamente; y poco despues el Reyndgraue tomò a los Ingleses el lugar de Dond: y en el mismo tiempo el Conde de Onley que fue preso de los Ingleses en la batalla de Pinquiqueucht tuuo forma para escaparse de la prision a donde estaua: y la vispera de Nauidad llegò a Escocia; y dos dias despues el señor de Culdouchnouistomò a los Ingleses el Castillo de Humè; con muerte de muchos dellos. Y el señor de Farnihest con ayuda de algunos Franceses matò muchos Ingleses, y los echo de su estado que se le tenia ocupado: y entrando en Inglaterra el señor de Efsè con sus Franceses, y algunos Escoceses, y con ellos Mes de la Capela,

Historia del Reyno

Capela, tomaron muchas villas, y castillos, y con gran presa se boluieron a Escocia: Auia poco tiempo que los Ingleses ocuparõ la isla de Inquekicht, y por ser tan importãte que desde ella se trabajauan mucho los mares de Escocia, determinaron los Franceses de ponerse a conquistalla; y aqui dexò Mos de Ellè el cargo que tenia de la gente Francesa a Mos de Termes, y el siruio como particular soldado en aquella guerra. Y diose tan buena maña el de Termes, que tomò la isla; y luego passò para ver si podia tomar a Adinton, y para podella sitiar con mas comodidad, y apretalla, hizo vn fuerte en Aberlandades, de donde le parecia que podia quitar la vitualla a los Ingleses. En el año de mil y quinientos y quarenta y nueue, los soldados Españoles que tenia Iulian Romero recibieron vna rota con muerte de muchos dellos, en tiempo que el castillo de

de Fa'castel por traycion del presidio que estaua dentro se dio a los Ingleses, y porque en Inglaterra parecia que surcedian trabajos domesticos por auerse leuãntado algunos contra el Protector de aquel Reyno, no apretauan los Ingleses las cosas de la guerra con el calor que antes, y assi por auer muerto de pestilencia la mayor parte de los soldados Ingleses que estauan en la guarda de Adinton. El Conde de Rutlan fuè vna noche con escolta a sacar los soldados que quedaron con que dexarõ los Ingleses desamparada aquella fuerça que tan gran frenb' auia sido al Reyno de Escocia; y aunque las cosas de la guerra entre estos dos Reynos procedian con tanto heruor, y porfia de ambas partes no se dexauan de mouer platicas de paz q̃ algunas vezes sucedian vanas: pero desseando el Rey Enrique de Francia librarse de las molestias que recebia de los Ingleses para poder con mayores fuer-

* Historia del Reyno

fuerças boluer sus armas contra España, por Flandes, y por Italia fue acordado que se embiasen comissarios a Boloña de Picardia para tratar alli de concluir las pazes; y entretanto que sobre esto yuan embaxadas de vna parte a otra que era en el año de mil y quinientos y cinquenta Mos de Termes con alguna inteligencia de los Ingleses ganò la fuerça de Bortcerag: y estando el castillo de Lauder para rendirse, llegò nueua que auíendose juntado en Boloña Mos de Castellion por el Rey de Francia; el Conde de Bedford por Inglaterra: y por Escocia Dáuid Panetier auian concluydo y assentado la paz, con condicion que Boloña se restituyesse a los Franceses, que todas las fuerças que los Ingleses tenian en Escocia se desmantelassen: en lo qual vinieron bien los Ingleses, porque demās de q̄ se hallauan con poco dinero por los muchos gastos que auian hecho en la guerra, siendo

Ingla-

Inglaterra Reyno adonde se entretiene la mayor parte dela gente con el comercio. Sentian mucho que este trato se les impidiesse tan largamêre, aliende de que algunas passiones domesticas que se yuan engendrando entre los señores del Reyno dauã cuydado al Protector: y assi determinò de descargarse de los cuydados de fuera por poder atêder alas cosas de casa. Hizieron tambiê los Escoceses la paz con los Flamencos y acabaron que saliesse de Escocia todos los Soldados forasteros, eceto los Franceses que estauan en la guarda de los castillos de Dombar, y de Inquequicht, y con esto quedo aquel Reyno pacifico delas cosas delaguerra con los Ingleses aunque no de otra guerra mas intrinseca que cada dia se yua encêdiendo sin remedio que era la heregia: porque la terribilidad de los animos de los principales del Reyno daua lugar à que se fuesse dilatando esta llaga: y abraçando

E çando

Historia del Reyno

quando el mal muchos dellos para ayu-
darse del, en sus particulares interesses
y passiones, que auia muchas entre e-
llos, como se dira adelante.

*Capitulo. X. De como la Reyna Marga-
rita, fue a Francia, y boluio a Escocia
con titulo de Reyete del Reyno.*

LA Reyna Margarita combidada de
la paz que se auia hecho en Frãcia,
y de la comodidad del camino que auia
hasta aq̃l Reyno: determinó de passar
por Inglaterra, con fin de ver a su hija,
visitar a sus parientes, y alegrarse con
el Rey Enrique, de la paz que se auia
hecho tan deseada de todos: y porque
le parecia que no estaua con tanta auto-
ridad como entendia que era razon en
Escocia; deseaua el gouierno del Rey-
no, y assi cõ fin de boluer a Escocia con
el, si por caso huuiesse de tornar, se pu-
so en camino para Francia, acõpañada
del Conde de Ontley, del Mariscal de

Castelis, y de los señores de Termes, y de la Capela: y llegando a Francia, con poco trabajo, pues no passò mas mar, que el estrecho de Cales, fue recebida con vniuersal contêto del Reyno, y de quantos residian en la corte. La primera cosa que alcanço del Rey Enrique fue la confirmacion del Ducado de Castelalto para el gouernador de Escocia; y el cargo de la gête de armas Escocesa para el Cõde de Aran su hijo: procurò tãbien q̃ se diesse el Condado de Morray al Cõde de Hontley: y q̃ se restituyesse el estado del Conde de Angus, q̃ por la mucha pasiõ con q̃ tomò la parte de Inglaterra en vida de Enriq̃ octauo estaua priuado del; y hizo dar la inuestidura del Condado de Mortõ a Jaques Dõglasco, porq̃ por respeto de su muger le pertenecia, aunque despues lo pago muy mal a la Reyna Maria su hija. Con estas cosas, y con la mucha diligencia que puso en administrar justicia

Historia del Reyno

a los pueblos de Escocia, quando salió de aquel Reyno en la forma que allí se usa, que llaman Iusticiè Ayres, ganó tanto Margarita las voluntades del Reyno; que bolviendo el año de cinquenta y quatro a gouernalle en nombre de Enrique. II. y de la Reyna Maria su hija, que a la fazon cumplia doze años, la recibieron con vniuersal contento los Escoceses. Auiendo primero salido la Reyna su hija de tutela, y dadola por curadores al Cardenal de Lorena, y al Duque de Guisa sus tios. Començo su gouierno la Regente en Escocia con mucha y muy general satisfacion de todos; y en lo de la religion hazia quanto podia para defarraygar los males que los herejes yuan produciendo, pero no era mas de lo que bastaua vna muger prudente como ella era. En lo de la justicia hazia con mucha rectitud su officio, pero como los Escoceses, que son hombres de

animos terribles y ferozes, nunca estan con sosiego; sucedieron entre ellos algunos homicidios; y los principales eran el señor de Balceucht, y algunos de los señores de Kers, el de Sancar, y Semple, y Iuan Carters, y el señor de Rouquen, y por auer quitado los estados a algunos varones, y dadolos a otros, quedaron muchos destos señores muy mohinos, y ofendidos de la Reyna, y mucho mas el Conde de Hontley; porque auiendo sido este Conde preso, se color de que no auia hecho su deuer contra Iuan Muydart, y otros rebeldes en las islas, a los quales castigò despues Iuan Estuardo Conde de Atol. Fue el dicho Conde de Hontley castigado en gruessa suma de dinero: y de aqui sucedio, que estando el Reyno congregado en Cortes generales, el estado de los varones y caualleros en el año de mil y quinientos y cinquenta y seys, no quisieron acetar vn

Historia del Reyno

nueuo empuesto que la Reyna pretendio de poner en el Reyno, el año de mil y quinientos y cinquenta y siete se renouo por diez años la paz y liga que los Escoceses tenian hecha con la ciudad de Emdem que por ambas partes fue muy deseada, y a todos era muy conueniente: y como la Regente en todo dependia de la voluntad del Rey de Francia, y no deseaua sino dalle contento en quanto se ofrecia, como a Enrique por sus fines particulares, y diferencias que trahia con el Emperador Carlos quinto, y despues con Felipe su hijo le parecia que le seria de mucho momento que se rompiese la guerra de nueuo por Escocia a Inglaterra, procurò q̄ la Regente se lo persuadiesse, y aunque ella trabajò quanto pudo por contetar al Rey, no lo pudo acabar con los Escoceses; los quales teniendo presentes los trabajos de la guerra passada deseauan biuir en paz. Por lo qual la

Re-

Regente fortificò y guarneciò la fuerza de Haymohut: lo qual irritò de manera a los Ingleses, que los necesitò a romper la guerra, y a los Escoceses a defenderse: para lo qual, aunque leuataron vn buen exercito en Maxuelheuch no quisieron entrar en tierras de Inglaterra; y por esto menos los Ingleses salian de sus confines. Conocian los Escoceses, que todos estos mouimientos contra Inglaterra eran en mucho daño de su tierra, y que Margarita se mouia por contentar al Rey de Francia que hazia paz y guerra conforme al mouimiento de cada viento; y aunque passauan por esto los hombres prudentes, y que desseauan biuir con menos inquietudes, los rebeldes, y los que auian abraçado la heregia, començaron a sembrar en el pueblo de Escocia, que esta guerra, ni era para beneficio publico del Reyno, ni para otro efeto,

Historia del Reyno

fino para fauorecer a las desuenturas que en Flandes y otras partes auian sucedido a Enrique segũdo en la guerra que trataua contra Felipe. II. Rey de España de q̄ Felipe auia quedado muy vitorioso, y que se acordassen que si la guerra se continuaua contra Inglaterra era echarse acuestas la de Flandes, a dõde Felipe era muy poderoso, y tenia grandes fuerças e strangeras, y armadas de mar de Españoles, con que podria poner en mucho trabajo a Escocia; y que demas desto supieffen que la principal pretension de los Franceses, era con ocasion de la guerra meter en Escocia gruesso numero de Franceses para echar a los Escoceses del Reyno, y hazelle Prouincia tributaria a Francia: y que esto se echaua bien de ver, pues que en sucediendo la Rota que Enrique recibio de Felipe en Sanquintin, hizo celebrar las bodas de Maria Reyna de Escocia con su hijo Francisco el

Delfin,

Delfin, q̄ fue a los diez y ocho de Abril del año de mil y quinientos y cincuenta y ocho, asistiendo para este efecto en las dichas bodas por embaxadores de Escocia a quien auia embiado para ello la Regēte Iacobo ð Betune Arçobispo de Glasco: Roberto Reyd Obispo de las Orcadas: los Condes de Rotes y de Casils: los señores de Seron, y de Flamingoē: Iacobo Estuardo Prior de Santandres, hermano bastardo de la Reyna Maria, y el Milort de Dune. Y entre las demas cosas q̄ se capitularon con el Rey de Francia, allende deque se confirmaron las capitulaciones viejas, fue q̄ los Escoceses gozassen en Francia de todas las honras y privilegios como los Franceses, siendo tan naturales como ellos; y que de lo mismo gozassen los Franceses en Escocia: y con esto se boluieron a Escocia los embaxadores, saluo quatro que quedaron en la Corte de Francia, q̄ fueron el Arçobispo

Historia del Reyno

bispo de Glasco: el Conde de Rotes, y el de Casilis, y el Milort de Flamigne. Andauan ya las cosas de la religion en Escocia muy desuergonçadas, porque Paulo Mefen, Herlau, y Iuan Grande, que fueron los primeros que introduxeron la heregia en aquel Reyno, vsaron de tantas mañas, y hizieron tantas diligencias, que en poco tiempo inficionarõ a mucha parte del Reyno, porque a los nõbles el auaricia de levantar se con los bienes Ecclesiasticos los cebaua; al pueblo cegaua la libertad en todas las cosas; y mucho mas daño hizo esto entre los religiosos: de manera q̃ todo andaua muy confuso, y rebuelto; y el bãdo de los rebeldes de Dios y de la Reyna muy preualecido, y con gran desseo de echar de Escocia a los Frãceses, para tener mayor lugar de tiranizar el Reyno so color de introducir la nueva religion, en que no hazian poco efecto las diligẽcias de los Ingleses; por q̃les

pare

parecia q̄ auiedo discordias en Escocia sobre este punto, q̄ era la mas aparejada ocasion, o ellos ensancharian su estado, o alomenos estariã seguros de las inuaciones de los Escoceses.

Capitulo. XI. De las nuevas inquietudes, y desassosiegos del Reyno de Escocia por causa de la religion.

EStãdo el Cõde de Argil, y el Prior de Santandres aparejados el año de mil y quinientos y cincuenta y nueue, para passar en Francia, y llevar en nombre de los tres estados del Réyno al Delfin la corona de Escocia, como marido de su Reyna, con muchas persuasiones los detuieron los ministros de aquel Reyno, para que se hallassen presentes para coméçar la guerra ciuil que pensauan hazer para establecer en Escocia, y aumentar su nueva religion, sobre lo qual se trahiã entre los señores
y cia-

Historia del Reyno

y ciudades del Reyno grandes pláticas secretas, siendo despues de lo de la religion su mayor desseo, echar los Franceses de Escocia: y para todo esto eran tan persuadidos de Ysabel Reyna de Inglaterra por las causas que se diran adelante, ofreciéndoles ayúdas, y otros fauores que a rienda suelta corrían en la desuerguença, sin que bastassen los officios de la Regente, y persuasiones de algunos que se dolían de las miserias que conocían que auía de padecer la patria. Era el prior de Santandres Iacobo Estuardo, hijo bastardo de Iacobo V. Rey de Escocia, hombre de animo leuantado e inquieto, y que por ser hermano de la Reyna le parecia que todo le era licito; y así por esto, como porque de suyo era hombre insolente y atreuido, se yua entremetiendo demasiadamente en los negocios: y como él aspiraua a cosas grandes, en todo ponía las manos; y el primero en quien

se conocio deſſeo de echar del Reyno á la Regente, y a los Franceses, fue eſte Prior: pareciédole que para ſer mayor parte en el no tenia otro impediméto; y para eſto le daua tanto calor la Reyna de Inglaterra, que la primera coſa que hizo fue mudar religion, y entender en todo lo que ſe trataua entre loſ herejes, entre los quales fue breuemente muy poderoſo. Los primeros que ſe deſuergonçaron, fueron los de la ciudad de ſan Ihonſton, porque deſtruyeron las ygleſias, y monesterios, y ſe llamaron reformadores de la religion, ò confederados de la congregacion: Y auiendo llegado eſte atreuimiento a orejas de la Regente, y determinado ſe de yr a caſtigar tan gran mal, con algùn numero de gente con que ſe hallaua, y otra que le yua acudiendo mientras yua caminando. El Conde de Argil, y el Prior de Santandres, hizieron otro ſemejante atreuimiéto en Santãdres: y despues

Historia del Reyno

despues en Coper llamando la reformation, y juntarõ muchos soldados de la religion que ellos llamauã reformada: y acercandose estos a donde la Regente estaua, que tambien tenia voluntad de venir con ellos a las manos, estando muy cerca de darse la batalla, se puso de por medio el Duque de Castelalto, con el Cõde de Marsquel que lo estoruaron. Tomaron luego por fuerza estos herejes a san Ihonston, a donde la Regente auia dexado algunos soldados de guarda, y destruyeron las yglesias en Scone, y Estreulingylichquho, y lo mismo hizieron en Edemburg: de donde necessariamente por no aguardar su furia, se partio la Reyna quatro horas antes, y se retiro al Castillo de Dobar, por estar mas segura. Y pareciendo a estos herejes que si tenian de su parte al Duque de Castelalto, y a su hijo el Conde de Aran, no les faltaua nada para acabar de conseguir quanto dessea-

desseauan, se lo embiaron a pedir con grãdes ofrecimientos que le hizieron: pero por entonces el Duque y su hijo no hizieron mouimiento alguno. Sallieron los herejes de Edemburg, y despues de auer hecho muchos males, y asolado y robado muchos templos por toda la comarca, boluieron a la ciudad con fin de sitiar el Castillo de Leyque a donde auia presidio de Franceses, y se auia recogido dentro alguna gente del seruicio de la Regente; y el presidio saliendo a ellos, los hizo yr huyendo hasta la tierra de Vest. Tomaron los herejes el Castillo de Glasco; pero fue sobre ellos la Regente con gruesso numero de gente, acompañada del Arçobispo de aquella ciudad, y otros señores del Reyno, y el Obispo de Amiens, y Mos de la Broche, que poco antes auian llegado de Francia a seruilla con mil arcabuzeros Franceses, que yuan a cargo del señor

de

Historia del Reyno

de Marriga. Pero no osando aguardar los hereges se cobro el castillo, y la Reyna passo a Hreueling con esperança de echar a los hereges de la ciudad de Santandres; pero auiendo sido acusada en el camino, que las promessas de Ysabel Reyna de Inglaterra, y las inteligencias que trahia con los rebeldes de Escocia se yuan echando de ver, porque yua exercito de Inglaterra en fauor dellos a Escocia, y vna armada por mar, a cargo del Duque de Nortfolc; determino de retirar se y entrarse en la fuerça de Leycht cõ el Arçobispo de Glasco y el señor de Seton, y desde alli se passò al castillo de Leilburg, a donde acabò sus dias muy catolicamente, afanada de los muchos trabajos que en Escocia auia padecido, y de la gran pena que las desuerguenças de la mudança de religion la causaron. Mucho sintieron los buenos de Escocia la muerte desta Reyna, y quan-

yquãdo casi por fuerça no huuiera sido constriñida de admitir algunas nouedades en el Reyno, de las quales fueron principales Inuentores, el señor de Ossel, Rubel, Bonet, y otros; no huuiera sucedido ninguna rebeliõ en Escocia en su tiempo, por la mucha esperiencia que tenia del modo como se auian de gouernar los Escoceses, y mantenellos en obediencia: y acerca desto dexò a su hija vn libro, que contenia las costumbres y calidades de todos los mas principales vassallos de Escocia. Preualecia tanto la boz de los herejes, con nombre de echar los estrangeros del Reyno, que pocos eran los que no acudian a ellos. Por lo qual viendose los Franceses que estauan en Escocia muy apretados, y sintiendo mucho la falta de la Reyna Regente, con la poca esperanza que tenian de socorro de Francia, y no auiendo quedado en Escocia de su parte ningun personaje q̄ los tuuiesse

Historia del Reyno

en protección; determinaron de dexar a Escocia por paz, sin aguardar a ser echados por fuerça: y capitulado esto, se acordo también, que los Ingleses que auian ydo contra ellos; y que los molestauan mucho, se boluieffen a Inglaterra: y desta manera quedò Escocia libre de Franceses, y pacifica, e Ysabel Reyna de Inglaterra sosegada de los temores que por aquella parte la dauan cuydado, atendiendo a encender el fuego en otras partes; especialmente en Francia, a donde entonces sucedio el tumulto, y conjuracion de Ambuesa. En Escocia se estaua en paz, y los reformadores de la religion de Caluino, que era la que auian acetado, procurauan quanto podian ensanchar su secta; y aunque publicauan libertad de conciencias, dexando que cada vno siguiesse la religion que le pareciesse, usaron de vna muy gran astucia, para traer a su opinion toda, o la mayor parte de la gen-

re por miedo, o por otros respetos; porque como ellos erã poderosos, mandaron q̄ cada vno se declarasse de que religiõ era, para poder por este medio saber de quien se auian de guardar, y la cãtidad de enemigos q̄ tenian en Escocia. Fue tan grande su soberuia, q̄ no se contentaron de dār leyes en su tierra, por q̄ para fundar mas su tirania, y para q̄ nunca fueffen echados della, embiaron embaxadores a Ysabel Reyna de Inglaterra, para persuadilla q̄ se casasse con el Cõde de Arã: los quales llevarõ vna larguissima instruccion de las razones, por las quales a ella y a ellos estaua biẽ aq̄l casamiento; pero boluieronse los embaxadores muy llenos de palabras generales. A Francia al Almirãte Gaspar de Coliñi, y a Ludouico Principe de Condè; y a los demas principales rebeldes de aquel Reyno; ya auian embiado embaxadores para q̄ los recibiesse en su liga, y tuuiesse en su protecciõ.

Historia del Reyno

No mucho despues de la muerte de Enrique segundo Rey de Francia, murio tambien Francisco segũdo su hijo, con que començo la Reyna Maria a probar las desuenturas que en el discurso de su vida la affigieron; y esto fue en el año de mil y quinientos y sesenta, no auiendo sido menor sobresalto de los que despues la trabajaron, la conjuracion de Ambuesa, que fue para matar a su marido, y aun a ella mesma (segun lo afirman muchos) por auer entreuenido en ella personas que por sus interesses, es de creer que desseauan su muerte: y Ysabel Reyna de Inglaterra fue la principal que en este negocio tuuo las manos.

Capitulo. XII. De los temores que Ysabel Reyna de Inglaterra tuuo de perder el Reyno, y de las astucias de que usò para conseruarse en el.

VNa de las cosas que mas cuydado dauan a Ysabel, y mas temor la ponian de perder el Reyno de Inglaterra, era su propia conciencia, que la acusaua de no legitima; por lo qual injustamente conocia que le posseía: y aunque no desassossegaua poco su animo, ver que el Pontifice, y los principes Catolicos la tenian por sospechosa en la Fê, por las muestras que cada dia yua dando de herege: teniala muy medrosa ver a Maria Estuarda Reyna de Escocia su sobrina casada con Francisco segundo Rey de Francia: y que esta era la vnica, y legitima heredera de Inglaterra, por las muchas causas que a tras quedan dichas: y principalmente, porque (segun la opinion de algunos historiadores) Fergusana fue heredera del Reyno de la gran Bretaña, como mas proxima a la sangre Real de los Bretones; auiendo decendido de Ana vnica hermana de Ambrosio, y de Vter

Historia del Reyno

Pédragon: la qual caso con Loct Rey de los Pitos visabuelo de Fergusana: era tambien heredera en catorze grados, y descendiente de santa Margarita muger de Malcolme. LXXXVI, Rey de Escocia, la qual fue la mas cercana heredera de la sangre Real de los Saxones, a los quales pertenecia el derecho de la corona Real de Inglaterra. Decendia assi mismo en tercera generacion de Iuan Duque de Alencastrò, por respeto de Iuana su sobrina muger de Iacobo primero Rey de Escocia. Y finalmente fue visnieta de Enrique septimo Rey de Inglaterra; porq̃ su hija mayor Margarita muger de Iacobo quarto Rey de Escocia era madre de su padre de Maria, q̃ se llamò Iacobo quinto; Porq̃ Enrique septimo tuuo dos hijos varones, Artus, y Enrique octauo; y tres hijas, Margarita, Maria, y Catalina. Artus murio sin hijos. Enrique aunq̃ tuuo hijos murieron sin herederos, quedando

do sola Ysabel, q̄ como no legitima se
 conocia por incapaz del Reyno : porq̄
 viêdo su padre Enrique oçtauo, q̄ su ca-
 samiêto con Ana Bolena no era valido,
 assi porque Ana era hija del mesmo En-
 rique, porque aun biuia Catalina su legi-
 tima muger, con quien caso con dispen-
 sacion del Pontifice, y con el consenti-
 miento de los Reynos de Inglaterra, y
 de Castilla; y aprouacion de su padre: y
 sabiendo q̄ el dicho Rey Enrique fue a-
 monestado del Pontifice q̄ se apartasse
 de la dicha Ana Bolena, y q̄ reprouo el
 dicho matrimonio : y lo hizo tãbien el
 mesmo Enrique en vnas cortes genera-
 les de Inglaterra; a donde declaro por
 bastardos los hijos q̄ auia procreado en
 Ana Bolena, y otras mugeres, saluo en
 Catalina su legitima muger: y lo q̄ mas
 alteraua el animo de Ysabel, despues de
 auer considerado bien q̄ el derecho de
 Inglaterra, caía en los decédientes de
 Margarita, era saber q̄ Enrique. II. Rey

Historia del Reyno

de Francia auia procurado con el Pontifice Paulo .III. que conforme a la bu la de Clemente .VII. declarasse a su nuera por Reyna de Inglaterra, pues que por todo derecho diuino, y humano la pertenecia: y como vio que en conformidad desto Maria auia puesto las armas de Inglaterra; ayudada de los de su consejo, que era compuesto de hombres Ateystas, y muy Machauelistas, ha procurado por quantas vias ha podido de sustentarse en la suprema dignidad de aquel Reyno: aunq̃ siempre los dichos consejeros han confessado, que la verdadera heredera era Maria; no obstante que tambien dezian, que la auia de preceder Ysabel por auella dexado su padre en su testamento heredera en el tercero lugar. Estos cuydados y trabajos que Ysabel conocia que estauan sobre ella, y que la amenazauan, procurò de echallos en los Reynos de sus vezinos, como se ha vis-

to àtras que lo ha hecho en Escocia, con las inteligencias que traía con aquellos rebeldes, y con las de los de Francia, a donde ella ha sido la principal parte para que se àyan conseruado, y durado tanto, por conocer que si estos dos Reynos se vian algun dia con descanso auia de boluer las armas contra ella: y cobrando algun animo con la muerte de Francisco segũdo, con que se dissoluió el casamiento dela Reyna de Escocia, no cessò de continuar en sus astucias; sustentando y manteniendo a los rebeldes de Frãcia, y Escocia, para que aquellos Reynos nunca tuuiesſen sosiego, y ella tuuiesſe en ellos la parte que se ha visto, y q̃ se vera adelante, no olvidandose del cuydado que las fuerças del Catolico Rey don Felipe la podian dar: por lo qual con sus tramas amarañado lo que se ha visto en los estados de Flandes, que aunq̃ en vn tiempo en estas cosas procedia de callada,

78 Historia del Reyno

dexando q̄ otros se mostrassen descubiertamēte contra los dichos estados, como lo hizo el Principe de Oranje, y despues el Duque de Alanfon: quando vio q̄ estos faltaron, y q̄ la potencia del Rey auia de oprimir y poner en sujeciō a sus rebeldes, y al fin traellos a su obediēcia, se quito la mascara, y se determinò de fauorecellos abiertamente; estimãdo en mas tener al Rey ocupado en aquella guerra que libre y descansado; porque no la pudiesse castigar. Puesto el Reyno de Francia en la turbacion q̄ se vio mediante el Almirãte Gaspar de Coliñi y sus fautores, de dōde resultò la conjuracion dicha atras de Ambuesa, y otras tragedias q̄ no ay para q̄ contar en este lugar: y auiendo comouido en Escocia a los q̄ se leuãtaron y rebelaron, con nōbre de reformadores de la religion: y sustētando, y dando la mano a Jacobo Estuardo prior de Sãtandres, hermano bastardo de la Reyna Maria, q̄ co

mo cruel y ambicioso ha sido solo la causa de la destruccion de la afligida Reyna, en el qual se echò bien de ver el justo juyzio de Dios, que jamas dexa sin castigo a ningũ malo, se ha conseruado trayendo tambien las cosas de Flandes al termino que se ha visto: y porq̃ en lo que se ha de dezir adelante se ha de tratar mucho de Iacobo Estuardo prior de Santandres sera bien contar lo que para mas claridad dello se ofrece.

Capitulo XIII. De la orden que Iacobo. V. Rey de Escocia dio contra los bastardos de su casa.

Iacobo. V. Rey de Escocia temiendo que en algun tiempo se podrian deuãtar los hijos bastardos de su linaje, y vsurparles el Reyno a los hijos legitimos procurò de ponellos en religion, apar-

Historia del Reyno

apartandolos del gouierno, y trato de las cosas del mundo, pareciendole que estando ocupados en seruicio de Dios, no se entremeterian en vida profana, ni pretenderian honras y dignidades seglares: y assi acomodo a Iacobo Estuardo su hijo bastardo, y le crio como clerigo en la dignidad del Priorato de Santandres del Reyno de Escocia, que es la suprema yglesia de aquel Reyno; y como este Iudas fue creciendo en edad: y era hombre sagaz y ambicioso, fuesse entremetiendo quanto pudo en el manejo de los negocios tan rebueltos y desassossegados que atras se ha visto. Por lo qual conociendo la Reyna de Inglaterra en el sujeto muy aparejado para conseguir sus fines le ofrecio de fauorecalle en todo, y se valio del por ministro de los males que quedan dichos, y que se veran adelante: y conociendo el Prior q̄ esta correspondencia tambien a el era muy frutuosa para

lleuar

lleuar adelante sus pensamientos, se juntò de manera con ella, que fue acogido en la junta de los rebeldes de Francia: de manera que en aquel Reyno era el principal de los rebeldes Gaspar de Coliñi, y en Escocia Iacobo Estuardo; entrambos dependientes y aliados de la Reyna de Inglaterra. Llegadas las cosas de Escocia al termino que queda dicho despues de la muerte de la Regente: y auiendose Iacobo Estuardo apartado de la religion Catolica; no por mas de parecerle, que era el mejor medio que se le podia ofrecer para engrandecerse. Pudo tanto con sus astucias con los consejos de Ysabel, y con el calor que ella le daua, que ya era en Escocia el principal, y el que mas mano y poder tenia en aquel Reyno; pero temiendo que nadie le podia priuar de aquel estado, sino Iacobo de Amilton Duque de Castelalto, por auer sido gouernador de Escocia, y ser el mas pro-

ximo

Historia del Reyno

ximo a la sucesion del Reyno; tratò con Ysabel, que pues este se hallaua en Francia quando se maquinaua la conjuracion de Ambuesa, procurasse de lleualle a su deuocion, pues desta manera no tendrian que temer del. Supo tanto persuadir Ysabel a este Principe, que era mas generoso que prudente, prometiendo de casarse con el, y hazelle Rey de los Reynos de Inglaterra, y Escocia, que le metio en la dança, y le hizo declarar contra el Rey Christianissimo, juntamente con los otros conjurados: por lo qual huuo de salir huyendo de Francia; y perdiendo el Ducado de Castelalto yrse a Escocia, a donde se juntò con los demas rebeldes de aquel Reyno, ensuciado en lo q̄ tanto deslustra a los hombres, que es la ingratitude, y rebelion. Y solicitando la promessa del matrimonio, quedò burlado de Ysabel, como lo han sido otros nueue o diez,
a quien

a quien ha mantenido en esta mesma
esperança; teniendo ella firme propó-
sito de jamas casarse, por no sujetarse
a ningun hombre. Asistio el Du-
que en Escocia a los rebeldes en la
guerra que hizieron a los France-
ses, hasta que con el ayuda de In-
glaterra los echaron del Reyno, por
no auer podido llegar el socorro que
les lleuaua el Marques del Beuf, a
quien desbarato vna fortuna que le
sucedio en la mar: con lo qual se ar-
cabo la mas antigua liga que jamas
huyo entre principes de Europa, y
que mas durò: pues que entre estas dos
naciones, Francesa, y Escocesa se auia
conseruado, desde el Emperador Car-
lo Magno Rey de Francia, y Acayo,
Rey de Escocia, hasta este tiempo (co-
mo se ha dicho) y no por otra cosa sino
por confederarse con Ysabel tirana del
Reyno de Inglaterra.

Historia del Reyno

Capitulo . XIII. De como la Reyna Maria se determinò de yr a Escocia, y de la confederacion que hizo con Inglaterra.

EStaua el Reyno de Escocia tan trabaxado como atras se ha visto, y los fieles de Dios y de la Reyna eran muy perseguidos; de manera que todo andaua en mucha confusion por las mañas de Ysabel Reyna de Inglaterra, a quien por lo que queda dicho parecia que esto conuenia, y que en ninguna manera la cumpla q̄ el estado de Escocia tuuiese quietud. Y hallandose la Reyna Maria biudã, se determino para pacificar a Escocia, y para gouernar sus vassallos dexar à Frãcia y passar en su Reyno hereditario: pero porque los negocios de aquellas partes andauan muy quebrados, y muy puestos en armas, por consejo de los señores de la casa

cafa de Guifa que entonces eran muy poderosos en Francia, determinò de llevar vna poderosa armada, para con buenas fuerças domar y castigar los rebeldes, y entrar cõ mano armada en el Reyno; pues q̃ desta manera se juzgaua q̃ no hallaria mucha resistẽcia. Entendida esta determinaciõ por Iacobo Estuardo hermano bastardo de la Reyna Maria a instãcia de Ysabel, fue luego a Frãcia so color de que la queria acompañar y seruir en el viaje: y lo primero q̃ tratò con la Reyna Maria fue, persuadilla que no auia para que hazer tan gran gasto en juntar tan gruessa armada para yr a Escocia, ni conuenia entrar en el Reyno con mano tan poderosa, pues su presencia sola la certificaua que lo pacificaria todo, sin que nadie dexasse de dalle luego la obediencia; y que en pena de la vida se lo asseguraua: y que los mas reboltosos del Reyno se foflegarian. Y como las mas vezes acontece

Historia del Reyno

a los grandes principes, que mas facilmente creen lo que menos les conviene, especialmente quando se trata de gastar menos. La pobre Reyna dexando-se persuadir del falso hermano; y dandole credito en todo, siguió su cõsejo, y se embarco: y acompañada de algunos pocos nauios se fue a Escocia, a saluamento mediante la buena diligẽcia de los pilotos Franceses, y del fauor de nuestro Señor, q̃ cubierta con vna continua nuue llegó a los puertos de su Reyno en el mes de Agosto del año de mil y quinientos y sesenta y vno. No se descuydò la Reyna de Inglaterra de hazer quantas diligencias pudo en auer a las manos a Maria, por entender q̃ si la tenia en su poder se asseguraua de quãtos maless temia q̃ la podian nacer del Reyno de Escocia; pero no la sucedio por entonces como pensaua. Fue Maria recibida de sus vassallos con grãde alegria, eceto de aquellos q̃ siempre la

remieron por causa de la religion y por respeto de los señores de la casa de Guisa sus mortales enemigos y de su secta: y porq̄ estando como estauan muchos de los ministros de Escocia confederados cō la Reyna de Inglaterra, y lleuauã gajes della, defendiẽdo su autoridad, y firuiendola en todos sus desinios, sentian en el alma la llegada de Maria, siendo ya tan parciales de Inglaterra q̄ basta en la forma de hablar guardauan el estilo de los Ingleses, y aunque la principal causa desta mala voluntad era por auer visto q̄ la Reyna biuia catolicamente, y professaua de continuar en la Fê. No se la desuergõça: ò por entõces, porq̄ gouernaua el Reyno Iacobo Estuardo q̄ era hereje como ellos, de quiẽ la Reyna se dexaua llevar, y porq̄ permitia la libertad de conciẽcias, pero no podia sufrir q̄ Maria quisiesse perseverar en mātener la liga cō Frãcia. Viẽdose el Prior de Santãdres Iacobo Estuardo q̄

Historia del Reyno

hazia lo que queria en la gouernacion, y que su hermana le daua toda el autoridad que el podia dessear para mejor encaminar sus fines la pidio licencia para dexar el habito Ecclesiastico, y biuir seglarmēte; y aunque otras vezes se lo auia negado por consejo de los señores de Guisa, no acordandose de tan saluadable consejo, y olvidada de lo que Iacobo. V. su padre ordeno con los bastardos de su casa; no solamente se lo concedio; pero casandole con vna señora principal del Reyno le dio el Condado de Morray; con muchas villas y lugares, y le engrandecio demanera que no le quedaua mas que dessear sino la corona del Reyno: lo qual pagò mal el Conde a su hermana, pues esta grandeza fue despues su total perdicion. Estauan los herejes de Escocia muy contētos de ver las cosas de aquel Reyno en tal estado; y estaua tambien contenta la Reyna de Inglaterra, porq̃

el Cõde de Morray fueſſe tã poderoso, pues de aq̃lla manera tenia el camino muy abierto para cõſeguir el fin de ſus penſamientos, engañando aq̃lla pobre Reyna, muger de buena, y ſanta intencion, bien inclinada, y que de ſu natural condicion era facil y credula; y para mantenella en la conformidad de ſu hermano baſtardo, como coſa que tanto la importaua, la embio embaxadores, con los quales la eſcriuio cartas llenas de infinitos ofrecimientos de paz, y amistad perpetua, que los dichos embaxadores establecieron en nombre de Yſabel, con juramento ſolenne, y en ſeñal de perpetua prenda presentaron a Maria vna riquiſſima joya: y para aprouar y ratificar eſta nueva liga entre Escocia e Inglaterra hecha ſinceramente por parte de Maria embio ſus embaxadores a Yſabel ſu hermana (que aſſi ſe llamauan) y con ellos vn diamante de grandiſſimo valor, entallado en for-

Historia del Reyno

ma de coraçon: los quales presentes en aquella lengua se llaman Token, que quiere dezir señal, symbolo, o gaje de amistad reciprocamente contrayda, como era esta de las dos Reynas, debaxo de condicion, que quando la vna dellas se hallasse en necesidad, pidiendo a la otra el Token la auia de yr a socorrer con todas sus fuerças. Esta paz, y confederacion fue guardada inuio- lablemente, mientras Maria se dexò gouernar del Conde de Morray su hermano bastardo; pero despues que descubrio sus trayciones, y fue enten- diendo sus fines, y que se determinò de conseruar la vida, y de mantener- se en la corona, librandose de su ti- rania, se guardo tan mal, que se puede dezir de la sê Inglesa lo que se dixo antiguamente de la sê Carta- ginesa, y de la Griega.

Capitulo. XV. Que el Conde de Morray aspirò a la corona de Escocia, y de las astucias que usò para ello.

Viendose el Conde de Morray en tanta grandeza, y tan levantado de la fortuna, tomò animo para emprender la sucession del Reyno, y movido de vna vision de su madre; la qual mientras que estaua preñada del, soñò, que trahia en su viètre vn Dragon que se reboluia a la cabeça de vn Leon, que a la fin quedaua vencido del Dragon; e interpretando esto a su gusto, dezia, que por el Leon se entendia el Reyno de Escocia, porque es las armas que trae: y pensando en los medios que podia tener para alcançar su desseo; y conociendo que en Escocia auia tres grandes linages, que por ser muy poderosos, y estar bien fundados podian facilmente impedirle su proposito; los quales eran,

Historia del Reyno

el de los Amiltones, el de Hontley, y el de Baduel, hizo tãto con sus artificios, y con el autoridad que le daua la Reyna, que al Conde de Baduel desterrò del Reyno, y al Conde de Hontley mataron a traycion, y hizo prēder al Conde de Aran cabeça de la casa de Amilton, y no quedãdo desta manera persona en el Reyno q̃ le pudieffe hazer resistencia, mandaua y gouernaua como Rey, auiedo tãbien echado de la corte, y apartado de los negocios todas las personas que por esperiencia de cosas passadas, por consejo y por juyzio podian resistir a sus maquinias, y entre otros fue el principal Iacobo de Betune Arçobispo de Glasco, al qual hallandose en Frãcia, hizo q̃ la Reyna le mandasse residir en aquella corte por su Embaxador ordinario, porque siendo este perlado Catolico muy fiel a la Reyna, y platico de las cosas del Reyno, temia que por estas causas, y por ser poderoso por su

su mucha calidad, y de muchos parientes y amigos le haria gran estoruo y impedimento en lo que pretendia. Caminando las cosas de Escocia desta manera, se ofrecio que el Principe de España, el Rey de Suecia, y otros grandes Principes pretendian el matrimonio con la Reyna de Escocia. Y juzgando el Cõde de Morray, que ninguna cosa mas contra su voluntad, ni mas contraria a sus pensamientos le podia acontecer, pues que sucediendo el matrimonio con alguno destos principes venia a perder todas sus esperanças, en especial si huuiesse hijos: hizo saber a la Reyna por medio de otros, y por si mismo, que en ninguna manera la conuenian tales casamientos; y assi los desuio: antes procurò que la Reyna entendiese mil mentiras, y falsedades contra los de la casa de Amilton, a quien procuraua de desacreditar por ser los principales del Reyno: y que les pertene-

Historia del Reyno

cia el derecho de la corona, en caso que la Reyna faltasse sin hijos. Y para esto alegaua la poca habilidad del Conde de Aran mayorazgo desta casa, y que seria cosa lastimosa que viniessse la corona en vn hombre insensato, de la qual imperfeccion padecian sus hermanos, y todos los de aquel linage. Leuantauan por otra parte hasta el cielo, los amigos del Conde de Morray, el nombre de la casa Estuarda, su antiguo valor y virtud, y el largo tiempo que auia gouernado en Escocia, y el gran inconueniente que otro linage sucediessse en la corona, priuando della a los Estuardos; y que para poner remedio en esto, y eternizar el nombre de la sangre de su Magestad, y por dar contento a los vassallos, deuia haziendo cosa digna de su grandeza, assegurar la corona en quatro casas del linage Estuardo, que quedauan, substituyendo

yendo la vna a la otra, y esto en caso que su Magestad aconteciesse faltar sin propia sucesion, juzgava el Conde de Morray, que aprobando la Reyna este consejo entre los quatro de la casa Estuarda nombrados, seria el el vno: y que como a su hermano muy amado, y que con ella tenia tanta autoridad, no le dexaria fuera. No era la Reyna tan simple, que no entendio luego con que intencion la propusieron aquellas cosas, de las quales echò bien de ver, y conocio el daño que la podia suceder, porque entendio que personas eran las que aspirauan a la sucesion del Reyno, y que su hermano sobre todos era tan ambicioso que no aguardaria a su muerte natural, sino que con veneno, o por otro camino la violentaria: y con todo esto dissimulò prudentemente el negocio, escusando se con dezir que era moça, y que esperaba que Dios la daria hijos, y tambien
ponia

Historia del Reyno

ponia adelante la obligacion que tenia a aquellos a quien la orden de naturaleza auia llamado para suceder en el Reyno despues de sus dias: y entendiendo el Conde de Morray destas cosas que no podia apartar a la Reyna de la conseruacion de la casa de Amilton para suceder en el Reyno como mas proxima de la sangre Real, y que la via tan zelosa del acrecentamiento de sus legitimos herederos: y que no sufria que se alterassen las antiguas leyes de la corona tocantes a la sucesion legitima y natural; imaginò vn medio con el qual penso destruyr toda la casa de Amilton, y hazer de manera que la Reyna no se casasse. Estaua desterrado del Reyno el Conde de Lonox de la casa Estuarda, de quien atras queda hecha mencion por las causas ya referidas, y salio de Escocia, teniendo mortales enemistades con la casa de Amilton, y esta uase retirado en Inglaterra, a donde ya

no le tenían por Escoces, sino por Ingles, porque se auia casado en Inglaterra, y tenia dos hijos; el mayor de los quales de edad de veynte años, llamado Milord de Ardey : era vno de los mas gẽtiles y hermosos caualleros del mundo: y auiendo el Conde de Morray estoruado el casamiento de la Reyna con principe forastero, y pensando entretenerla sin casarse en toda su vida; aunque temiendo de su poca edad, y de su gran hermosura yua cõtemporizando con ella, y diuirtiendola de qualquier desinio que tuuiesse : en efeto la propuso el casamiento con este principe mancebo, aunque con intencion de que no sucediesse, porque estaua muy confiado de que en ninguna manera la Reyna saldria a ello ; assi por la desigualdad grande de la persona de su Magestad con la del Milord Derley, como porque era primo carnal de la Reyna, y quando toda via ella lo admitiesse

Historia del Reyno

viessse, confiaua de poder desbaratar el negocio, con el impedimento que procuraua que pudiesse en ello la Reyna de Inglaterra, y tanto mas yua de falso el Conde de Morray en este trato, porq̄ no le estaua bien que su hermana casasse con persona que le pudiesse quitar dela grandeza en q̄ se hallaua. Y no auiendo passado jamas por la imaginacion a la Reyna tal matrimonio; sino quando el Conde de Morray y sus amigos se lo propusieron, la primera cosa que acabaron con ella fue, que el Cōde de Lenox fuesse perdonado y que se le alçasse el destierro, y se le restituyesse su hazienda, para que siruiendose del, la Reyna fuesse contrapeso para la casa de Amiltō. Y despues de auer tratado mucho del valor del Conde de Lenox, no sabiendo la Reyna a que fin se le alabauan tanto: hizo poco caso de lo que la deziã, hasta que yiniendo a la Corte cō su hijo el Milord Derley fue a be
far

far las manos a la Reyna con grandissimo acompañamiẽto de todos los cortesanos. Y estãdo ya enterada que la proponian este casamiento, y viẽdo al moço tan gentilhombre y hermoso, y de tan buena gracia, y tan amado y estimado del Conde de Morray, y de toda la nobleza, y que en ausencia, y en presencia hazian todos tanto caso del; y oyendo del tantas alabanças en que dezian, que en el mundo no auia hombre de mayores virtudes, ni mas digno para casar con su Magestad, creyẽdola Reyna q̃ todo esto se le dezia cõ animo sincero, comẽço a mirar al mancebo con buenos ojos: y poco a poco se encẽdio el negocio de manera q̃ se determinò de casar cõ el. El cõde de Morray viẽdo q̃ ya este negocio era acabado, el, y sus amigos con grã desesperacion maldezian su locura en auer lleuado a Escocia aquel moço, y maldezian a la Reyna porque tan presto auia consentido

a sus

Historia del Reyno

a sus persuasiones, y al propio apetito; pero dissimulando lo mejor que podian, en lo publico aprouauan el matrimonio: del qual, sin querello, auian sido autores. Y como el Cōde de Morray conocia que era negocio en todo contrario a sus fines, toda via procuró de deshazello: y no le sucediendo ninguna de quantas astucias usò, acudio a la Reyna de Inglaterra, dando infinitas quejas contra el Milord Derley, y pidiendola que le ordenasse q̄ se saliesse de Escocia, pareciendole que mandandose lo Ysabel dexaria la empresa comenzada. Y aunque su embaxador Nicolas Trogmorton, por su mandado hizo las mayores diligencias que pudo para estoruallo, ya auia passado el amortan adelante, que ni amenazas, ni razones bastaron para apartallo. Pensaua la Reyna Maria, que no auia persona en el Reyno a quien no pareciesse bien su casamiento que la auian aconsejado

jado su mesmo hermano, y la mayor parte de la nobleza del Reyno; y aun rogadoselo de manera que parecia que la forzauan á ello: y no auiendo otro inconueniente, sino el parentesco, el qual cessaua con la dispensacion del Pontifice; y estando ya para concluyrse el negocio, determinó el Conde de Morray con sus fautores, de matar al Milord Derley, y a su padre, quando boluiesse de la villa de san Iuan de Edemburg, y poner a la Reyna en vna perpetua carcel en el castillo de Loclebin, que estaua en la juridicion de vn hermano de madre del Conde de Morray.

Capitulo. XVI. De como la Reyna de Escocia fue auisada de la traycion que estaua aparejada contra ella.

A Viafe ya alcãçado la dispensacion del Pontifice, y auianse ya hecho
H los

Historia del Reyno

los capitulos del matrimonio: de los quales era vno, que el señor Derley, q̄ por su nōbre se dezia, Enrique Estuardo, no tuuiesse titulo de Rey, sino q̄ se llamasse Duque de Albania: y ya se auia hecho el desposorio, y se tenia por parte de la Reyna, y del marido todo contento; quando el varon de Dohuil llegò à la Reyna, y la declaro el tratado; diciendo, que el lugar señalado para matar a su marido, y a su padre el Conde Lenox, y para prendalla era la yglesia de Batè junto al lugar de Loclebin: lo qual sin duda se huuiera hecho si este varon de Dohuil no huuiera dado mucha prissa a la Reyna para que se fuesse de alli; y tambien ayudo el auerse detenido los conjurados algo mas del tiempo señalado, esperando al conde de Argil, q̄ era vno dellos. Los conjurados visto que su trato era descubierto, algunos de los menos culpados acudieron a pèdir perdō a la Reyna: y el primero a
quien

quié perdonò, fue el Cõde de Rotes: y los otros q̄ mas enfuciados estovã, aunque sabian q̄ de la mucha clemencia de la Reyna se podiã prometer de boluer facilmete en su gracia; desesperados se determinaron de llevar el negocio adelante, e impedir el matrimoniõ por todas las vias del mundo; pareciendoles que no auiendo sucedido el trato no auian hecho sino amolar el cuchillo contra si mesmos, y echando a vn cabo la dissimulacion se quitaron la mascara, y començaron a proceder con guerra abierta. Y para llevar adelante el negocio, y traer el pueblo a su parte muy aparejado para qualquiera rebelion, publicaron por todo el Reyno, por medio de Calvinistas que el Duque de Albania era Catolico, como lo eran su padre, y su madre; y que la Reyna no se auia desposado con el, sino para destruycion de los fieles, que assi llamauan ellos

Historia del Reyno

a los herejes; y que para reboluer el estado del Reyno, que ellos auian establecido, con daño y peligro de sus vidas y haciendas, la Reyna y su marido cō sus inteligencias en Francia tenian aparejada cosa tal que no podiã, ni deuiã sufrir; no tanto por la conseruacion de sus personas y haciendas, como por la defensa de la honra de Dios, y de la pura y sincera religion que ellos auian introducido en el Reyno, porque su deuocion, personas, y bienes no dependian de otro sino de la ley de amistad hecha por los deputados de Francia, y de Inglaterra en el cerco de Leytora, que fue despues confirmada por los estados de Escocia; la qual aora se queria romper, y que estando ya fulminado el processo desto, como a reos de la lessa Magestad, diuina y humana, no faltaua mas de la foga; y que por tanto conuenia preuenir al peligro entretanto, que teniã lugar de resistir, el qual

les

les faltaria presto, si la Reyna y su marido recibian los socorros, y se podian proueer dela gēte forastera que aguardauan cada dia, y que por esto era mejor acometer que aguardar a ser acometidos. Esta protestacion del quebrantamiento y nulidad de la ley y dela religion Calvinista, bastaua para llevar a su parte mucha gente, pero porque muchos de la nobleza no tenian interes ninguno, y en lo de la religion no se les daua nada, añadieron otras dos razones, las quales tocauan a la mayor parte de los Señores del Reyno, porque les dauan gran ocasion para mirar por sus estados. La primera que la Reyna trataua de reuocar todas las enagenaciones que se auian hecho de los bienes Reales, durante el tiempo de su tutoria, que era cosa que la solian hazer los Reyes de Escocia. La segūda, que la Reyna queria incorporar en la corona todos los bienes Ecclesiasticos que los

Historia del Reyno

caualleros tenian ocupados, lo's quales valian mas que las dos partes de las rentas de todo el Reyno, lo qual sucedia en grandissimo daño del estado de los nobles, y assi les entristecia mucho el hablar deste negocio, aunque jamas passó por el pensamiento, ni al marido, ni a la Reyna de poner alteracion en ninguna destas cosas; porque no les parecia que aquel tiempo era aparejado para mouer semejantes humores, y de la otra parte los rebeldes no guardauan, ni cumplian a la Reyna ninguna de las cosas que le auian prometido: porque auiedo se determinado en las cõrtes del Reyno, que ni por parte de la Reyna, ni de ninguno de los que seguian su corte se innouasse cosa alguna en el exercicio libre de la Religion, no auiendo sino vn Sacerdote Catolico, solo que dixesse la Missa a la Reyna, le maltrataron en el altar, con obras, y con palabras injuriandole delante de los ojos de la

la

la Reyna los amigos del Cõde de Morray, y rompiédole las sagradas vestiduras: y aliende desto querian formar proçesso contra el Sacerdote y castigarle; y tãbien a la Reyna en las penas establecidas por la ley Mofayca contra los idolatras. En lo qual se puede ver que poder tenia esta pobre Reyna para executar lo que publicauã estos Apostoles de Satanas, y de Caluino, y tras todo esto muchos Milordes, grandes señores, y personas honradas, especialmente el Duque de Castelalto padre del Conde de Aran se dexaron de tal manera enfuciar destos rebeldes, que tomaron las armas juntamente con el Conde de Morray, pensando que era verdad lo que dezia como hombre q̄ gouernaua a la Reyna, y q̄ sabia sus pensamientos mas secretos. Y lo q̄ principalmente les mouio a seguir al dicho Conde, era el miedo q̄ teniã de q̄ anulãdo la sobredicha ley su Magestad se pusiesse

Historia del Reyno

a inquirir y aueriguar las tragedias que auian hecho en Escocia, durante su ausencia en Francia.

Capitulo. XVII. De como los rebeldes se deshizieron, y huyeron a Inglaterra, y de la muerte de David Rizo, Secretario de la Reyna Maria.

A Viendo los rebeldes descubiertamente puestose en armas, y auiedo tambien la Reyna Maria juntado exercito, se fueron los rebeldes con el fuyo a la puente de Glasco con proposito de guardar alli el campo de la Reyna, y pelear con el. Entre los demas de la parte de los rebeldes que yuan en el cãpo de la Reyna era Iacobo Donglas Conde de Mortõ, y el Milort de Lindsay, con intencion q̃ tocandoles la vanguardia quando se llegasse a las manos bolueriã las espaldas en el primer encuentro,

cuẽtro, y desamparãdo a la Reyna haria de manera que ella quedasse presa: pero sucedio por la misericordia de Dios, que los rebeldes se acouardaron tanto, aunque tenian muy bastantes fuerças para resistir a la Reyna, y mas con la traycion que auia en su campo, que no tuuieron animo de sujetarse al dudoso juyzio de la batalla; sino que retirando-se armados, como estauan de lugar en lugar se fueron recogiendo, y huyendo a Inglaterra. Y en aquel Reyno sollicitaua el Conde de Morray a Ysabel, para que rompiesse la guerra a Escocia, pero no la parecio de proceder con guerra abierta, sino con estratagemas y astucias, como buena maestra dellas, por escusar gasto, derramamiento de sangre, y daño del Reyno, pues no la faltaua lugar, y ocasion para efectuar sus intentos por otro camino, especialmente mouiendo alguna parcialidad, y diferencia en la corte entre la

10 Historia del Reyno

Reyna y su marido con alguna mortal discordia; lo qual seria el camino verdadero para destruylos a entrambós, y esta traça salio del Secretario Cecilio que seruia a la Reyna Ysabel, y la execucion della se cometio al Conde de Morton que tenia mucho credito en la corte, y andaua alli por los rebeldes sus amigos para espiar lo que se hazia y trataua: para lo qual no se pudiera escojer ministro mas a proposito, siendo como era muy sagaz, y astuto; y q̄ desde su iuuetud tuuo nombre de desleal, tacha que heredò de sus antecessores; los quales infinitas vezes fueron rebeldes de la corona de Escocia, como se vee en los registros de las cortes del Reino. Y auiedose este Cõde de Mortõ entremetido tanto, mostrandose muy aficionado y leal seruidor de la Reyna, vino a termino que le aposentaron en el palacio real; a donde tambien posaua David Rizo Italiano natural del Piemonte

monte secretario de la Reyna, hombre
 muy politico e inteligēte en materias de
 estado; al qual por esta causa honraua la
 Reyna, y no por hermosura de cuerpo,
 ni otra gracia alguna, porq̄ ya era hom-
 bre de edad madura, feo, negro y de
 mal gesto, pero estimauale por su mu-
 cha fidelidad, bondad, y prudēcia, y por
 otras buenas partes de que era dotado:
 y de la otra parte el Duque de Albania
 le aborrecia; porque auia procurado el
 establecimiento de la casa de Amilton
 enemiga suya, y porque no quiso fir-
 mar en cierta conspiracion que el Du-
 que hazia con los rebeldes contra la
 Reyna; en la qual se trataua de encer-
 ralla con buena guarda en vn castillo
 para atribuyrse la suprema autoridad,
 y gouierno del Reyno. Quería assi
 mesmo mal a este Secretario Milord
 Rebendont, cabeza desta conjura-
 cion; la qual el Secretario descubrio
 a la Reyna, en tiempo que hallò a los
con-

Historia del Reyno

conjurados juntos en vn aposento tratando del negocio con su marido: de lo qual el recibio tanta pena que penso morir della, y temiendo desde entonces mucho de la discrecion y prudencia del secretario, contrario en todo a sus fines: desde entonces determinò de matalle, y executar en este particular lo que le persuadia el consejo de Inglaterra, maldito y abominable, y de hombres diabolicos, que no piensan que ay Dios, vengador de tan peruerfas inuenciones. Y conociendo esta ocasion el Conde de Mortonse determinò de hablar al Principe, el qual no era nada mas prudente de lo que su poca edad permitia, y con las mejores palabras, y lisonjas que pudo, le puso en desseo la enuestidura de la corona, mostrandole medios, con los quales podia hazerse obedecer, honrar y respetar de todo el Reyno: diziendole, que era cosa cõtra toda orden de naturaleza, que

la

la gallina cante delante del gallo, y contra el mandamiento de Dios, que el hombre estuuiesse sujeto a la muger, siendo el hombre imagẽ de Dios, y la muger imagen del hombre: y conociendo el Conde de Morton que el Duque daua orejas al negocio, porque era mancebo de pensamientos altos, y desseoso de cosas grandes, que es enfermedad muy ordinaria de los hombres de gran espiritu, determino de passar adelante, y con diabolica intencion, le dixo, que el secretario Dauid tenia mayor familiaridad con la Reyna de lo que conuenia a su honra; y que no deuia de sufrir que fuese este Dauid el q̄ persuadia a la Reyna que no le pusiessẽ en la cabeça la corona matrimonial, que por derecho lẽ pertenecia, como superior a la muger; a la qual con todas las razones diuinas y humanas podia el forçar, para que consintiesse vna cosa tan justa, y que

quan-

Historia del Reyno

quando toda via la Reyna lo negasse, le prometia el fauor y ayuda de la Reyna de Inglaterra, y del Conde de Morray, y de sus adherentes, los quales estauan aparejados de seruirle con las armas, como los perdonasse el delito pasado, y los restituysse en sus estados; lo qual el podia hazer muy bien, sin tomar el parecer de vna muger, que no deue de depender, sino de la voluntad de su marido; y que le prometia el titulo de Rey, no solamente durando el matrimonio, sino perpetuamente, para si, y para sus herederos, si sucediesse que la Reyna muriesse sin hijos, a cuyos herederos los de su parcialidad se opondrian para que no se lo impidiessen. A penas huuo propuesto estas cosas el Conde de Morton quando el Duque las acetò, y aprobò, y quedando muy contento fueron establecidas y confirmadas por

ambas

ambas partes. Dezia por otra parte a la Reyna este Conde de Morton, que la poca edad del marido muy inclinado a sus gustos y passatiempos, era muy aparejada para por si mesmo destruyrse; y persuadiala que le tuuiesse en freno, y no le concediesse la corona que el desseaua tanto, la qual seria causa de la destruycion de entrambos, y que por esto ella hazia muy bien en conseruarse en la suprema autoridad, reteniendose la gouernacion del Reyno, pues que era obedecida y amada de todo el Reyno de Escocia, y reconocida por Reyna, y señora; el qual con dificultad obedecerian su furia el yugo de vn Inglez, que aunque de casta era Escoces, era imposible que no tuuiesse alguna de las costumbres de la tierra, a donde auia nacido, porque siendo los Ingleses de su natural condicion, fieros y soberuios, los Escoceses no los podriã sufrir.

Historia del Reyno

Y no contentandose este Iudas con auer dicho todas estas cosas a la Reyna, procuraua desacreditar al Duque, que le tenia por grandissimo amigo suyo, porque entre los nobles dezia, que era arrogante, y que pensaua ponerse la corona de Escocia, y tomar titulo de Rey para maltratar su Reyna, como a esclaua, y tãbien a los caualleros, y q̄ era necesario refrenarle, porque no vsasse mal de su buena fortuna, ni se atribuyesse mas autoridad de la que le permitian las leyes del Reyno. El Duque no conociendo la traycion que se le vrdia, ni considerãdo sino a sus propios gustos, y a los medios por los quales le parecia que podia engrandecerse, se fiaua enteramente del Conde, y estaua muy persuadido que la Reyna por solo el consejo del secretario David le negaua la coronacion del Reyno, y el titulo de Rey: por lo qual mouido algunas vezes furiosamente pensaua en hazer algun
mal

mal hecho. La Reyna que era inocente de lo que passaua sobre estas cosas, entre su marido y el Conde de Morton; viendo que por el ausencia de su hermano el Conde de Morray y de los otros rebeldes se le ofrecia ocasion para remediar y proueer en lo que tocaua à la hõra de Dios, y de su santa religion: en lo qual hasta entonces no pudo ni tuuo lugar de entender. Auiamã dado en el principio del mes de Março llamar los tres estados del Reyno para restituyr la Yglesia catolica que los herejes auian anulado: y para procurar q̃ se pudiesse biuir catolicamente, sin que las gentes fuesen constriñidas a biuir como Calvinistas. Y la segũda cosa que tambien pensaua remediar en estas cortes, era lo que tocava a la justicia, poniendola en su deuido lugar: de lo qual el marido mostrauaua tener grandísimo contento, y regalaua mucho a la Reyna, procurando de dalla mucha satisfacion.

Historia del Reyno

cion. Demás de los dos sobredichos capítulos se auia tambien de tratar en las Cortes de la causa de los rebeldes que se auian huydo a Inglaterra, pero la noche antes de la proposicion de las cortes fueron desbaratados estos buenos pñsamientos de la Reyna, por vn cruel y barbaro acontecimiēto; porq̄ estando ella cenãdo en vn aposento del palacio de santa Cruz de Edemburg, quãdo ya acabaua, entrò su marido con el Conde de Mortõ, Milord Reuer, Milord Lyndsay con grã compaña de gēte armada; y entre los demas el Milord Reuer yua descubiertamēte armado el cuerpo, y la cabeça: y lleuaua encima d̄ las armas vna ropa larga; y tã comouido y alterado en el rostro, haziēdo tan estraños visajes, q̄ dixo la Reina, q̄ aq̄l no era termino, ni talle de hombre q̄ lleuaua proposito de hazer cosa buena: a lo qual respondio, q̄ el no queria mal a nadie, sino a vn villano q̄ estaua delãte de su Magestad, señalando

lando con el dedo al Secretario Dauid; y diziendo, que era necessario q̄ saliese fuera, y no auiendo a penas acabado de dezir estas palabras fue el Secretario acometido de todos, y no embargante que se asio a las faldas de la Reyna, pensando que esto (como fuera razón) le valiera, no por esso dexaron de tiralle muchos golpes, sobre las espaldas de la Reyna, sin ningun respeto de su persona Real, aunque estaua preñada, y muy cerca del parto. Vno de los mas principales matadores, dicen q̄ fue el hijo mayor de Milord Reuer, y otros, q̄ fue Andres Ciard de Fadōsid, y se afirma, q̄ porq̄ la Reyna se q̄xaua de tãta crueldad, y tan grande; cometida en su presencia, la ençarò vn arcabuz, jurando q̄ si hablaua vna palabra la mataria, sin otras muchas injurias que dixo della, y del fruto que trahia en el vientre, que no se dixerã a la mas vil, y baxa muger del mundo. De donde se puede bien

Historia del Reyno

cōsiderar, que amor, fê, y voluntad de-
uen de tener estos vassallos al presen-
te Rey, pues que antes que naciesse se
declararon por tan grandes enemi-
gos suyos: y quando algunos de los
que se hallarõ presentes a este barbaro,
y nefando caso no tuuiera el braço de
otro que la tiraua vn golpe, pudiera ser
que la Reyna, no sobrebiuiera a su ser-
uicio, ni dexara vn hijo biuo que de-
uria vengar las injurias de su madre, y
las propias.

*Capitulo. XVIII. De como la muer-
te del Secretario David fue por
consejo de la Reyna de Inglater-
ra, y de como dexaron presa a la de
Escocia, y lo demas que trataron
los rebeldes.*

EL Principal fin de Ysabel Reyna
de Inglaterra, cabeça destas haza-
ñas, y que auia aconsejado la muerte
deste

de este Secretario por ser fiel a su señora, fue procurar que se executasse en tal ocasion, y delante de la misma Reyna, porque con aquel espanto, y alteracion malpariessse, y muriessse juntamente la madre, y la criatura; y que quando esto no sucediessse, que quedassse la Reyna en tanta enemistad con su marido, que no pudiessse auer esperança de poderse reconciliar en ningun tiempo: de lo qual sucederia la destruycion de entrambos. Y quando no fuera este su pensamiento, que necesidad auia de matar al Secretario en tal lugar; teniendo mucho aparejo y lugar de matalle en otras partes, pues el mismo dia auia jugado con el Duque a la pelota. Despues de muerto el Secretario con sesenta heridas mortales y mas, encerraron a la Reyna en vna camara, y echaron del palacio a sus dueñas de honor, damas, y mugeres de seruicio, dexando de guarda a la puerta del aposento de

Historia del Reyno

la Reyna ochenta soldados de los matadores para que nadie pudiesse hablar a su Magestad. El dia siguiente poco antes de medio dia llegaron de Inglaterra con muy gran compañía el Conde de Morray con sus complices, y la primera cosa que hizieron en entrando en la ciudad de Edemburg, fue pedir se autentica de su llegada; porque entre las demas cosas que estauan tratadas en este acuerdo, fue de que pareciesen en Edemburg dentro de tres dias, so pena de que el Parlamento procederia contra ellos, en priuacion de sus bienes, y del grado de la nobleza, y en que serian sus armas publicamente quemadas: y no auiendo nadie que les dixesse palabra de los males, y trayciones passadas, porque estando las cosas en tanta rebuelta los que estauan congregados en las cortes se auian huydo: la principal cosa que luego aconsejo el Conde de Morray, fue

fue que la Reyna fuesse puesta en algũ castillo ò fortaleza, a donde la guardassen con mucho cuydado; pero antes de ponello en efeto les parecio de comunicallo con el marido, pues que siendo ella muger de valor se sentiria tan ofendida que no le admitiria jamas a reconciliacion. Aconsejo tambien el Conde, que era necessario publicar en todo el mũdo a la Reyna por adultera con Daud, por encubrir y honestar su causa, no solamente con el pueblo de Escocia, y refrenar su furia: pero con el Rey de Francia, y con los demas principes Christianos, que podrian ofenderse de tal caso, y procurar la vengança del: y aliende desto para fundar y autorizar la doctrina Euan gelica, que assi llamauan a sus heregias, y acabar de anular, y dester rar la religion Catolica: para lo qual conuenia matar a todos los Catolicos, o la mayor parte, y echar a los

Historia del Reyno

otros fuera del Reyno; y que despues desto prometerian al Duque la enuestidura del Reyno, y que desde entonces adelante no reconoceran a otros, sino a el por superior: y para mas asseguralle hizieron publicar por las plaças de la ciudad algunos editos en su nombre solo, sin el de la Reyna. Pero quito la fuerte que auiendo ydo el Conde de Morray a ver à la Reyna, y hablado cõ ella, como innocente de la conspiracion passada, la pidio perdon para si y para sus complices por el delito cometido quando se retiraron a Inglaterra, y la represento el peligro en que su Magestad se hallaua, sino se buscaua forma como pacificar a los que auian muerto al Secretario; lo qual se podia hazer quitandoles la desesperacion en que estauan de no poder conseguir jamas gracia de su Magestad. A lo qual respondió la Reyna, que jamas auian conocido en ella espíritu cruel, ni vengatiuo,

tiuo, fino que antes auian prouado su mucha clemencia; de lo qual nunca se arrepentiria, siendo esta virtud muy conueniente a vna Princeffa, como ella; pero que hallandose presa, y detenida, como el bien via, no auia medio para tratallo, y ponello en efeto, porque quanto ella hiziesse no les podia valer nada, especialmente a el, a quien sobre todos los otros desseaua gratificar y hazer plazer como lo haria conocer en efeto, y que era mayor su bondad q̄ su rebeldia; y esto quando huuiessen puesto fin a su violéncia. En recibiendo el Conde de Morray esta respuesta delaReina entrò su marido en la camara; la qual le fue a recibir con mucho amor, y le mostro el gran yerro q̄ auia hecho, y el peligro a donde su gran ambicion le auia lleuado, la poca forma q̄ auia de remediallo, y la poca ocasion q̄ ella le auia dado para apartarse de su amistad, y juntarse con sus mortales

Historia del Reyno

enemigos q̄ tantas vezes se auian con-
jurado cōtra el, y procurado su destruy-
cion, y q̄ el no era nada en el Reyno de
Escocia, sino por ella, y debaxo de la
sombra de su autoridad: y q̄ ella estaua
muy cerca de parir vn hijo, por me-
dio del qual se le auria acrecētado el cre-
dito y la potēcia; y q̄ pues ella juntamē-
te con lo q̄ tenia en el cuerpo se hallaua
en peligro de morir de pena de los a-
grauios q̄ auia recebido: lo qual si acon-
teciesse el seria perdido, sin esperāça de
poder escapar se de las manos sangriē-
tas de aq̄llos, a persuasion de quiē faltò
poco q̄ fuesse causa de hazer morir a
su muger, y a su hijo: y q̄ pues la sangre
inocēte del pobre David pedia vengā-
ça a Dios, le acōsejaua, y persuadia q̄ cō
mucho arrepētimiēto se boluiesse a su
diuina Magestad, pidiēdole perdon de
tā inorme delito, porq̄ otro medio no
auia para librarse del estado y peligro
en q̄ se auia puesto por su temeridad: y
que

q̄ pues la diuina misericordia no desamparaua a los q̄ reconociã sus culpas con coraçon humilde y cõtrito de nuevo se lo rogaua y exortaua. Auiêdo el pobre principe entêdido, y cõsiderado biê esta platica comêço a tẽplare el afecto dela ambiciõ, mirãdo la propia cõciencia, y cõ las lagrimas en los ojos auiêdo pedido perdõ a su muger la descubrio cõplidamente el secreto del negocio, sin encubrilla nada de toda la cõspiraciõ; y la dixó quãto cõuenia para q̄ ella se saluasse: y q̄ en el consejo de los rebeldes estaua tratado de cortar la cabeça por justicia a Milort Flaming, Lewinstõ, y a Iacobo Bolfur, y de degollar a los mas principales señores del Reyno, y de poner en trabajo a las mas principales de sus damas de honor, y en particular a las q̄erã illustres y de antiguos linages. Afsi mismo la declarò las promessas q̄ a elle auiã hecho del titulo de Rey cõ el fauor de la Reyna de Inglaterra, y de Gaspar de Coliã

Historia del Reyno

Coliñi Almirante de Francia, en caso que el Rey Christianissimo, y los señores de la casa de Guisa sus parientes quiessien vengar tantas injurias. Por lo qual el conocia muy bien que su Magestad, no se podia fiar en palabras de gente cruele e inhumana, y que por esto ya el no aguardaua mas de acompañarla en la muerte, pues para el ya estaua cierta, y resoluta. Espantada la Reyna de auer oydo tan gran traycion, despues de auer significado de nuevo a su marido el peligro en que se hallaua, y lo poco que podia confiar de gente tan barbara, y desleal, le rogo que tornasse a ellos, y los dixesse que la auia hallado con buen proposito de perdonarlos, y concedellos quanto la pidiesse, pero que estando como estaua en prision, no seria valido nada de lo que les otorgasse, y que por tanto el los aconsejasse, que por aquella noche solaméte la dexassen sin guarda, y con alguna

alguna libertad; pues que de mas desto, ella estaua tan mala que no se podia tener en pies, y que el se encargaria de su persona. Boliuo el Duque a los rebeldes que le esperauan cõ mucho deseo, y auiendo los referido quanto le auia dicho la Reyna, huuo algunos que fueron de parecer que no conuenia perder la ocasion para hazer morir a aquella de quien depedia su vida. Otros proponian el leuuntamiento del pueblo, quando de hecho se procediesse contra la Reyna. Otros aunque les parecia que deuia morir, dezian que era necesario que primero concediesse, y firmasse su gracia, y perdon como en el consejo se auia determinado. Y en fin auiendo entendido en quanto peligro se hallaua la Reyna por enfermedad, pareciendoles que poco podia biuir, se concluyò que se entregasse a su marido para que la guardasse por aquella noche, con autoridad que pudiesse
quitar

Historia del Reyno

quitar y poner las guardas que le pareciese.

Capitulo. XIX. De como la Reyna de Escocia se saluò, y de los señores q̃la socorrieron: y de lo que hizieron los rebeldes: y de como el Duque de Albania tratò de matar al Conde de Morray.

A Viendo el Duque de Albania tomado a su cargo la guarda de la Reyna su muger, puso y quitò las guardas que le parecio, y de quien mas se podia fiar, y a la media noche sacò a la Reyna por vna puerta falsa del palacio, y la puso acauallo en las ancas de vn cauallero su criado, llamado Artus Erskin, y acompañandola el Duque se fuerõ juntos al castillo de Dombarr veinte millas Escocesas de la ciudad de Edemburg. Fue tan grande el enojo y desesperacion que desto recibieron los herejes

rejes quando lo supieron que rabiauan de pesar pareciendoles q̄ quedauan engañados de vna muger aquíe pudieran auer acabado de vna vez, y con todo eso procuraron quãto pudierõ de yr tras ella è inuadilla, pero como los Condes de Ontley, Baduel, y Athol que se salvaron por vna ventana quando mataron al Secretario David, auian ya juntado nueue mil soldados, con los quales de presto acudieron al socorro de la Reyna. Espantados desto los rebeldes, vnos huyerõ a Inglaterra, antigua guarida suya, y otros se fueron a Argil, y otros a la tierra saluage para esperar que las cosas tomassen otro camino, y pudiesen ver el vltimo auto desta tragedia. Y la Reyna no queriendo que su marido quedasse manchado de la muerte del Secretario, con publico bando puso pena de la vida y rebelion a quien hablasse mal del, y dixesse que era cõplice en la muerte de David Rizo

fu

Historia del Reyno

su secretario. Diole tambien patête de perdon, porque en ningun tiempo le pudieffen perseguir sus enemigos, debaxo de color de vn tan inorme caso, y no porque temieffe que esto le pudieffe acontecer durante su vida; porque despues de muerte las patentes le defenderian, siendo vfo del Reyno de Escocia, que despues de despachadas por los Reyes las patentes de gracias, y perdones, no pueden en ningun tiempo ser reconocidas por ningun juez, ni ha lugar el inquirir, si son impetradas con verdadera relacion, como en otras partes se haze; porque se presume auer sido despachadas con pleno, y entero conocimiento de la causa: en lo qual claramente echaran de ver los ciegos la sinceridad del amor conjugal que la Reyna tenia a su marido, sin fraude ni dissimulacion; despues de algun desden que mostro tener con el en algun tiempo, el qual no procedia de mala voluntad,

voluntad, sino de discrecion y sagacidad, para que este Principe mancebo conociesse su gran locura y temeridad. Y entre las otras cosas que Buquinan funda por principal argumento en sus falsas, y mentirosas historias de Escocia, es, que este desden mouiesse a la Reyna a la muerte de su marido en vengança de la afrenta è injuria de la muerte del Secretario: lo qual es mas claro que el sol ser falso, porque los que vrdieron la muerte del Secretario, fueron los que traxeron la muerte del marido; y estos dos homicidios salieron de la orden, y consejo de la Reyna de Inglaterra: aliende de que las prohibiciones sobre que no se hablasse mal del marido, y las patentes de gracia y perdon que la Reyna le concedio son bastantissimas razones para deshazer lo que dize este peruerso falso, y hereje historiador. Despues de la muerte del Secretario, viendo el Conde de Morton, Re-

Historia del Reyno

uer, y Lindesay, y los demas que se hallaron en persona al homicidio, que no podiã justificar su causa, se fueron a Inglaterra, y otros en Argil con el Conde de Morray, el qual por no se auer hallado presente en la muerte del Secretario parecia de ser tenido por inocente della; y pensaua que facilmente le perdonaria las culpas passadas; como en efeto acontecio: porq̃ viédose la Reyna rodeada de tantos traydores, y no sabiendo de quiẽ fiarse; y siédo muy importunada de personas de parte del Conde, siédo como ella era cleméntissima, le perdonò, y le restituyò en sus estados y dignidades, comunicádole sus secretos, como antes hazia; lo qual ha sido causa de las desuéturas q̃ la sucedierõ hasta la fin de su vida. Y viédo el Duque a este traydor muy soberuio e hinchado, y q̃ en todo el Reyno tenia más credito y autoridad q̃ el, no le podia en ninguna manera sufrir. De la otra parte el Conde

de

de Morray, el de Morton, y los demas rebeldes querian de mal de muerte al Duq̄ por auer descubiertos sus p̄samientos y trayciones, pareciendoles q̄ ya no se podiã fiar mas del. El Duque inquieto con el odio q̄ tenia al Conde de Morray, dixo a la Reyna como el estaua determinado de matalle, no teniẽdo otra forma para assegurar su vida, pues q̄ la muerte de aquel traydor seria el reposo de todo el Reyno, y causaria grandissimo contento al pueblo. Pero la Reyna esp̄tada cõ tal determinaciõ, con palabras de mucha seueridad le reprehẽdio tal p̄samiento; diziẽdole q̄ parecia mal vn hecho semejãte en vn Principe como el, y que se auia de contentar con auer puesto, y ensangrentado las manos en su Secretario, sin que aora quisiese hazer lo mismo en su hermano, y que ella tenia tanto r̄speto a la memoria del Rey su padre, que no podia ver derramada la sangre de aq̄l a quiẽ auia

Historia del Reyno

reconócido por hijo natural, aunque fuese ingrato y desleal, y no pareciese a la cepa de donde auia salido; pero que el tenia la justicia en la mano para quando quisiese apartalle de si por sus culpas: y que la via de hecho era prohibida de Dios, y de los hombres. Y con todas estas razones tã christianas y prudentes, no basto lá Reyna a sossegar la ira del marido; el qual como moço de poca discrecion y recato, descubrio su pensamiento a algunos hombres de poca fidelidad, los quales luego auisaron dello al Conde de Morray.

Capitulo. XX. De lo que hizo el Conde de Morray contra el Duque de Albania, quando fue auisado que le queria matar.

EL Conde de Morray como hombre astuto, fue encubriendo y dissimulando, quanto le auisaron que el
Duque

Duque de Abaniatrataua contra el, ha-
 zierendole mucha honra, y regalándole
 mucho, y pareciéndole que totalmen-
 te era este Principe el mayor impedi-
 miento que se le ponía delante para con-
 seguir la corona del Reyno que tanto
 deseaua; acudio como era su costum-
 bre a su ordinario oraculo, que era la
 Reyna de Inglaterra, y tanto lo impor-
 tunò, y lo trabajò que por medio de los
 ruegos de Ysabel, y de los mas princi-
 pales de la corte, y de otras estraordina-
 rias diligencias que hizo, que al fin alcã-
 zò el perdon de su hermana para el
 Conde de Morton, y para sus amigos y
 complicés. Sucedió en esto que la Rey-
 na pario vn hijo de que recibieron to-
 dos sus leales vassallos y seruidores grã-
 dissimo contento y alegria, y mucho
 mas su marido, con el qual, y con todos
 los mas principales de la corte acabò
 la Reyna que fuesse bautizado catolica-
 mente, y se llamasse Iacobo Carlos, que

Historia del Reyno

hora Reyna con el nombre de Iacobõ
sexto, tanto y tan grãde era el zelo de
esta Princesa en acrecentar, y restituyr
en su Reyno las cosas de nuestra santa
y apostolica Yglesia Romana, q̃ acabò
tambien con los herejes que se recibies
se el Nũcio que el Papa queria embiar:
lo qual no sucedio por las rebueltas y
trabajos que sucedieron despues; y de
sta manera yua siẽpre ganãdo tierra en
lo que tocava a la religiõ Catolica, y al
aumento della: por lo qual era muy loa
da de todo el mundo, y en especial ben
dita del Pontifice; el qual muy a menu
do la escriuia consolandola, y animan
dola en la continuacion y perseverãcia
de tan santa obra; prometiendola todo
favor y ayuda: y aunque para la criança
de su hijo proueyo de personas catoli
cas, a quiẽ desde luego lo encargò: con
la variacion q̃ las cosas tuuieron acon
tecio esto muy al reues. Llegados pues
de Inglaterra todos los amigos y confe
derados

derados del Conde de Morray, y conosciendo, q̄ la Reyna mostraua alguna ira con su marido, procuraron que le repudiasse, assi por su vida disoluta, como por la muerte del Secretario; de la qual ellos afirmaban, que el solo auia sido el autor, y q̄ auia disfamado por el mundo a su Magestad, cō muchos falsos testimonios q̄ cōtra ella auia escrito cō esta ocasion. A lo qual respōdio la Reyna, q̄ su marido aũ era mancebo, y q̄ ella yua gobernándose cō el, de manera q̄ facilmente le pondria en el camino q̄ le conuenia, pues era de las mejores entrañas y cōdicion del mundo; por q̄ los disparates pasados ella sabia muy bien, q̄ auia nacido de aq̄llos q̄ no eran verdaderos amigos del ni della. No quedarō nada contentos estos diabolicos hōbres de la respuesta de la Reina, por q̄ claramēte conocierō q̄ aunq̄ no mostraua mucho amor a su marido, no era por otra cosa sino para tenerle en freno, pero q̄ en efeto le q̄ria biē,

Historia del Reyno

Estaua a la sazón en la corte Iacobo de Hebron Conde de Baduel hereditario Almirante del Reyno, el qual fue siépre muy leal y fiel a la corona, hombre generoso y de mucho valor, pero atreuido, soberbio y prompto para executar qualquiera hecho que tomasse a su cargo: por lo qual los dependientes de Morray le temian, y siempre fueron sus capitales enemigos. Pero conociendo aora el humor, y calidad deste cauallero, y que si le supiesse traer a su deuocion era el mas aparejado sujeto que podian dessear para eferuar el consejo que se les auia dado en Inglaterra para la destruycion de la Reyna, y de su marido, y tambien del mesmo conde de Baduel, se determinaron de hablalle; y proponiendole la fealdad del matrimonio de su Reyna con vn mancebo tonto y alocado, el qual la trataua de manera q̄ ya no le podia ver, y que de buena gana se le auria quitado de delante si lo pudieffe

pudiesse hazer; mas que como era tan sabia y virtuosa, antes se determinaua de passar qualquier trabajo que descubriese a ninguno de sus mas fieles seruidores, porque auiendole casado con el fin el consentimiento de los de la casa de Lorena, y de Guisa a quien ella tenia por sus mejores parientes y amigos; temia que la tendrian por ligera si aora se apartaua del. Pero que quando se hallasse algun cauallero que le despachasse sin fabello la Reyna, y sin que ella pudiesse ser acusada dello, no la pesaria mucho; porque aunque el Duque la auia dado grandissimas ocasiones para matalle por justicia, o por otro camino, no parecia que descubiertamente pudiesse venir en ello por lo mal que conocia que lo tomaria el pueblo inorante de sus trabajos, y aun sus mesmos parientes, a los quales no osaua pedir consejo en ello; pero que si con todo esso, ellos supiesen la menor parte de lo q̄

Historia del Reyno

sufria a vn hombre tã para poco, sin dũda la aconsejarian, que se vengasse, y q̃ pidiesse para ello el ayuda de la nobleza del Reyno, para librarse de aquella sujecion; y que pues este moço auia sido solo el autor de la muerte del Secretario: y quiso hazer lo mismo del proprio Cõde de Baduel, sino se saluara por las ventanas, y q̃ auia sido despues destorran desuergonçado q̃ escriuió al Rey de Francia, y a los mayores Principes Christianos cartas infamatorias, y llenas de mêtiras contra su muger, pêsando encúbrrir, por aq̃l medio su insolécia; y procurãdo q̃ fuesse aprouado tã cruel homicidio; por q̃ aũq̃ aq̃l pobre secretario se huiesse ensoberuecido, y hecho aborreçer de la nobleza, en otra parte sin tanto escandalo le huiera podido hallar y matar. Por todo lo qual el deoia cõsiderar si põdia ser de menos q̃ los parientes de la Reyna dexassen de recibir grandissimo contento q̃ aquel

hom-

hombre fuesse castigado. Y que quanto a ellos que tenian el primer lugar, y grado del Reyno, y q̄ era su principal interresse la conseruacion de la honra de su soberana señora, para el sustentamiêto de su grandeza y autoridad, no deuiant aguardar a ser rogados, ni llamados, ni que estrangeros les mostrassen lo que deuiã hazer, siêdo como era delito dela leſſa Mageſtad, no remediar a tãtos males conſtandoles dellos: y que ellos no se quexauan del poco caſo que hazia de todos los ſeñores del Reyno, tratandolos como a eſclauos, amenazãdo de matar aora vno, y otra vez otro, ſino de la indignidad que ſufria la Reyna, lo qual no ſe podia mas padecer, y que infinitas vezes ſe auian marauillado del, como auiendo ſido tan fiel a la corona auia tenido tanta paciencia, q̄ no ſe huieſſe enfadado de ver ſufrir a la Reina tãtos vltrajes: y q̄ auiedo ſido aquella la cauſa que los auia mouido a hablalle,

para

Historia del Reyno

para saber su intencion, si se contenta-
ua de firmar la determinacion que a-
uian tomado de librar a la Reyna de la
seruidumbre de aquel moço loco, y ca-
salla con algun señor de la tierra, le ha-
zian saber que no auiendo entre ellos
ninguno al proposito, porque vnos erã
parientes de la Reyna, otros eran casa-
dos, otros tenian muchos hijos, y otros
porque ella los queria mal; siendo co-
mo el era moço hermoso, valeroso, pru-
dente, y de los mas illustres caualleros
del Reyno, y bien quisto de la Reyna,
auian puesto los ojos en el; à lo qual ella
no podia recusar siendole propuesto
por el Reyno, pues sus ruegos tẽdrian
fuerça de constriñirla siendo fundados
en tan buenas y biuas razones, porque
hallandose el Reyno en el trabajo que
se via, y auiendo tantas diferẽcias y ene-
mistades entre los señores y caualle-
ros la Reyna no podia biuir en biudez,
ni casarse con principe extranjero, por-
que

que los Escoceses eran hombres compuestos de tal humor, que no se podian sujetar a dominio extraño, y que por esto procuraron salir del yugo de Margarita de Lorena madre de la Reyna, y desechado la obediencia de Francisco II. Rey de Francia. Por lo qual deuia el de considerar que despues que se huviessen librado de la tirania de aquel Ingles, no sufririan que los gouernasse nadie que no fuesse de su propia naciõ; pues en ninguna manera remitirian sus diferencias en manos de ningun extranjero, sino del. Rogaronle que pensasse bien en lo que se le auia dicho, y que no perdiessse aquella buena ócasion, porque si vna vez el la recusaua, no le aprouechaua el tardio arrepentimiento, y el mortal disgusto que tendria de vella empleada en otro.

Historia del Reyno

Capitulo. XXI. *De como el Conde de Baduel acetò el partido, y mataron al Duque de Albania.*

OYò el Conde de Baduel con increíble gusto, quãto se le dixo; porque siendo muy ambicioso, y dado a sus plazerres, holgaua que se le aparejasse camino de executar sus passiones; y endando muchas gracias a los q̃ propusieron tan buena voluntad, dixo, que el no se tenia por capaz de tanta grandeza, por lo qual nunca se atreuió de aspirar a ella: y condoliéndose de las injurias que el marido hazia a la Reyna, siendo tan desleal e ingrato, tratò de quanta honra seria para todo el Reyno librala de su poder, y ofrecio de hazer en ello todo lo possible, y de firmar de muy buena gana en quãto a ellos pareciesse por seruicio de su Magestad, protestãdo, q̃ toda su vida queria ser su fiel y aficionado seruidor y vassallo, en
qual-

de qualquiera estado que estuuiesse: pero
 quanto al matrimonio q̄ le proponiã con
 la Reyna, el se hallaua impedido, por q̄
 estaua casado en vna de las mas princi-
 pales casas del Reyno, a la qual en nin-
 guna manera le conueniã faltar. A esto
 le respondieron, que no tuuiesse pena
 auiendo tan justa causa de djuorcio, al
 qual se procuraria q̄ libremente consin-
 tiesse la muger y los pariētes, y quãdo
 no lo quisiessen hazer, no por esso se
 dexaria de llenar el negocio adelante;
 pues q̄ aq̄lla a la qual auia tomado por
 muger era su parienta, por auer el algu-
 nos años atras tenido amistad carnal
 cõ vna prima suya, el qual era legitimo
 impedimento: y q̄ quando no huuiesse
 otra causa de diuorcio, bastaua la publi-
 capaz y reposo del Reyno, de mas de q̄
 las personas de los Principes no estã su-
 jetas a las leyes como los otros hõbres,
 por q̄ son priuilegiados, con los quales
 por buenas y justas razones se dispesa:
 y que

Historia del Reyno

y q̄ quando toda via no huieſſe ninguna razón para apartalle dela muger, ellos tenian á ſu mandado los ministros que deſhazian los matrimonios a ſu voluntad, y a la fin perſuadieron a eſte buen Conde de Baduel, para que mataſſe al Duque con tal artificio que a la fin la ſoſpecha cayeſſe ſobre la deſdichada Reyna, que tan lexos andauá deſtos tratos. Confirmada eſta reſolucion por eſcritura autentica por ante Alexandro Hay perſona publica, y firmada de todos. El Conde de Morray aduertio a la Reyna que el marido, y el Conde de Lenox ſu padre con el Conde de Glencarne, y muchos otros caualleros ſe auian juntado en Glaſco para tratar, en que manera podian priuar a ſu Mageſtad de la adminiſtracion del Reyno, y dalla a ſu marido, y no queriendo conſentir en ello ponella en vna perpetua carcel: por lo qual le aconsejaua, que luego fueſſe con mucha gente, y procuraffe

curasse de deshazer estos tratos. No pretèdia con estas inuenciones el Conde sino desdeñar de tal manera a la muger con el marido, que lleuasse despues con menos pena la muerte de aquel a quien en hecho de verdad amaua mucho, no obstante que fingia lo contrario: pero conociendo la Reyna quanto mal queria este Conde a su marido, no hizo caso de lo que le dixo; antes auiendo entendido que estaua malo de viruelas, no pudièdo dissimular lo mucho que le queria le fue luego a ver, y tratò con el con mucha gracia y amor sin hazer mencion de las cosas passadas, de lo qual pesò mucho a Morray, y a sus fautores, porque conocian la mucha pena que la Reyna auia de sentir de su muerte, de donde inferian la dificultad que auria de dar a entender al pueblo que su Magestad auia tenido culpa en ella, que era la causa que pensauan alegar para hazella aborrecer de todo

Historia del Reyno

el mūdo, y apoderarse ellos del gouier-
no, y del Reyno. Auiendo estado la
Reyna en Glasco algun tiempo, y es-
tando su marido mejor; el Conde de
Murray, dixo a la Reyna, que seria bien
mudar ayre, y que seria buena para el
Principe la casa del Preuoste de Qui-
colfeid en Edemburg, porq̄ estaua en
lugar alto y deleytoso, rodeada de jar-
dines, y lexos del ruydo del pueblo
menudo; y que el palacio Real estaua
en lugar baxo, sujeto a ruydo por cau-
sa del concurso de la corte: y no temiē-
dose la Reyna de ninguna traycion, y
pareciendole bueno el consejo del
Conde, determinò de yrse alla, y lleuò
a su marido acõpañandole de la mano
hasta la casa del Cõde de Arã: y quedã-
dose el Duque en la casa del Preuoste
le visito la Reyna muchas vezes sin sos-
pecha de ningū mal (aunque el falso Bu-
quinã diga al contrario) y alli se estuuo
con todo el contēto del mūdo, hasta la
ultima

ultima hora de su vida, por q̄ tres o quatro horas antes q̄ se bolasse la casa con la poluora q̄ pusieron debaxo, estuuo la Reyna cõ el hasta poco antes de media noche; y quando folio dixo a Paris, criado del Conde de Baduel, q̄ de donde venia tãto hedor de poluora. El dia antes del caso, el Conde de Morray fingiendo que estaua mala su muger pidio licencia a la Reyna, para encubrir estando ausente la sospecha que contra el se podia tener de que era participante del caso: y con todo esso no pudo escondello, porque quando se yua dixo a Milort Hereys, que el Duque auia de morir aquella noche, como muchas vezes se lo dixo en su cara, y se lo mãtuo; y especialmẽte en presencia de los diputados dela Reyna de Inglaterra su favorecedora y consejera, y otras vezes en otras ocasiones: y quando el Conde no huiera sido cõplice, y le huiera pesado deste caso (cõmo procurò de dallo a

Historia del Reyno

entender) pues que sabia la cõjuracion porque no lo descubria, pues que con vna minima palabra saluaua la vida a este pobre Principe, y la hõra a la Reyna: antes no auendolo podido con ruegos detener la Reyna, y ausentandose cerca de la hora que se auia de executar el homicidio, y sabiendolo el y pudiendolo estoruar; por lo menos declarò auer sido consintiente, y que aquella ausencia fingida fue para hazerse inocente, pues que el efeto de la muerte lo dexaua encargado a buenos maestros executores de su voluntad.

Capitulo . X X I I . De las diligencias que hizo la Reyna contra los que mataron a su marido, y otras diuersas cosas que sucedieron hasta que los rebeldes se declararon contra el Conde de Raduel.

EL dia siguiéte despues de la muerte deste desdichado Duque de Albania llegó por la posta con grandissima diligencia Roberto Duri Archero del Rey Christianissimo, embiado del Arçobispo de Glasco, para dezir a la Reyna que auia sido auisado en Marsella, que auia vna gran conspiracion contra ella, contra su hijo, y contra el marido, ò contra todos tres: y que no auia podido especificar contra qual dellos se conspiraua. Muchas cosas sucedieron en la ciudad de Edemburg, y mucha alteracion huuo en ella por tã gran traycion, haziendo cada vno diuersos juyzios sobre el autor de la muerte del Duque, conforme al amor, ò aborrecimiento que tenia con los señores de la corte: pero la Reyna a quien mas que a nadie tocaua esta ofensa, inorante de quanto se murmuraua en la corte, y no pudiendo descubrir el autor del homicidio por la gana que tenia de vengar

Historia del Reyno

tan gran delito, fue forçado de prometer grandes cosas a quien se lo manifestasse: y aunque los vezinos de la casa a donde sucedio el homicidio fueron examinados, no se sacó fruto alguno: y el Conde de Argil gran justiciero del Reyno, tenia orden de la Reyna de inquirir la verdad; y prender los delinquentes: y auiendo se hallado pegados en los cantones de las calles de Edemburg algunos carteles en los quales se daua la culpa al Conde de Baduel, los quales hizieron poner los mesmos que auian induzido a este Conde a executarlo: fue referido a la Reyna, la qual aunque no lo creyo por la buena opinion que tenia deste Conde, que jamas la auia enojado, le mando prender; y ordenò que se procediesse por justicia, conforme al rigor de las leyes, sin dalle juezes fauorables, antes cometio el negocio al Conde de Morton, y a la parte del Conde de Morray;

Murray ; los quales presto le dieron libertad, y no porque le quisiesen bien auiendo sido siempre todos ellos sus enemigos mortales, sino que temieron que procediendo contra el se descubriria la maraña, y euidentemente conoceria el mundo la inocencia de la Reyna, y su traycion, como sucedio despues, quando Morton acabo su vida en manos del verdugo, y por esto mostrauan hazer gran caudal de la persona del Conde de Baduel, y el Conde de Murray queriendo yr a Francia le dexò encomendadas todas sus cosas; pero era necesario que antes de su partida, dexasse perficionada la obra con vn fia semejante a tal principio, porque no entendia que se auia hecho cosa ninguna, si la Reyna no corria fortuna semejante a la de su marido; y assi la acometieron con astucias y engaños, representandole la mucha diuision de la

Historia del Reyno

nobleza del Reyno que le tenia en punto de perderse, los inconuenientes a los quales estan sujetas las mugeres biudas, y que no auia forma de remediar a tantos males, sino con su matrimonio con persona agradable a todos. Abierto este camino, y pareciendo a estos rebeldes que tenian persuadida a la Reyna para que se casasse en muchas vezes que se lo auia dicho, le pusieron delante la dificultad de gouernar el pueblo de Escocia, desseoso de libertad, y de su natural insolente e inhabil para llevar el yugo de Principe extranjero, poniendole primero por exemplo a la Reyna Margarita su madre, muger sabia y virtuosa, y acostũbrada a gouernar, y de Francisco .II. Rey de Francia, y de Iuan Baliol de la sangre Real de Escocia, aunque nacido en Normandia, cuyo imperio no pudierõ sufrir, no por otra causa sino por no auer nacido en Escocia: dixeron tambien el exemplo

plo

plo de Romanos, e Ingleses, los quales
 jamas auia podido estar en Escocia, por
 lo qual conuenia escoger algun señor
 natural del Reyno, al qual con juramē-
 to solenne se obligaria de honrar, respe-
 tar, seruir, y obedecer, como a su mari-
 do: y q̄ si por otra parte p̄saua de gouer-
 narse por si misma, y recusar aquel a
 quien todos de su voluntad se sujeta-
 rian, ella destruyria su propio estado y
 pondria fuego en el Reyno: y a la fin le
 propusieron al Conde de Baduel Almī-
 rante hereditario del Reyno, al qual
 alabauan, y leuantauan al cielo, dizien-
 do su valor en la guerra, y los seruicios
 que auia hecho a la corona, su constan-
 cia y fidelidad, siendo casi solo su linaje
 de los señores del Reyno, que nunca
 se auian apartado del seruicio de la co-
 rona, sin perdonar a gasto, ni a derra-
 mamiento de sangre. Sinificaronle tam-
 bien, que las enemistades mortales que
 auia entre la nobleza, se remitirian to-

Historia del Reyno

das a el y no a otro, lo qual seria el mayor bien que le podia venir: Pero viendo quanto la Reyna dificultaua el tomar su consejo, y baxarse como era apretarse con tan fuerte nudo con vn vassallo suyo, hizieron hazer vna minuta de contrato matrimonial, en la qual todos consintieron, y firmaron; y esta escritura dieron al Conde de Baudel, para que se aprouechasse della en su lugar y tiempo: y porque la principal dificultad que proponia la Reyna, era dezir que el Conde tenia contraydo matrimonio con la hermana del Conde de Hontley, y que era contratada razon q̄ vn hombre tuuiesse en vn mismo tiempo dos mugeres, procuraron el diuorcio deste casamiento, valiendose de infinitas razones aparêtes, que no se dizen por no ser subsistêtes, y no hazer larga escritura, y porque menos quedaua la Reyna satisfecha deste expediente, y en todo caso desseaua librarse
deste

deste casamiêto de Baduel, le dieron a
 entender, que la muger del Conde era
 muerta, y que ya no auia mas dificultad.
 Pero al Conde en este tiêpo se le ofre-
 cio vna buena ocasion de valerse del so-
 bredicho contrato, porq̄ auiendo ydo
 la Reyna a Esterlin a ver al principe su
 hijo la aguardo quãdo boluia, acompa-
 ñado de gran numero de hõbres arma-
 dos, y la lleuò al castillo de Dobar, a
 donde le mostro el contrato, y le dixo
 q̄ por fuerça auia de consentir, pues q̄
 toda la nobleza y todo el pueblo lo juz-
 gava conueniente por la salud publica
 y seguridad del estado, prometiendole
 de continuar en selle tan humilde y
 aficionado, como siempre, sin jamas
 desconocerse por la honra que su Ma-
 gestad le hiziesse, ni por la grandeza
 de su fortuna digna del mayor mo-
 narca de la tierra. Viendose la pobre
 señora presa, è importunada de tantos
 ruegos, y combatida de tãtos peligros,
 persua-

Historia del Reyno

persuadida de todos los grandes de su Reyno, y espantada con las muertes del Marido y del Secretario: y no pudiendo resistir a la fuerça de tantos que se auian firmado, y conjurado para este matrimonio, huuo de conceder, aunque contra su voluntad por dar lugar a la fuerça, y a la necesidad, tomãdo el consejo de la nobleza de su Reyno por saludable, pareciendole que no se le podia imputar por yerro: y que si alguno huuiesse caeria sobre los que auian sido autores, y no sobre ella que jamas auia pensado en tal cosa. Hecho este matrimonio toda el Academia de los buenos varones se puso en armas, como si se huuiera efetuado sin su sabiduria; y primeramente declararon que no pretendian nada contra la Reyna, y publicaron luego por todo el Reyno vn protesto, en el qual con juramento, llamando a Dios por testigo dezian, que no tomauan las armas sino por librar a la

Reyna

Reyna de la seruidumbre, y cautiuidad del Conde de Baduel homicida del Duque de Albania, y que por esto rogauan a todos los fieles, y aficionados de la corona que les ayudassen y fauoreciessen para esta obra tã loable y digna de hombres de su calidad: lo qual fue causa que muchas personas de esto-fa, y que nunca se auian rebelado, se passassen a su parte. Hizose esta conspiracion en Donquel luego que los rebeldes entendieron que se auia hecho el matrimonio: y luego pensaron que hallarian a la Reyna descuydada en el castillo de Bortinc, de donde se saluò con gran trabajo, y se fue a Dobar, a donde auiendo recogido muchos de los mas fieles vassallos, se fue contra los rebeldes a Carberiel cerca de Alusil Burg lugar a dos leguas de la ciudad de Edēburg, residencia Real, q̃ ya los rebeldes auian ocupado: y estando los dos exercitos puestos en batalla, y dispuestos pa-

Historia del Reyno

ra pelear los rebeldes embiaron a Guillermo Quircald varon de Grangê a dezir a la Reyna con mucha humildad, que ellos no podian sufrir de vella en prision como esclaua del Conde de Baduel cruel matador de su marido, y que si queria dexalle y passarse a ellos, debajo de infinitos juramentos le prometian que no pretendian otra cosa, y que serian sus mas fieles y aficionados vasallos que Baduel, ni que otro ninguno. Marauillada la Reyna de lo que le dezian de Baduel, y que por instancia y ruegos dellos, se auia desposado con este Conde, a quien aora descaradamente acusauan de tal traycion, sin pensar mas, ni tener miedo de la vida, dixo a Baduel que se retirasse, porque le parecia q̄ no era buena su causa; y a los quinze de Iunio del año mil y quinientos y sesenta y siete se puso en manos de sus rebeldes: en lo qual hizo vna cosa muy mal pensada, y errada, por q̄ fue la causa
de

de su perdicion, y de todos sus buenos seruidores y criados, pues tenia fuerças bastantes para castigar, y refrenar el atreuimiento de los rebeldes, pero queriendo escusar efusion de sangre, derramò la suya, y de los que le fueron mas fieles. La verdad es que ella confio en el seguro que solennemente le jurò el señor de Grangè, el qual en ninguna manera penso de engañarla, ni jamas creyo que el Conde de Morton, y sus adherentes se aprouecharan del para engañar a la Reyna, y hazelle traycion; pero viendo despues lo contrario, y que quedaua vilmente cargado, y culpado de tan gran falta, quiso (aunque tarde) remediallo, y se passò a la parte de la Reyna, y le hizo muchos seruidos hasta la muerte, en la qual juntamente con Jaques Circalde su hermano hombre valeroso, llevaron el pago de los Calvinistas, que es el que los herejes suelen dar a los que

con

Historia del Reyno

con mas calor leuantan sus sectas; como acontecio a estos dos caualleros, que algunos años despues estando cercados en el castillo de Edemburg de la gēte de la Reyna de Inglaterra; y auiedose rendido a esta seņora los entregò al Conde de Morton, el qual contra toda ley ciuil y militar los quitò la vida en vna horca.

Capitulo . X X I I I . De como los rebeldes llevaron a la Reyna a la ciudad, y despues con mucha infamia la passaron al castillo de Loclebin, a donde la forçaron a renunciar el Reyno.

TVuieronse los rebeldes por muy dichosos, por auer alcançado sin golpe de espada la presa que tãto auian deseado, y luego llevaron a la Reyna a la ciudad con vna vandera negra delante

lante, a donde auian hecho pintar al marido muerto, y al hijo a sus pies que pedia vengança, pensando que de pena de ver esto moriria. Y auian tenido aparejada esta vandera, porque estauan muy assegurados que la Reyna se auia de passar a ellos, entendiendo que el Conde de Baduel auia muerto a su marido. Y en llegando a la ciudad los rebeldes se alojaron en el palacio Real, y a la Reyna pusieron en casa del P. reuofte de la ciudad, plantando la vandera delante de la puerta, y en toda aquella noche permitieron, que ni dama, ni donzella, ni ninguna criada suya estuuiesse con ella ni la siruicisse. Saquearon los muebles, la plata, joyas, y toda la recamara de la Reyna, sin dexar nada; de lo qual ha sido bien poco lo q̄ la madre, y el hijo han podido recuperar despues, porq̄ todo lo dio el Conde de Morray a la Reyna de Inglaterra, y a sus consejeros, y otras cosas se vendie-

Historia del Reyno

ron en Francia, y Fládes. El dia siguiente auendola vestido con vna ropa de paño negro grossero, y que apenas pasaua de la rodilla, la pusieron en vna bestia que pacia en vn prado, y por camino derecho la llevaron al castillo de Loclebin, del hermano de madre del Conde de Morray, a donde aun su buena madre biuia. Esta situada esta fuerza en vn lago de mas de seys leguas de circuyto, a donde no se puede yr sino con barcas muy chicas; y assi quedaron estos rebeldes bien assegurados de la persona de la Reyna para poder disponer della a su gusto. Los principales autores desta traycion, parientes, y confederados del conde de Morray, que pretendia hazerse Rey, eran de parecer que la ahogassen con los cordeles de la cama, y se publicasse que ella mesma se auia ahorcado por temor de que la auian de matar por justicia por auerse descubierto su delito. Otros que no
eran

eran tan rústicos y groseros, temiendo que con tal crueldad caerian en sospecha del pueblo, auiendo otros caminos para conseguir su intento, dixeron, que no se hiziesse nada sin la presencia de Morray y su participacion; porque aun q̄ quanto se hazia era por su consejo y autoridad, siendo como era cabeçay autor de su liga; desconfiando el vno del otro como traydores, tuuieron miedo de los reuesses de Morray, y que para llegar mas presto al fin de sus pensamientos, no mostrasse de quedar ofendido del mal tratamiento que se auia hecho a la hermana, y quisiesse vëgar-se: porque en aquel tiempo el dicho Conde de Morray se hallaua en Francia consultando con el Almirante Coliñi, para saber como se auia de regir estando tan rebuelto el Reyno, y el camino tan aparejado para poder vsurpar la corona. Carlos nono Rey de Francia, y los señores de la casa de Guisa hon-

Historia del Reyno

rauan y regalauan a este Conde, y le hizieron grandes presentes; y el los prometio que haria poner en libertad a la Reyna, y de fofsegar a los rebeldes, y ponellos en obediencia. Y auiendo en este tiempo recebido cartas de Complices por mano del embaxador de la Reyna de Inglaterra, que le dezian, que luego se tornasse a Escocia; a los quales por el mesmo camino respondio, q̄ mataffen a la Reyna, porque jamas entraria en Escocia miẽtras ella biuiesse; pero dudando sus amigos que con esto se declaraua demasiadamente la traycion a todo el mundo, y que las escusas que podian dar no podian tener apariencia si matauan a la Reyna, sin congregar los estados del Reyno, teniendola como la tenian presa en nombre del Reyno, y siendo obligados a dar cuenta de su persona: determinaron sin tocalla, cõ consejo de la Reyna de Inglaterra de dar contento al Conde de

Morray:

Murray: y ordenando vn auto, por el qual la Reyna se priuaua del gouierno del Reyno, y le traspaffaua en el Principe su hijo con todo el poder y autoridad Real, dandole por tutor al conde de Murray, con titulo de Regente y gouernador del Reyno, antes de embiar-sele. Dudando la Reyna de Inglaterra, inuētora y cabeça destas marañas, que su sobrina no firmaria tal auto, la embiò a Nicolas Tragmorton su Embaxador con cartas, en las quales se dolia de su infortunio, prometiendole su fauor, y de yr en persona con exercito a librala, quando sus vassallos no hiziesen lo que deuián: pero que auiendo entendido que sus vassallos la querian forçar a renunciar la corona en su hijo, y q̄ no lo queriendo hazer, estauan determinados de matalla, por el amistad que le auia jurado, y por el desseo que tenia de dalle libertad en tan grande inconueniente, y salualle la vida, le em-

Historia del Reyno

biaua su embaxador para auisalla del p̄ligro en que se hallaua: y para mostralle que semejante auto no le podia perjudicar, concediendole por fuerça en vnaprision en poder de sus enemigos, y que portanto le rogaua que segūdas-se con el tiēpo, y se acomodasse con el conseruándose a si misma, concediēdo a sus rebeldes quanto le pedian. Immediatamēte despues deste aduertimiento de la Reyna de Inglaterra, llegò Milort de Lindesay, hombre insensato y furioso, y que no tiene de hombre sino sola la figura, porque en todo lo demas era tan bestial que en ninguna cosa differia de vn animal, semejante a otro por quien Marco Varron dezia, que se le auia dado el alma en lugar de sal, por que no se pudriessse la carne. Este hombre parecio delante de la Reyna sin ninguna señal de reuerēcia ni respeto, diziendo que la nobleza del Reyno lo embiaua, la qual queria que firmasse
aquel

Rosa

aquel auto que lleuaua en la mano, y que renunciasse la corona en su hijo su Rey, declarandole que se lo harian hazer por fuerça quando de otra manera no quisiessse ò pusiesse en ello algun escrupulo. A lo qual respondió la Reyna que ella no tenia nada de su hijo, ni de la nobleza, que la corona le auia venido por herencia y sucesion, y no por beneficio de sus vassallos, y q̄ en Escocia no tenia cosa alguna la nobleza, sino por gracia y merced suya, y de sus passados, que se marauillaua mucho de su gran desuerguēça è ingratitude para con ella, que tantas y tantas vezes les auia perdonado sus delitos, auiendo tenido justa ocasion, y poder para destruylos con toda su generacion, por armas, por justicia: y que en lugar desto auiedose despojado de la mayor parte de su patrimonio, y de los bienes de la corona por enriquecellos y leuantallos, y principalmete a los Con

5 - Historia del Reyno

des de Morray, y de Morton, a Marrè, y a los demas autores destas trayciones, no los auia podido hartar, ni tener contentos, y que en lugar de conocer tâtas mercedes agora la querian reducir en nada, y arrebatalla por fuerça lo poco que la quedaua; y que contra toda conciencia la perseguian en la vida y en la honra, y q̄ ella sabia bien a donde yuan a parar aquellas cosas, porque no era aquello el vtil y la grandeza de su hijo, ni el bien publico, y reposo del Reyno, sino el desseo insaciable que su hermano bastardo tenia de ser Rey, y que quãdo lo fuesse no le seria tan bueno y tan natural como ella: y que era cosa absurda quitar el gouierno a la madre que por largo vso y esperiencia sabia gouernar y tratar las cosas de Estado, y que por lo passado auia moderado en tal manera su yugo, que no auia ninguno que se pudiesse quejar de opresion, ni de agrauio: y que ora lo

qui-

quisiessen passar en el hijo, que aun no tenia vn año, ni por gran tiempo podia distinguir el bien del mal para corresponder a sus desseos, y que menos parecia bien que vn bastardo tuuiesse a su cargo la guarda del Principe, y q̄ fuese escluyda ella que era legitima heredera del Reyno y madre del hijo, cuya custodia y tutela se la concediã las costumbres, y las leyes, y la mesma naturaleza; y que por esto, ni queria, ni deuia firmar, ni consentir a su demanda, y despojarse del derecho que solo Dios, y la naturaleza la auian concedido. El Lindesay, no tuuo tanta paciencia que la Reyna acabasse de hablar, antes de palabra en palabra, mudando el gesto en crespado, y arrugandola frente, y haciendo mil visages, con boz mal compuesta y alterada, dando muestra de la soberuia, y alteracion de su espiritu, auiendo dicho infinitas palabras rigurosas de mucha injuria, y de suerquẽça,

Historia del Reyno

ý renegando de Dios nuestro señor, que sino firmava luego aquella escritura, que el la firmaria con su sangre, y la sellaria encima de su coraçon, y despues echaria su cuerpo en el lago al pie del castillo para que la comiessen los peces que seria su sepultura. Aquella constancia que siempre acompañò a esta virtuosa Princeffa; la qual en todas sus angustias, y aduersidades ha mostrado coraçon inuencible: viendo se en el punto de la muerte, y no sabiendo como remediar a tan gran violencia; y conociendo la condicion deste barbaro, desleal, y sangriento, dissimulando la passion y justa pena se doblò y dio lugar a la necesidad, firmãdo aquella inica escritura, sin le ella, ni miralla, ni entender lo que contenia, ni menos considerar que la dexauan para su alimento: solamente rogo a este insolente, que de su parte dixesse al estado de los caualleros, que se contentassen de

oys

oyr sus justificaciones en su consejo, ò en la junta de Cortes, a cuyo juyzio se someteria sobre todo aquello que la quisiessen acusar; lo qual hazia assegurada de la vida passada que auia hecho, y fundada en la limpieza de su conciencia, prometiendoles debaxo de la fê Real, que quãdo se hallasse culpada en la muerte de su marido por auello sabido, ò consentido, que sin ayudarle, ni fauorecerse de ningun priuilegio Real, como la mas minima muger del mundo recibiria aquel castigo, que la quisiessen dar. Esta embaxada dixo el rustico Lindesay, quedando la Reyna sin esperança de que huuiesse de hazer cosa buena: y despues fue muchas vezes referida de otros en aquel consejo de los nobles, pero como los que asistian en aquella junta eran todos rebeldes enfordecian las orejas, burlandose de quien les hablaua en ello. Hallaronse algunas cartas de mano del Conde de Morray,

Historia del Reyno

Morray, en que dezia qué en ninguna manera oyessen a la Reyna: y siempre que ella se via desechada desta manera solia dezir, que era de illis qui sitiunt & exuriunt iustitiam, del numero de aquellos que tenian sed, y hambre de justicia, la qual le negauan sus propios vassallos, a los quales la auia ella administrado siépre muy cumplidaméte. Y como muger muy acostūbrada a sufrir trabajos todo lo lleuaua con singular exemplo de paciencia: porque el maltratamiento que se hazia a su persona era tan cruel, en el comer y vestir, que es cosa muy aueriguada, que padeciendo el Inuierno mucho frio (que en aquellas partes es grandissimo) y pidiendo que la diessen cō que abrigarse, por gran merced y gracia la dieron vna vestidura de vn paño verde muy grosse-ro, que aca llamamos Bernia, habito bien desyqual y desconforme a los que solia vestir la pobre Reyna: y en lo que

toca a la comida, queriendo como Católica ayunar la Quaresma, no pudo conseguir q̄ se le dieffe otro manteni-
miêto, sino anguillas saladas, no embar-
gante que el pescado, y la mucha abun-
dancia que ay dello en Escocia, no es
la menor riqueza de aquel Reyno; tan-
to que en muchas de las islas mas cer-
canas a Escocia, de ninguna otra co-
sa se sustentan las gentes sino de pes-
cado, del qual vsan hazer pan, secan-
dolo, y conuirtiendolo en poluos.

*Capitulo . X X I I I I . De lo que
holgaron los rebeldes con la es-
critura de renunciacion: y de la
coronacion del Principe : y de la
buelta del Conde de Morray en
Inglaterra, y Escocia, y otras cosas
que passaron.*

GRan contento recibieron los re-
beldes con la escritura de renun-
ciacion

Historia del Reyno

ciacion que les lleuò Milort Lindefay, porque quando la Reyna no la quisiera firmar, los obligaua a poner las manos en su persona: y es cosa sin duda que Lindefay la matara, sino la firmara; y es cierto que el Conde de Atol, y el varon de Lindinton Secretario de Estado, aunque fueron participantes en la conspiracion de prenderla se arrepintieron dello, conociendo las malas intenciones de gente tan peruerfa, y se apartaron de su liga; y auisaron a la Reyna por medio de Roberto Meluin del poco perjuyzio q̄ la podia causar aquel auto de renunciacion, por muchas razones que le escriuieron: y mas cumplidamente se lo dixo de palabra el dicho Meluin, suplicandole con mucha instancia que se doblasse a las injustas y diabolicas peticiones de alguno de los de la nobleza por escusar algun mayor inconueniente, y que a ellos
les

les perdonasse el delito que auian cometido en auerse dexado engañar debaxo de buena fê, y seguido a los traydores; los quales les auian siempre jurado, y protestado, que en ninguna manera molestarian su Real persona; y que ellos no buscauan sino al Conde de Baduel, y aquellos que traydoramente, de noche, y en caso pensado mataron al Principe su señor, como si Dios les daua vida confiauan de hazerse lo conocer algun dia, confiando, y esperando la mudança de la fortuna presente, aspera, y rigurosa, con vna quieta y serena; y que por Token, y seguridad de aquello le embiauan aquella Turquesa engastada en vn anillo de oro. Este auiso del Conde de Atol, y del Secretario Lindinton espantò a la Reyna, y fue causa que con mas promptitud se doblasse a la voluntad de los rebeldes, porque de otra manera

Historia del Reyno

(aunque ella conocia al Milort Lindsey por hōbre diabolico y sin conocimiento de razon) se dexara antes quitar la vida. Auiendo pues los rebeldes recebido la sobredicha declaracion, se fueron a veynte y nueue de Agosto año mil y quinientos y sesenta y siete a Esterlingo, y pusieron la corona Real en la cabeza del Principe, que aun no sabia dezir vna palabra, y era inorante de lo que se hazia en perjuizio suyo; y con intencion de defraudalle presto, y juntamēte con la madre quitalle la corona y la vida: y no es necessario preguntar si se procedio en esta coronacion con las cerimonias que en tal caso piden las leyes antiguas del Reyno, las qualesquieren que esto se haga en congregacion de Cortes generales; porque en vn negocio tan solenne, no se hallarō agora sino siete personas de las que tenian boz en las Cortes, y estas erā de las menores, menos nombradas, y menos

y menos estimadas entre la nobleza: y auiendo llegado esta celebre traycion a los oydos de Iacobo de Betune Arçobispo de Glasco, embaxador de Escocia en la Corte del Rey Christianissimo le fue a hablar; y auiendole informado de todo, le mostro como el Conde de Morray era solo el artifice y autor de todas las cõjuraciones y trayciones que se auian hecho a la Reyna, suplicandole que le mandasse prender sin dar fê a sus palabras, las quales no yuan a otro fin sino para engañar a su Magestad Christianissima, pues auia hecho grãdes promessas al Almirante Gaspar de Coliñi, las quales cumpliria inuiolablemente por el aumento de la causa comun de los rebeldes y hereges. Pero en auiendo tenido el Conde de Morray vn poco de olor destas plasticas, luego tomò el camino de Inglaterra para salvarse, y platicar con la Reyna Ysabel, quanto dexaua tratado

Historia del Reyno

con el Almirante, y tomar resolucion cierta en ello para poder mejor arruynar y deshazer el estado de los Reynos de Francia, y Escocia. Fue el Conde bien recebido de la Reyna de Inglaterra, con la qual hizo muchos discursos; y en aviendole confirmado la pension de quatro mil ducados moneda Esterlina, que le daua cada año, y en assegurandole de su proteccion y fauor en todas sus empresas, se passò a Escocia; a donde hallò las cosas en el termino que deseaua, y muy conformes a sus deseos. Por lo qual luego se desvergongò manifestando su hipocresia, y la poca cuenta que hombres semejantes à este hazen de los juramentos. Porque luego sin acordarse de quanto auia promerido al Rey de Francia y a los señores de la casa de Guisa, hizo llamar las Cortes (sin tener autoridad para ello) con determinacion de

de hazer aprouar y ratificar quanto en su beneficio se auia hecho, durante su ausencia, y en daño de la Reyna, del Principe, y de todo el Reyno: y procurò q̄ esta conuocacion, y congregacion de Cortes generales fuesse la mas solenne que jamas se hizo hasta estos tiempos en Escocia; porque a fin de que no se hiziese cosa alguna, la qual pudicse despues llamarse no legitima, por falta de las cerimonias que en semejante negocio se suelen guardar religiosamente en la creacion de los Reyes de Escocia, ò de sus lugar tenientes, hizieron assistir para representar el estado Ecclesiastico a Alano Badouale Obispo de las Islas Orcadas, hombre apostata, infame, Nigromantico, y perfecto Ateysta, el qual por otras muchas causas era generalmente tenido por infame de todo el pueblo; y por tal, y por ser de la liga de los rebeldes

Historia del Reyno

fue escogido para solennizar el matrimonio de Baduel: este tan digno Prelado acompañado de dos o tres Abades de su mesma opinion, y muy estrechos parientes del Conde de Morray, sabe Dios como representauan su santa Yglesia. Los mayores señores del Reyno q̄ eran los mas interessados en las cosas que proponia Morray, no se quisieron hallar en aquel Parlamento, porque conocian por mas poderosa la parte de los rebeldes, y que ellos podian contradiziendo hazer poco fruto, pues que la justicia no tenia su lugar: pero con todo esso el Conde de Ontley, y el Conde de Argil Milort Hereys, y algunos otros caualleros que se hallaron presentes hizieron que se recibiese por auto publico, como a ellos parecia que se deuia de poner en libertad la Reyna, y que contradezian a la eleccion del Conde de Morray por Regente y gouernador del Reyno, no obstan-

obstante el consentimiento de la Reyna que presentaua, diciendo, que ellos no podian aprouar cosa tan importante, sino vian y les constaua que lo concedia la Reyna de su libre y espontanea voluntad, hallandose libre de la prision y miedo de sus enemigos.

Capitulo. XXV. De lo que se concluyò en las Cortes, y de como el Conde de Morray pretendio prouar que era legitimo, y tratò de ser Rey.

COMO el numero de los traydores era mucho mayor que el de los Fieles, no es de marauillar que preualeciesen; y assi se concluyò en estas Cortes quãto quiso el Conde de Morray y sus adherentes: por lo qual su natural Reyna y señora fue priuada y desposseyda de su justa heredad, y de aquello en q̄ por natural sucession le

Historia del Reyno

auia dado Diós, y passado en vn bastardo, debaxo de nombre acomodado y fingido de vn niño de vn año, que no podia juzgar sus hechos. Y porque antes que passemos mas adelante es bien dezir algo del Conde de Baduel, luego que la Reyna le dixo que se retirasse; y que ella se passò con la confiança que nõ deuiera a sus rebeldes, el Conde de Baduel se anduuo con buena compañía de la gète de su bando por el Reyno esperãdo en que pararian las cosas: y como vio q̃ con tanta deshonestidad y desuerguença tratauan à la Reyna, y que la auia llevado al castillo de Lõclebin, a donde la tenian muy encerrada, determinò de proueer a sus cosas pareciẽdole que poco podia confiar de los rebeldes, que tan artificiosamente le metieron en lo que a el no le passaua por la imaginacion, y por esto se embarco, para mayor seguridad de su persona, en algunos nauios, con los quales se

se yua entreteniendo por la costa de Escocia, hasta que el Regente del Reyno, y los rebeldes acordaron de armar otros contra el Conde, publicando que era cossario; y aunque para cumplir con el pueblo hizieron esta demostracion, por otra parte le auisaron que procurasse de salvarse, porque en ninguna manera le podian por entonces defender; y aunque fuera cosa muy facil auelle a las manos si ellos quisieran, le dieron lugar para que se escapasse. Fue se el Cõde de Baduel a Dinamarca, a donde despues de algun tiempo que estuu, siendo conocido le prendieron; y segun quieren algunos por negociacion de los rebeldes de Escocia. En esta prision estuu por espacio de diez años en fin de los quales murio, y en el articulo dela muerte en presencia de vn obispo Catolico declarò y manifesto todo el negocio de la muerte del señor

Historia del Reyno

Derley, marido de Maria, como passaua acusandose a si y a los demas que la auian aconsejado, y persuadido al dicho Conde que la hiziesse, y sido complices y participantes en ella. Viendose pues el Conde de Morray que en Escocia le auia leuantado la fortuna al supremo grado, y que ya no le faltaua sino la corona de Rey, siendo tales los afectos de los hombres que no se refrenan con alcançar lo que dessean, sino q̄ (como acontece) el dichoso fin de auer conseguido lo que quieren, engendra en los animos mayores esperanças, como ni mas ni menos sucedio a este hijo de Agar, que no contentandose del estado que tenia, y que trataua con vn niño, y con vna muger de quien podia disponer a toda su voluntad, y que no le faltaua mas que ganar el animo del pueblo, y hazer que aprouasse todos sus hechos, se puso a dar a entender y publicar, que era hijo legitimo del Rey

Iacobo

de Escocia.

101

Jacobo quinto, del qual su madre auia sido legitima muger, porque hubo entre ellos promessa de matrimonio, antes que sucedieffen las segundas nupcias; lo qual constaua por autos y escrituras publicas que estauan en la ciudad de Santandres, y que esta palabra de casamiêto no fue vana ni frustratoria, sino perfectamente cumplida con la conjuncion carnal y procreacion de hijos que son los verdaderos testigos del matrimonio, y procurò en este medio de desarraygar la verdadera sangre Real, y apartar, y enagenar del amor del pueblo a la Reyna y a su hijo: pero ningun prouecho hizo a su causa esta inuècion y mentira con el pueblo ni con muchos grandes señores; los quales auien dole acudido y ayudado antes con muchos amigos y allegados, desdeñados, y aborrecidos por tan grã desuerguença se apartaron de su liga, espantados de oyr que su madre fuesse legitima mu-

Historia del Reyno

ger del Rey como el Conde pretedia: porque desta manera Madalena hija del Rey de Francia, y Margarita hija del Duque de Guisa auian sido concubinas del Rey, y no sus mugeres como el mundo lo tenia entendido, y la Reyna Maria y su hijo tambien quedauan declarados por bastardos e inabiles para poder pretender la sucession del Reyno paterno. Auiendose publicado esta intencion del Conde, y de que queria matar al Principe, quando de otra manera no pudiesse salir con la corona, fueron muchos los que se apartaron de su amistad, juntamente con el Conde de Atol, y Milort Humè (aunque tarde) arrepentidos de auerse dexado engañar deste hombre, el qual no contentandose del respeto que le tenian, reconociendole por hijo natural del Rey, aunque no lo era, sino de vn Jaques Portirfeilt moço de camara de Milort Esquin; queria agora escluyr los

los verdaderos herederos del Reyno; firuiendose de tales caualleros por ministros de tan gran maldad contra toda ley diuina y humana: pero no faltaran por esto muchos instrumentos de Satanas que engañando al pueblo de Escocia le ayudauan, siendo promotores de su proposito, y tan interesados; pues que para mantener vna religion bastarda introduxeron vna pestifera maxima entre ellos, que aun dura, porque quieren que la simple palabra tenga fuerça de matrimonio: de manera, que si vna persona se casasse despues con todas las solemnidades acostumbradas, y huuiesse procreacion de hijos, el primero es valido, y el segundo ninguno: y esto lo hizieron por dar estos maluados herejes fauor a la pretension del Conde de Morray; dando a entender, que el Rey Iacobo auia dado palabra de desposarse con su madre.

Y de

Historia del Reyno

Y demas de los libelos infamatorios y palabras dichas contra la Reyna y su marido, dezian, que el hijo le parecia en todas las malas partes, y otras vezes mostrauan de dudar si era hijo del señor Derléy, o del Secretario Dauid; aunque no mucho antes le auian coronado y recebido por Rey: y de mas desto por vn año entero hizieron predicar, diziendo mal del gouierno de mugeres, y contra la legitima sucesion, como tambien se puede ver en los libros de los malditos Iuã Lenos, y Iorge Butanan; en los quales se esfuerçan de persuadir al pueblo que no es legitimo el dominio de vna muger, de donde se seguia (aunque no lo hablã descubiertamente) que quisieron dar a entender, que el Principe no podia pretender ningun derecho en el Reyno, pues su justicia dependia de su madre. Otros de la misma liga, dezian, que los Reynos no se aquestan por sucesion, sino

fino por elección del pueblo, y que la sangre legitima no podia dar derecho al Reynar, ni el que era legitimo quitar los derechos a quiẽ por otras vias perteneciese el Reyno, y que tal derecho no dependia de consanguinidad, sino de la virtud, y que los Reyes eran sujetos a las leyes, y las leyes al pueblo: y q̄ entre vn Rey delinquẽte y vn hombre particular no auia diferẽcia alguna, y q̄ entrãbos estauan ygualmẽte sujetos al castigo; porque el pecado yguala a los que mancha, y que el pueblo, podia a su aluedrio elegir, y priuar al Rey, porque el estado del Rey depende enteramente de la voluntad del pueblo. Y no es de marauillar que gente tan apartada de Dios, y del verdadero conocimiento de su santa Fê Catolica, quisiesse con tanta ceguedad atribuyr tanta autoridad al pueblo, porque le mouian a su voluntad; y por este medio se autorizauan estos rebeldes a si mismos, sujetando

Historia del Reyno

jetando los Reyes a las leyes. Y no se deue nadie marauillar q̄ Morray viendose fauorecido desta maluada gente se apropiaua el Reyno de Escocia, el qual yendo alguna vez al castillo de Loeleuin a visitar a su madre, y a sus hermanos de madre, trataua a la miserable Reyna, como a su vassalla sin honrarla ni respetarla en cosa ninguna.

Capitulo. XXVI. De como la Reyna fue librada de la prision, y de la batalla q̄ sucedio por prēdella, y de como se determinò cōtra el parecer de sus fieles vassallos de yr a Inglaterra.

LOs buenos y fieles vassallos de la Reyna no se descuydauan en este tiempo de hazer quanto podian para procurar su libertad, y Iorge dō Glas, el hermano mas moço del señor de Loelebin, teniendo gran lastima del maltratamiento que se hazia a la Reyna, y apiadandose della ganò la voluntad de algu-

algunas guardas, y entre otros a Guiller-
 mo don Glas mancebo de diez y ocho
 años: y auiendo cogido las llaves del
 castillo, mientras el señor comia, se sa-
 lieron fuera con la Reyna, dexãdo cer-
 rados dentro a todos los q̄ estauã enel,
 y cõ vna barca llevarõ a tierra a la Rey-
 na, a la qual recogieron con grãdissima
 alegria algunos nobles q̄ la aguardauã.
 Quãdo el Conde de Morray q̄ se halla
 ua en Glasco tuuo el auiso de la huyda
 de la Reyna, cõ grãdissimo enojo y fu-
 ror hizo recoger las fuerças d̄ todos los
 rebeldes, q̄ eran los Cõdes de Morton,
 Glẽcarne, Marre, y los Milortes de Lin-
 desai, Rutuẽ, Sēpil Ogiltrie, Circate, Gla-
 mes, y toda la casa d̄ dõ Glas para seguir
 a la Reyna, con la qual yuã todos los de
 la casa de Amiltõ, y la de Cãbel, y de Se-
 tõ, Leuistõ, Fleuinglie, Bruse, el Conde
 de Rotes, los señores de Hereys, Vua-
 fton, Bolmeri, Loquimbar, y otros, y el
 Conde de Ontley, y el Milort Ogibe
 yuan

Historia del Reyno

yuan a buscalla con muchos soldados, aunque por hallarse muy lexos no pudieron llegar a tiempo. Yua la Reyna con intencion de retirarse a don Breton, fuerza inexpugnable, por escusar derramamiento de sangre entre sus vasallos: y sabiendo que los enemigos la alcançauan, fue necessitada de prouar la fortuna de la batalla: pero entendiendo despues que auian assentado su exercito en Langued, por donde necessariamente auia de passar su Magestad porque assi se lo aconsejo vno de los mesmos del consejo de la Reyna. El qual la noche antes escriuio a Morray, que el desinio de la Reyna era de no ponerse en aventura, sino de saluar su persona en el castillo de dõ Breton, hasta juntar sus fuerças, con las quales podria vengarse de sus enemigos sin ponerse en peligro, y que aũ entonces tenia muy buena gente, y determinada de pelear quando llegasse a la ocasion:
y que

y que toda la fuerça del exercito esta-
 ua en la vanguardia, y que aquella pro-
 curasse de vencer sin tener cuydado
 de lo de mas, lo qual le asseguraua que
 no haria mucha resistencia. Recibio el
 Conde de Morray este auiso cerca de
 la media noche, y luego juntò su con-
 sejo, a donde con este recuerdo se resol-
 uio de combatir luego con la Reyna
 sin dar mas lugar a que se juntaffe mas
 gente con ella, que la yua acudiendo
 de muchas partes; y esto aunque cono-
 cieron que teniã menores fuerças que
 ella: y con este proposito, sin auelles
 cegado la desesperacion, y la furia los
 ojos del entendimiêto, escogieron vn
 lugar muy auentajado, que fue causa
 de su vitoria, con el qual, y la intelligen-
 cia que tenian con algunos de la parte
 de la Reyna, los quales no hizieron la
 resistencia que los de la vanguardia, al-
 cançaron los rebeldes lo que deseauã.
 Los de la vanguardia enuistieron vale-

Historia del Reyno

rosamente con los enemigos, y los cargaron, guardando siempre su ordenança, hasta que rompidas las lanças llegaron a las espadas y puñales: pero no pudiendo mas por la falta de los otros huvieron de dar lugar al enemigo vencedor. Murieron 47. entre señores y caualleros de la casa de Amiltõ, y 27. quedaron presos; de mas de los otros de otros linages. Y el alcance desta vitoria fue muy sangriento, porq̄ cada vno vëgava sus particulares passiones: y aunque los prisioneros eran caualleros, los encadenauan de pies y manos, tratandolos con mucho rigor. Y viendo la Reyna el negocio perdido, con dos ò tres compañías de cavallos ligeros se retiro la buelta de Inglaterra, y no parò hasta Dondreuë, a donde se jũtaron en consejo; y algunos de los señores q̄ se salvarõ con ella, le prometiañ de guardalla en sus fortalezas, y defendella cõtra el poder ã Inglaterra, y de Escocia, hasta tãt

to q̄ los de su parte la socorriessen si por
 caso los rebeldes la quisiessen cercar.
 Otros le persuadian q̄ se entrasse en al
 guno de sus propios castillos q̄ fuesse
 fuerte, a dōde podria aguardar socorro.
 Algunos le rogauan q̄ se passasse a Frã-
 cia, ofreciendo de llevalla segūramēte.
 Pero dudādo mucho la Reyna, y temiē-
 do de la furia del bastardo y de sus com-
 plices, los quales sabia q̄ eran hombres
 desesperados, le parecio q̄ era biē pro-
 nar la buena volūtad dela Reyna de In-
 glsterra; y ella sola fue de este parecer, fiã-
 dose sobre muchas cōsideraciones bue-
 nas, y concluyentes, quādo huuiera de
 tratar, y fundarlas sobre gente en quien
 huuiera temor de Dios, y verguēça de
 los hōbres. Parecia a la Reyna q̄ ya no
 auia para ella ninguna segutidad en Es-
 cocia, por no saber de quiē fiarse, teniē-
 do toda via muy presente la imagina-
 cion de la muerte, de q̄ tãtas vezes auia
 sido amenazada, y de passar en Frãcia,

Historia del Reyno

sin armada, sin compañía, y sin los aparejos necesarios la detenia mas la verguença que la distancia del lugar, o el peligro de la mar. Lleuaua la Reyna consigo la prenda de amistad que la Reyna de Inglaterra su tia le auia embiado, y las cartas que le auia escrito llenas de ofrecimientos para fauorecella, y socorrella en sus necesidades: y luego q̄ la Reyna salio de Loclebin, auiendo le embiado vn anillo de Diamanté, con persona apostá, que en tiempo atras auia recebido de la Reyna de Inglaterra por gaje y señal de amistad, le truxo a la memoria la promessa q̄ Tragmorton le auia hecho de su parte, acordándola de socorro contra los rebeldes de Escocia, y que queriendo retirarse a Inglaterra la yria a recibir en persona, hasta las fronteras, y esto fue la principal causa porq̄ esta infelice Reyna se fiò de la de Inglaterra, creyendo de no recibir della peor tratamiento
del

del que le hazian sus propios vassallos. Y que quando toda via por no desgustar al Conde de Morray Ysabel no le guardasse la fê y palabra dada, alomenos no seria tan cruel que quebrâtasse la ley dela hospitalidad, poniendola en manos de sus enemigos, sino le concederia libre passaje para Francia, a donde se retiraria con sus parientes y amigos. Y que quando todas estas razones no tuuiesse lugar, su honra la obligaua, y apremiaua a acudir a la Reyna de Inglaterra, la qual por ser interessada en la muerte de su marido, que era su mas cercano pariente, y el segundo heredero de su Reyno, queria dar a entender su inocencia en ella; y lo mesmo a todos los nobles de Inglaterra, y que tenia por cierto que se moueria Ysabel a ayudarla a la vengança de vn caso tan inorme, pero tambien a desengañar al mundo de las calumnias que le ponian los autores del homicidio; y que aliéde

Historia del Reyno

desto se queria ver con Madama Margarita madre de su marido, y con sus parientes, todos los quales se juntarian con ella para la vengança, por medio de los quales se descubriria la verdad deste hecho; y esta causa sola le parecia mas suficiẽte para yr a Inglaterra. Monseñor Iuan de Amilton Arçobispo de Santãdres Primado del Reyno de Escocia, varon anciano y de mucha experiencia, siempre reprovò esta determinacion de la Reyna, como quien conoçia la poca fẽ del consejo de Inglaterra, y claramente puso delante a la Reyna el exemplo de muchos que por auer facilmente creydo a los Ingleses, y fiandose de sus promessas llegaron a estrema necesidad, y en lugar de los beneficios prometidos sacaron verguença y daño. Acordole que Iacobo su antecessor, que despues fue primero Rey de Escocia de los deste nõbre que ien do yr a Francia, a donde el Rey Rober

to su padre le embiaua para libralle de la tirania de su tio, auiendo tocado en Flåburg para tomar refresco, fue preso de los Ingleses; y le tuuieron por espacio de diez y ocho años, y antes de dalle libertad le hizieron pagar la talla y rescate, como si le prèdieran en guerra justa; y el sentimiento de vn caso tan atroz fue causa de la muerte del Rey Roberto. Enriq̄ segũdo hizo yra Londres a Macolmo quarto, y despues a Guillermo su hermano, entråbos Reyes de Escocia debaxo de pretexto de hazelle el omenaje que suelẽ hazer los Reyes de Escocia, por causa de las tierras de Nortèbeland, Ociditon, Corbeland, y otras que posscian en el Reyno de Inglaterra, y q̄ despues cõtra el juramẽto hecho, los forço a seguille vltamar, y ser testigos de la guerra q̄ hazia en Frãcia para hazelles romper la antigua liga con aq̄l Reyno. Alexandre Duque

Historia del Reyno

tercero su visabuelo. Boluiendo de visitar el Duque de Guelder su abuelo materno fue preso de los Ingleses sin ninguna causa, y nunca le dexaran sino se les denunciara la guerra por los Escoceses. Dixola el bué Arçobispo otras muchas razones, mostrando el odio mortal que la tenia Ysabel con cuyo consejo auian hecho sus enemigos tantas maldades en Escocia, y con todo esfo nunca la pudo traer a que conociese la poca seguridad que tendria en Inglaterra de su tia. Y viêdo esto el venerable Perlado, y que la Reyna se ponía en perdicion notoria, como la vio ya en punto para entrar en Inglaterra tan infelice para ella, se le echò a los pies, y asiéndola de las faldas con muchas lagrimas en los ojos, procuraua de detenerla, diciendo, que no la dexaria yr sin q̄ le llevasse tras si arrastrando: a la fin obstinada en su mal, dixo lo mesmo q̄ auia dicho; y el viejo le pidio licencia

para

para poder hazer auto publico del consejo que la daua, y tomalle por testimonio, para que con el tiempo se valiesse de la casa de Amilton; y lo mesmo le suplicaron los demas señores, y caualleros que hasta alli la acompañaron. Y esta entrada de Maria, y baxada en Inglaterra tan desdichada para ella, aunque con esperança de socorro, fue a primero de Junio del año mil y quiniẽtos y sesenta y ocho.

Capitulo . XXVII . De lo que hizo el Conde de Morray despues de la batalla , y de la prision de la Reyna , y que se juntaron los fieles de Escocia para castigar a los traydores.

Y Va corriendo la tierra el Conde de Morray con su exercito, confiscando bienes, derribando casas, y castillos de los fieles q̄ seguian a la Reyna,

Historia del Reyno

y en particular los de Loquimbar, y Squirin, y otros que eran el ornamento del Reino, y por dar gusto a la Reyna de Inglaterra assolò el palacio Real de Dombarduerça principal del Reyno y propugnaculo cõtra los Ingleses de la parte de Levante. Saqueo las casas de Amilton, y Drefen, aplicando todos los muebles en vso proprio, poniendo presidios en sus tierras. La Reyna en partiendose de Dundreuen passando por Vnirquinton primero lugar de la frontera de Inglaterra se fue a Coquirmont, y desde ay a Carlè, pèsando de llevar el camino derecho para la corte de Inglaterra a visitar a su tia, y tratar con ella, y con su consejo de sus trabajos; pero en sabiendo Ysabel de su yda, la mādò detener cõ buena y segura guarda, y lo mas lexos de la corte q̃ fuesse posible; y la color que daua a esta prisiõ, era dezir q̃ la queria guardar, porque no tornasse a caer en manos de
sus

sus vassallos q̄ la querian matar: pero q̄ la embiaria a su Reyno con vn exercito quando fuesse tiẽpo, y con esta esperanza tuuo a esta seõora engañada largo tiempo, estoruardola q̄ no pidiesse socorro de otra parte. De Carlè, la embiaron a Bolton, lleuandola a su cargo Milord Serup, capitan de las fronteras de Poniente, a donde la entregò a Francisco Caueolis capitan de la guarda de Ysabel que la tratò siempre muy mal. Los nobles de Escocia irritados deste hecho y traycion, que la Reyna de Inglaterra auia vsado con su seõora, començaron a juntarse, y hazer grandes aparejos de guerra con proposito de castigar a los traydores, y de acabar a todos los de su parte: y de hecho los Condes de Ontley, y de Crafur con Milort Ogilde con seys mil soldados se encaminaron al lugar de san Iuan, y el Conde de Argil auia passado el rio de Diauone con tres mil hombres, y los
de

Historia del Reyno

de la casa de Amilton, con los Condes de Casilis, y Egilton, y el señor de Mongomeri; y el cuerpo del exercito los aguardauan a Glasco, que era el lugar señalado para juntarse. Pero el Conde de Morray conociendose muy desigual a tantas fuerças, escriuió luego a Ysabel suplicando la, que le fauoreciese con sus artificios, porque de otra manera era perdido, y sus desinios rotos. Por lo qual embio Ysabel hombre propio a la Reyna Maria, acordandole las muchas opresiones de sus pueblos por las turbulencias passadas, y la destruccion de Escocia si se passasse agora adelante, y que al cabo toda la perdida caeria sobre ella; la qual por todas las vias posibles deuia conseruar sus vassallos; que mirasse que pensando acabar los malos destruyria tambien a los buenos, y que por todo esto era de parecer, que mandasse retirar a los señores de su parte, los quales querian comēçar nuevos

ruy-

ruidos, prometiendola que en este caso daria tan buena orden que quedaria satisfecha. Conforme a este consejo la Reyna Maria ordenò a los suyos, que dexassen las armas y se recogiesen a sus casas: y con esto de nuevo la Reyna Ysabel la ratificò lo prometido otras vezes, sobre que la embiaria a Escocia con gruesso numero de gente, como era razon: y por la obligacion que tenia por el buen tratamiento que los Reyes de Inglaterra auian recebido de los de Escocia; porque auiendo el Duque de Diorque priuado de la Corona de Inglaterra a Enrique sexto, se saluò en Escocia con su muger, sus hijos, hermanos, tios, y sobrinos, con muchos señores de su parte: y no solamente no los hizo prãder Iacobo quarto: pero lleuandolos a su corte, a donde fueron regalados, seruidos, y reuerenciados, como personas reales; despues con vn gran exercito le restituyò en

7 **Historia del Reyno**
en su Reyno, y ayudo a castigar sus re-
beldes.

Capitulo. XXVIII. De la acusa-
cion que la Reyna de Inglaterra
procurò que se pudiesse a la Rey-
na de Escocia.

A Viendose sossegado las cosas de Escocia por el mandamiento de la Reyna Maria, no se sossegauan las que tocauan a la Religion, porque el buen camino que auian tomado mientras ella estaua en el Reyno, y los principios que se vio que yuan lleuando de restaurarse lo que en aquel Reyno se auia perdido de la Religion Catolica, mediante el santo zelo y heruor de Maria, en bolviendo ella las espaldas se perdio todo, juntamente con las buenas ordenes antiguas, porque todas

das las yglesias estauan destruydas, sin
 altares, y sin imagenes, perseguidos y
 muertos los Sacerdotes, sin que los Ca-
 tolicos tuuiesse quien les adminis-
 trasse los Sacramentos, ni dixesse Mis-
 sa, ni celebrasse los diuinos officios: ya
 no se oían los sermones, ni se sentian
 campanas, y todo se puso en vna extra-
 ña y peruersa confusion, preualecien-
 do los enemigos del nombre de nues-
 tro Salvador Iesu Christo. Por lo qual
 se retiraron los principales Catolicos a
 sus casas, biuiendo en ellas arrinco-
 nados, esperando algun remedio de la
 diuina mano, mas como por sus peca-
 dos deuo nuestro Señor de permitir
 tanto trabajo en aquel Reyno, el re-
 medio se fue tanto dilatando, y el
 mal arraygandose en los hombres, que
 es poco el rastro que ay oy dia de las
 cosas de la Fê Catolica en Escocia; ple-
 gue a Dios por su diuina misericordia
 alumbre los coraçones de aquella gēte
 para

Historia del Reyno

para que salgan de la mucha ceguedad en que biuen. Rabiava la Reyna de Inglaterra por hallar algun color, o nombre de justicia con que poder se quitar delante a la de Escocia por las razones que quedan dichas, y se tocaran en su lugar; y por esto escriuio al Conde de Morray, su gran amigo y confidente, q̄ aduirtiesse los Principes forasteros podria ser que se ofendiesse, no solamente de lo q̄ el auia hecho contra la Reyna Maria, pero tambié porque ella la tenia presa en Inglaterra, siendo como era Princeffa, libre, y no sujeta a ninguna juridicion; y que por esto conuenia que se buscasse algun pretesto que tuuiesse apariencia de razon y de justicia, para formar vn processo contra ella, quexandose de la muerte del marido; pues que era esta cosa muy aborrecible por si misma, y que acallaria a los que desleauan vengar el mal tratamiento de la Reyna, assi por lo que al mes-

mo Conde de Morray, y a sus compli-
 ces importaua, como a la propia Rey-
 na de Inglaterra, que era su mas cerca-
 na parienta, y obligada de defendella
 de toda fuerça y violencia; y porque es-
 ta forma de juyzio daria mucha color
 a sus propositos, aplacaria el desden de
 otros Principes, y taparia la boca a los
 parientes que tenia en Francia, cmbias-
 se personas, o fuesse el mesmo, lleuan-
 do gente con quien se pudiesse aconse-
 jar para tratar la causa, assegurando-
 le que hasta el fin della serian bien oy-
 dos, sin que pareciesse la Reyna, ni fues-
 se oyda sino por medio de procurado-
 res, a los quales no se daria mucho lu-
 gar de replicar, ni contradezir a sus ra-
 zones, sino que el negocio se acabaria
 breuemente, debaxo de alguna causa
 aparente, bastando solamente que hu-
 uiesse alguna forma de juyzio y de via
 ordinaria de justicia, en la qual quanto
 se hiziesse seria en su fauor. Arouando.

Historia del Reyno

todo esto el Cõde de Morray quiso embiar algun señor de los mas principales de su liga, pareciẽdole q̃ tomariã mal su yda los señores de Inglaterra, y q̃ pareceria muy peor en su boca esta causa, siẽdo hermano de la Reyna, de la qual auia recebido tãtas mercedes, no teniendo (como no tenia) sino quãto ella por su liberalidad le auia dado: pero no auie do hallado ninguno de la calidad q̃ el queria, porq̃ todos temian la infamia q̃ de tal persecuciõ les auia de resultar, huuo el Cõde de yr en persona, y desuergõçadamẽte mostrarse cabeça d̃sta empresa. Lleuò consigo a q̃llos q̃ le siguieron, quando fue necessario representar los tres Estados de Escocia. El primero al apostata delas Orcadas, y al Abad de Dũfermelin Roberto Petcarne por el estado Ecclesiastico. Al conde de Morton su lugarteniẽte general, y a Milort d̃ Lindesay por el estado de la nobleza; y por el del pueblo a Iacobo Magil, y a

Enri-

Enrique Baluane consejeros de la Sesion de Edéburg; y tábien al historico Buquinan, para dar lustre a sus falsedades y diabolicas mentiras, bien inuentadas y celebradas, en légua Latina por el mesmo historiador. Y tábien siguió a esta excelente compañía el señor de Lindinton, aunque contra su volúdad, porque sabia muy bien en su conciencia la verdad del hecho, y la mucha inocéncia de la Reyna; pero como conocia la condiciõ del Conde de Merray q' e importunò, no osò negarle su cõpañia. Nõbrò la Reina d' Inglaterra por comisario desta causa a Tomas Auardo Duq de Nortfolc el mas principal señor de Inglaterra. jütamête cõ el Cõde de Sussex, y Rodulfo Sadler, del cõsejo d' Estado. Viêdo la Reina de Escocia, q' no sola mête sus vassallos se sometia a la Reina de Inglaterra, sino q' tãbiẽ queria sujetar su persona Real al juyzio d' la dicha Reyna, embio a rogalle cõ mucha instãcia,

Historia del Reyno

que la dexasse parecer personalmente para dezir delãte della y de su Cõsejo su razon, justificar su causa, y responder a quienquiera que quisiessse calumniarla y acusarla, protestando que no la reconocia por su juez ni superior, auendo nacido Princesa libre, heredera de vn Reyno tan libre como el de Inglaterra, y que entre yguales no caía jurisdiccion; pero que con todo esso si ella queria conocer desta causa en cõpañia de otros Principes Catolicos, de buena gana se someteria a su juyzio sin recusarle por ninguna de las ocasiones de los años passados. No fue admitida esta demanda, porque la Reyna de Inglaterra auia propuesto de no vella ni oylla; entretãto los comissarios fueron a Yore para oyr las partes en contradictorio, lugar diputado para ello: y auendo hecho los acusadores vna larguissima relacion de las cosas passadas en Escocia en los años passados, y de las leyes

leyes hechas en los Parlamentos, y cortes concernientes al gouierno politico del Reyno, sin arguyr a la Reyna de ningũ delito, protestaron de fella muy humildes y aficionados seruidores; pero con todo esso concluyeron por vn memorial y peticion, suplicando a la Reyna de Inglaterra que los hiziesse justicia. Acabado este razonamiento los agētes de la Reyna de Escocia, que eran Iuan Leste Obispo de Rosse, Milort Boyd, Milort Hereys, y Iuan Amilton Abad de Kiluuyen, viendo que los acusadores con baxa mano cargauan la honra de su Reyna, y que publicando de fella seruidores, por otra parte auian informado mal a los Ingleses contra la Reyna, dandoles a entender que tenia culpa en la muerte de su marido; no contentandose de responder muy cumplidamēte a lo que auian propuesto en el audiencia, hallaron forma con la qual deshizieron y allanaron quan-

Historia del Reyno

to se podia dezir en perjuizio de su señora: a la qual (segun se entendio) querian los aduersarios conuencer del delito de la dicha muerte por seys conjeturas. Fundauan la primera, en la fundacion del aborrecimiêto que la Reyna tenia a su marido porq̄ le matò delante de sus ojos a su secretario. La segunda, en el quebrantamiento de la fê conyugal, pretendiendo que huuiesse tenido demasiada familiaridad con el Conde de Baduel. La tercera, en ciertas cartas, que pretendian que eran de mano de la Reyna, y que deziã que las auian hallado en vn cofrecico de plata suyo. La quarta, en la poca cuenta que afirmauan auer hecho de la muerte de su marido, no auiendo puesto el luto como se acostumbraua, ni celebrado las obsequias con la pompa, conforme al vso. La quinta, sobre el matrimonio contraydo con el Conde de Baduel, homicida del marido. La sexta, en las

con-

confesiones falsas que producian, de algunos criados del dicho Conde.

Capitulo. XXIX. De lo que respondieron los procuradores de la Reyna de Escocia a los capitulos que contra ella pusieron sus enemigos.

Con gran eloquencia, y vehemencia, y con mucha grauedad respondieron el Obispo de Rosse, y los demas caualleros que defendiã a la Reyna de Escocia, porque protestando primero que lo hazian por declarar al mudo su inocẽcia, y las falsedades è inuenciones de sus contrarios, y no por consentir en el juyzio de la Reyna de Inglaterra, mostraron con muy biuas y bastantes razones el gran amor que la Reyna tuuo a su marido: y que la causa de la dissimulacion del odio, la dexò

Historia del Reyno

al momento que entendio que su marido estaua malo. Al segūdo, loando y ensalzando mucho la santidad, bondad y honestidad de la Reyna, tan conocida de todos; prouaron la diferēcia que auia en la edad, gentileza y hermosura del marido, al conde de Baduel: y quando lo que dezian huuiera sucedido, se vieran otras señales de aquella tan friuolas, y de poco momento que alegauan, llenas de mentiras y desuerguenças. El tercero capitulo que produzian vnas cartas, dixeron (que aunque no contenian cosa de sustancia) estauan tã mal compuestas, y con tã poco juyzio, q̃ no dixera aquellas cosas la mas rustica y tosca muger del mundo, quanto mas vna Reyna de tanto juyzio, y que no era verisimil, que quando bien fueran suyas, huuiera andado tan descuydada que las guardara tan fuera de proposito; y que no era posible que se huuiesse querido aprouechar de la escritura,

tura, a donde cara a cara tenia lugar de declarar su voluntad siempre que quisiese: y dixeron a los rebeldes que estauan presentes que semejantes artificios no eran los primeros que auian inuentado, y que se deuián acordar de tantas ordenes, prouisiones, y patentes que auia falsificado, como parecia por las aueriguaciones que sobre esto se auian hecho; las quales auian sido tenidas por mentirosas en juyzio, no embargante que estauan firmadas de la Reyna, y que por el contrario estas cartas no tenian ninguna firma de la Reyna: y que quando toda via no fuesen fingidas se acordassen que tenia vna criada que hazia la letra tan conforme a la suya, que no se sabia diferenciar; y que el cofrecillo de plata ya ellos sabian que le auian tenido mucho tiempo en su poder, y que auian tenido harto lugar para sacar, y poner en el quanto les diesse gusto. Al quarto capitulo pro-

Historia del Reyno

uaron, que no solamēte hizo la Reyna las honras en la muerte de su marido, q̄ la permitieron las turbulēcias de aquel tiempo, enterrandole en la sepultura Real, junto al cuerpo de Iacobo . V. su padre, acompañandole con grandísimo sentimiento y dolor de su animo, y otras apariencias esterioras; las quales estando encerrada en escuro, y apartada del concurso de todos, huuiera continuado por muy largo tiempo con mucho gusto suyo, como vida muy conueniente a la desventura en que se via por tan gran perdida: pero que el Conde de Morton y los demas acusadores que se hallauan presentes, se acordassen quan poco lugar la dieron para esto, forçandola a mudar de aposento de hora en hora, con las ansias, alteraciones, y ocupaciones que tenia en lo que tocava al gouierno del Reyno de si mesma, y de su hijo, hallandose tan rodeada de tantos traydores, sin tener de
quien

quien fiarse, ni a quien poder remitir los negocios. Y quanto al matrimonio del Conde de Baduel se maravillauan, que en las caras de hombres que professauan honra, huuiesse tanta desuerguença, que delante de señores de tanta calidad, y prudencia, como eran los comissarios de la Reyna de Inglaterra, tuuiesse atreuimiento de llamar pecado el desposorio del Conde de Baduel, pues que no aprouechando las muchas persuasiones que hizieron a la Reyna para que lo aceptasse, la forçaron en virtud de aquel auto publico, que ellos bien sabian, que hizieron, acerca de la execucion deste matrimonio, y que alli luego mostrauan el traslado autentico del dicho auto; y que tambien ellos se deuián de acordar que fueron los que persuadieron, y aconsejaron muchas vezes, al Conde de Baduel la fuerça que hizo a la Reyna,

me

Historia del Reyno

mediante aquella escritura, y que se pudiesen la mano en el pecho y se acordassen de la orden de la conjuracion, y de los artificios que usaron para hazer matar al Duque de Albania, marido de la Reyna, con la mano del conde de Baduel, para acabar vn enemigo con otro; y que sino embargante esto tenian zelo de castigo, porque no lo executaron quando la Reyna se le dio en su poder con tan largos poderes para ello, lo qual fuera muy justo que huvieran hecho, y no justiciar a dos o tres criados del Conde de Baduel, innocētissimos del delito, cuyas confesiones pintaron despues a su gusto. Todo lo qual era tã mal traçado, que clarissimamēte se conocia la bellaqueria y falsedad, como lo podian ver aquellos señores comisarios, pues que lo que dezian ninguna apariencia tenia de verdad, antes conocerian al conde de Morray por manchado de aquel crimen, por muchas razones,

zones, que quando no huuieffe otra sino el auer sabido la muerte antes que sucedieffe, bastaua para ser culpado della, por no auella declarado para estorualla.

Capitulo. X X X. De lo que sucedio despues de las respuestas sobredichas.

PResentaron los acusadores la vltima orden de las cortes por replica de lo que los procuradores de la Reyna les auian respondido, diziendo, que para que se sentenciasse como ellos pedian, no era necessaria mas clara prouea, suplicando a los juezes que la pronunciaassen; a lo qual respondieron que su comission no se estendia a mas de oyr las partes, y referir a la Reyna Ysabel, y al Consejo; y dando nueuo termino, se fueron a la Corte, y muy particularmente en presencia de la Reyna, y
de

Historia del Reyno

de su consejo, declararon todo lo alegado por las partes; y publicaron, que la Reyna de Escocia era inocente de todos los crimines y pecados de que era acusada por los rebeldes: los quales siendo autores de tales delitos, querian eximirse dellos, y cubrir la violenta y tiranica autoridad que tenian en Escocia, a donde con muchas razones persuadierõ a la Reyna de Inglaterra, que procurasse de restituyr a Maria: y aprouando esta sentencia los mas principales del Consejo: y particularmente los del antigua nobleza propusieron tres partidos, para acomodar las cosas passadas, y poner a esta Reyna en su estado, assegurando a la de Inglaterra en el suyo. El primero, que no molestasse a la Reyna Ysabel por la sucesion del Reyno de Inglaterra, ni despues de su muerte. La segunda, que perdonaria a sus rebeldes. La tercera, que Maria se casasse con al-

gun

gun personaje Ingles , que se obligasse a guardar todo lo que ella prometieffe juntamente; y que se mantuvieffe perpetua amistad entre aquellos dos Reynos. Añadiendo a todo esto, que la Reyna de Escocia auia ganado tanta reputacion y honra por su generoso, y virtuoso animo, que no podia ser escurecida de sus enemigos, porque la juzgauan por digna de ser tenida por legitima heredera , y mas propinqua para suceder en la corona de Inglaterra , despues de los dias de Ysabel su Reyna. La qual ningun contento, ni gusto recibio con estas razones, como aquella que tenia la voluntad muy apartada de hazer esto, antes estaua muy determinada de passar el Reyno de bastardo en bastardo: de donde nacio, que todos los señores, que fuerõ del sobredicho parecer en fauor de la Reyna de Escocia, fueron muy perseguidos de la Reyna en las vidas, y

ca

Historia del Reyno

en las haziendas, por delitos falsos que les leuataron, y la Reyna de Escocia fue peor tratada que antes, y puesta en carcel mas estrecha, dádola en guarda del Conde de Ondinton su grandissimo enemigo; porque de mas de ser grã hereje, era amigo del Conde de Morray. Y tambien la escluyo luego Ysabel del derecho que pretendia a la sucession de la corona de Inglaterra, que fue la principal parte porque la maltrataron, como si fuera la mas baxa y vil muger del mundo. Reprehēdio la Reyna de Inglaterra a los acusadores, porque auian esforçado poco aquel negocio en el juyzio de Yorque, y les dixo, que sino buscauan otro camino, al cabo pondria a la Reyna en su estado: pero que si de nuevo querian seguir la caula con mayor diligencia en su consejo, les asseguraria que tendria fin a su gusto. Y animandose los acusadores con tan gran fauor, hizieron luego que
su

su Buquinan compusiesse vn libelo; el
 qual contenia los seys capitulos de que
 se ha tratado atras, muy mas estendi-
 dos. E intimandolo a los agentes de la
 Reyna, en lugar de contestar, y negar
 el hecho conforme a los poderes que
 tenian, jamas quisieron passar adelan-
 te; antes pidieron, que se permitiesse a
 la Reyna su señora que pudiesse pare-
 cer en persona a defender su causa, por
 que ella se ofrecia de mostrar, que los
 acusadores erã reos de los mismos deli-
 tos de que la acusauan: y auiendo sido
 esto negado tiranicamente, no quisie-
 ron hazer mas instãcia, porque cono-
 cieron que no se les concederia nada
 de lo que pedian; y solamente proua-
 ron a Ysabel el perjuizio que hazia a si
 mesma, y a todos las Reynas y Reyes
 Catolicos, en querer conocer desta
 causa, y que su Reyna no la podia cono-
 cer por superior, trayendole a la me-
 moria los ofrecimientos y promessas
 que

Historia del Reyno

que le auia hecho, suplicandola que las cumpliera, porque entonces era verdadera ocasion dello, con que mostraria al mundo que era Reyna prudentissima y clementissima; pues que la comisseracion de ver vna Reyna soberana señora en tan miserable estado, y vn Reyno tan afligido de tiranos, y trabajado de muchos males, era justo que la moviesen, quando otra cosa no huuiesse, para poner remedio en ello, cumpliéndolo prometido. Lo qual seria causa para que generalmente fuesse bendecida de todas las gentes, y conocida su grandeza, y clemencia; con todo esso no hizo nada la Reyna Ysabel. Pero estas razones movieron tanto los animos de los mas principales del Consejo de Inglaterra, que no pudiendo sufrir tanta indignidad, y crueldad con que se trataua a la antigua sangre de sus Reyes, murmurauan contra su Reyna, y mucho mas contra los que acusauan a la Reyna de Escocia,

cia, diciendo quan cosa justa seria que hombres tan facinorosos, y que auian parecido en juyzio con tantas falsedades y mentiras en que fundauan delitos tan inormes contra su natural señora, en el camino fuesſen despedaçados sin dalles lugar para que pudieſſen boluer a sus casas, o sino que se dcuia de buscar otro camino para que fuesſen castigados conforme a tan graues culpas, en lo qual se haria cosa en que por todo el mundo ganaria la nacion Inglesa nombre de justa y piadosa. Esten dieronse tanto estas platicas, porque se tratauan muy de veras, que llegaron a noticia del Conde de Morray; el qual hallandose muy atajado y confuso, porque se tomãua con los mayores señores de Inglaterra: los quales facilmente hizieran todo lo que quisieran, se bolulo a sus continuas, y ordinarias astucias, con proposito de remediarſe, y de destruir al Duque de

Historia del Reyno

Nortfolc que era el principal de los q̄ le perseguian, y esto por el medio de la Reyna de Escocia, a quien este Duque auia saluado.

Capitulo . X X X I: De las causas de la muerte del Duque de Nortfolc.

COMO el Duque de Nortfolc, que era señor, amigo de justicia, y de buena intēcion, auia fauorecido la causa de la Reyna de Escocia, siendo vno de los comissarios para el juyzio contradictorio de Yorke, y despues lo hizo tambien en el consejo. Era tan aborrecido del Conde de Morray, y de sus complices, que le queriã mal de muerte. Y quando despues entendio lo que passaua en las platicas de matalle, juntamente con sus compañeros; determinò el Conde de hablar al Duque, y ponerle en la petrera que puso al Conde
de

de Baduel, como quiera que era tan buen maestro de inuenciones, y engaños. Fue pues a hablar al Duque de Nortfolc, y con sus acostumbrados terminos de lisonjas, y dulçuras, le propuso el casamiento con la Reyna de Escocia; y de mas desto le toco en la esperança que podia tener de llegar al grado de la corona de Inglaterra, mediante su fuerça y su poder en aquel Reyno, y muy largamente le dio a entender los derechos de la muger que tomaria; y que esto era imposible que no sucediesse con contento comun de entrambos Reynos, y de los Caluinistas, pues el professaua aquella secta, y tambien de los Catolicos: los quales no confundiendo las razones humanas, sino siendo amigos de lo justo, por respeto de tan alta muger le estimarian y amarian infinito, especialmente que le tenian por Catolico de coraçon. Dio el traydor luego noticia a la Reyna de Ingla-

Historia del Reyno

terra de quanto auia propuesto al Duque, diziendo falsaméte, que el Duque auia oydo y recebido bien el negocio, siendo vna diabolica mētira y falsedad; porque lo que verdaderamente el Duque le respondió, fueron palabras generales, y de agradecimiento: y aunque no se mostro muy ageno del negocio, cerrò la platica con persuadir a este inuentor de trayciones que se apartasse de la mala voluntad que hasta entonces auia tenido a la Reyna su hermana, siruiendola, y amandola como era razon, que el le prometia, que siendo el buen medio para ello, procuraria que su Magestad le perdonasse, y le recibiesse en su gracia, y le hiziesse mucha merced. Y conuiniendo al Conde de Morray ponerse en saluo, porq̄ las platicas de matalle en Inglaterra no cesauã; y pareciédole q̄ ya q̄ no auia podido meter en esta dãça al Duq̄ de Nortfolc, era bien hazelle sospechoso en el

Reyno

Reyno y aborrecible, sembroy cõtra el, con otras muchas inuenciones, el caso; la fama del qual, auiedo dado esperança a muchos Catolicos de Inglaterra, para procurar q̄ las cosas de la religion tuuiesse algũ remedio, creyẽdo q̄ el Duque de Nortfolc en secreto fuesse de su parte, procuraron con mucho artificio de ayudarle y animarle, disponiẽdole al negocio, prometiẽdole grandes faoures: y luego entẽdieron en negociar los por lo q̄ podia suceder; y considerãdo cõ quãta razõ los ministros del Rey Catolico aborreciã la tirania d̄ la Reyna de Inglaterra, y q̄ tuuiesse vsurpado aquel Reyno: y porq̄ tãbien la misma Reyna auia fauorecido a los rebeldes de los estados d̄ Flãdes, dcterminarõ de dar cuẽta del a dõ Fernãdo Aluarez d̄ Toledo, Duq̄ de Alua, q̄ a la sazõ gouernaua aq̄lla Prouincia; y auiedo entẽdido los motiuos, y la calidad d̄l negocio, ofrecio de ayudar cõ todas las fuerças q̄ tenia para

Historia del Reyno

poner en el Reyno al Duque de Northfolc, y a la Reyna de Escocia, la qual ya se auia contentado de casar con el: así por ser como era señor de grandissima calidad y sangre, como por la obligacion que conocia que le tenia, por auella fauorecido en muchas cosas, en la miseria en que se hallaua; y tambien la mouia a esto el desseo de salir de tan larga prision: aunque jamas la Reyna de Escocia entendio que estas inteligencias se estendian a mas de ponella en libertad. Pero como semejantes praticas passan por muchas manos, y que dilatandose mucho, el efeto dellas difficilmente se pueden encubrir, especialmente a personas que están sobre auiso, como lo estaua la Reyna de Inglaterra y su consejo. Fue finalmente descubierto el trato, así por indicios que huuo en Inglaterra, como por las cosas de fuera. Porque sucedio, que mientras esta platica andaua en la mayor furia, el

Rey

Rey Catolico embio el Duque de Medinaceli, por gouernador y capitan general de los estados de Flandes, por la mucha instancia con que el Duque de Alua auia pedido licencia para tornarse a reposar en España; el qual despues se escusò de dexar luego el cargo al Duque de Medinaceli, diziendo, que no podia por entõces dexar imperfeto vn negocio de tanta calidad; del qual dependia toda la seguridad de los estados de Flandes, lo qual por caminos increíbles se entendio en Inglaterra. Por lo qual entre otras cosas que parecio a la Reyna de preuenir para el presente peligro, y para lo que en semejante caso pudieffe suceder adelante; fue mãdar prender al Duq̃ de Nortfolc, no obstante que por sangre, linage, riqueza, y estado, y otras partes era el principal señor del Reyno, y q̃ mas auia seruido a la corona de Inglaterra, y por este delito le hizo publicamente cortar la

Historia del Reyno

cabeça por manos de vn verdugo, en la ciudad de Londres: y tãbien hizo morir con tormentos nunca vistos, ni oydos a infinitos Catolicos, que en alguna manera eran complices, y participãtes del caso.

Capitulo . X X X I I . De lo mucho que procurò la Reyna de Inglaterra de quitar la vida a la de Escocia, y delas astucias que buscò para ello.

COMO la Reyna de Inglaterra por las cosas del dicho Duque, y otras por nos escritas estaua ya determinada de priuar de la vida a la de Escocia, y ua pensando en los espedientes que podria hallar para hazello con alguna color de justicia; y viendo la mala salida que tuvieron las acusaciones que contra Maria pusieron los Escocceses, pues auia resultado delias que no solo deuia de

de ser absuelta, pues auia quedado con mucha honra; pero que los juezes aconsejauan, que deuia de ser puesta en libertad. En sucediēdo el caso del Duque de Norfolc, ella y su consejo embiaron al doctor Vvilson, maestro de requestas, para que tratasse con el doctor Vvinden, que era el principal jurisculto de Inglaterra, y supiesse del si se hallaria alguna ley comun ó municipal, para que fundando se en ella pudiesen condenar a muerte a la Reyna de Escocia. Y el dicho doctor Vvinden respondio, debaxo de mucho acuerdo y estudio, que no hallaua derecho alguno, por el qual pudiesse ser licita aquella muerte: y visto esto por la Reyna de Inglaterra, y q̄ vn consejero del Rey de Escocia su amigo, entendido su desseo la auia escrito este motto *Mortui non mordent*, que quiere dezir, q̄ hōbre muerto no haze guerra, se determinò de lleualo por otro camino,

Historia del Reyno

boluiendose a sus acostumbradas astucias, por que pareciendole que estando la Reyna de Escocia tan quebrantada de los trabajos passados, y tan affligida en la prision, tan fuera de esperança de verse libre dellã, acetaria facilmente qualquiera partido para gozar de libertad; le ofrecio que la pōdria en estado, si acceptaua las condiciones siguientes. La primera, que la reconociesse por superiora. La segunda, que se la entregassen las principales fortalezas del Reino de Escocia. La tercera, que la dieffen en rehenes al Príncipe su hijo. La quarta, que en todo caso se oluidassen las ofensas passadas, y que no procuraria ayudas de Príncipes forasteros para vérgarse. La quinta, que renunciasse a la Religion Catolica. La sexta, que se apartasse la liga de Francia, y que estaria firme en la conseruacion de la liga con Inglaterra. Lo qual se pusiera en efeto, con acuerdo que en entregãdola

al

al Conde de Morray la matara, por escusarse Ysabel de que se dixesse, que ella lo auia hecho. Y viendo la Reyna de Escocia, de peticiones tan estrauagantes y tan fuera de toda razon, adonde yuan a parar los propositos de la Reyna de Inglaterra; determinò por menor mal de quedarse en la miseria a donde se hallaua. Auia gouernado en Escocia desde q̄ la Reyna se passò a Inglaterra el Conde de Morray, porq̄ ya desde las Cortes, a donde con el fauor de sus amigos, y mediante las marañas que para ello tuuieron, le declararon por Regente del Reyno, començo a exercitar este officio, siendo su lugarteniente el Conde de Morton: y desta manera passauan en Escocia las cosas con mucha quietud, q̄ es lo que la Reyna de Inglaterra dessea, por estar descuydada y assegurada de no recibir molestia de aquella parte. Y como el Conde de Morray era tan dependiènte della,

Historia del Reyno

della, como se ha visto, no se hazia en aquel Reyno mas de lo q̄ Ysabel queria. Es verdad que muchos señores Escoceses reputando a gran verguença de su nacion sufrir que tan infamemente estubiesse presa su Reyna, en parte a donde podian pretender el remedio, aunque hallauan gran dificultad en lo mucho q̄ podia en Escocia Ysabel, y q̄ por esto auian de tomarse con los enemigos de casa y de fuera. Toda via se huiera auenturado, si como se ha tocado la Reyna Maria no les huiera ydo a la mano, y ordenadoles siẽpre q̄ auia mouimiento de armas por esta causa q̄ se sossegassen, temiendo de dos cosas. La vna, porq̄ estando el Principe su hijo en poder del Conde de Morray corria peligro, q̄ viendo se apretado se pasasse con el a Inglaterra, y se le entregasse a Ysabel, quedando en la misma desuẽtura q̄ ella se hallaua. La segũda, porq̄ le parecia q̄ mouiẽdose la guerra a Ysa-

a Ysabel era irritalla mas para q̄ se ven-
 gasse en la pobre q̄ estaua en sus manos:
 y por q̄ tambien Ysabel la traía engaña-
 da con las muchas esperanças q̄ siempre
 le auia dado de ponella en libertad. Es-
 to sucedio hasta la muerte del Cōde de
 Morray: y algun tiépo despues gouer-
 no el Conde de Morton, hasta que el
 Reyno, nombrò por Regēte al Duque
 de Castelalto, no embargāte las grādes
 diligencias q̄ la Reyna de Inglaterra hi-
 zo para q̄ se hiziesse eleccion de perso-
 na a su gusto; y este tuuo el gouierno
 del Reyno, hasta q̄ el Principe siēdo ma-
 yor de 14. años le tomò a su cargo. Ya-
 uiēdose en fin resuelto Maria de pade-
 cer qualquiera trabajo, antes q̄ desampa-
 rar a Dios, y destruir a si misma, a su hi-
 jo, y a todo su Reyno cō tā euidēte peli-
 gro, acabò de conocer Ysabel q̄ en to-
 das maneras q̄ria la Reina d̄ Escocia per-
 seuerar en la religiō Catolica posponiē-
 do todas las cosas d̄l mūdo a la saluaciō
 de

Historia del Reyno

de su anima, y que de ninguna cosa hazia caso por biuir y morir Catolicamente; y siendo su principal intento quitarle la vida, para librarse de tantos peligros como le parecia que la amenazauan si la Reyna de Escocia se via en libertad. Tratò con el Conde de Morray, que toda via se la queria entregar, sin las sobredichas condiciones, mandandola acompañar hasta la raya de Escocia, con nombre de que la daua libertad, y la ponía en su Reyno, para cumplir desta manera con el mundo: y que el despues la hiziesse morir. Y auiedo el Conde aguardado muchos dias el efeto deste negocio, en fin llegó a Edemburg vn personaje de Inglaterra para cõcertallo con el; y partiéndose de Liteo, adõde se hallaua para la ciudad a concluir el trato, y concertar en que dia se auia de hallar en los confines de los dos Reynos para recibir a la Reyna, no quiso Dios permitir cosa con q̃ este

este gran enemigo de su santissimo nombre recibiese tãto contento, porque al punto que se ponía a cavallo rodeado de los de su guarda, y de infinitos amigos, y otra gente. Jaques de Amilton señor de Bodelauquè le tirò vn arcabuzazo, del qual murio raiando, sin pedir perdon a Dios, el qual mostro en esto grandissimo milagro: porque aquel mancebo sin compañía de nadie, auiendo el solo hecho tan gran negocio se pudo salvar, aunque fue seguido de mucha gente que se puso a seguille. Mucho sintio la Reyna de Inglaterra la muerte del Conde de Morray, executor muy abil en Escocia de todos sus dañados de finios: y porque cessaua con ella lo q̄ tenia tratado acerca de entregalle, como a cierto, y cruel verdugo la desdichada Reyna; por lo qual mudando proposito, determinò de atossigalla, y aunque se puso en execucion este pensamiento, por la mucha diligencia

Historia del Réyno

de los criados de Maria se descubrió: los quales para adelante estauan en esto con grandíssima vigilancia, y cuydado. Y como la rabia de Ysabel era tan grande, porque la Reyna Maria no recibiesse ningun contento con nueua tã alegre para ella, como la muerte del Cõde de Morray su mortal enemigo, embio contra Escocia al Conde Suex con diez mil soldados, debaxo de nombre de perseguir a los rebeldes de aquel Reyno, y contra esta fama no tocando a los rebeldes, hizo todos los males y daños que se pueden imaginar a los fieles, seruidores y vassallos de la Reyna; y en particular a los de la casa de Àmilton, cuyos lugares y possessiones destruyò sin dexar en pie vna sola casa: y auiedose ofrecido ocasion a Ysabel de hazer vna liga con Carlos nono Rei de Frãcia, entre los otros capitulos q̃ se establecierõ, fue vno de los principales, q̃ Ysabel no fauoreciesse a los rebeldes

beldes de Escocia. Y guardo tã mallo capitulado, q̃ no passò mucho tiẽpo q̃ embiovn armada a los rebeldes para sitiar el castillo de Edéburg, q̃ aũ le tenia por la Reyna el varõ de Grãgè. Y continuãdo en sus astucias, faucrecio la tirania del Conde de Morton, q̃ auia quedado despues de la muerte del Conde de Morray por cabeça de los rebeldes, para que con astucias, y fuerça abierta persiguiesse a todos los que durauan en la deuocion de la Reyna Maria; dissimulando que muchos Ingleses corricssen la mar contra los Escoceses: los quales en menos de dos años robaron mas de dozientos nauios; y para impedir que los Escoceses no hiziesse armada para remedio destes daños, los hizo saber que si acudian a su Corte a pedir el remedio, les haria cumplida justicia. Y los pocos que acudieron fueron por tanto tiempo entretenidos, con artificios, y buenas palabras,

Historia del Reynõ

labras, hasta que cansados de esperar, y de gastar sus haziendas se boluian a sus casas; y quando algo se restituyò, fue a instancia, y por inteligencia del Conde de Mortõ se dio a sus amigos. Los criados de la pobre Reyna Maria, que con saluo conduto yuan y venian de Escocia a Inglaterra llevandole las cosas necessarias, eran tan mal tratados de los ministros Ingleses en los cõfines, vnas veces prendiendoles, y otras salteandolos en los caminos, quitandolos lo que llevauan juntamente con las cartas, y haziendoles infinitas vexaciones, como particularmente acontecio al tesorero, al qual quitaron algunos pocos dineros que llevaua para las necessidades de la pobre Reyna, y tambien algunas joyas de valor, de las quales jamas se pudo cobrar ninguna. Y no contentandose Ysabel con el fuego que auia encendido en Escocia, por acarrearle nuevo incendio, llamò de Francia al
Conde

Conde de Aran: el qual juntando hasta cincuenta naues, parte de la Reyna, y parte de otros coffarios Ingleses corriò todas aquellas riberas, robando quanto se pudo hallar. Hizo tambien atossigar al Obispo de Ross, varon de grandissima bondad, y que con mucha fê y valor auia seruido a su Reyna. En fin esta cruelissima muger verifico el dicho de aquel sabio que prouaua, que aunque la piedad era vn afecto comun, y proprio al sexo de las mugeres, no se podia hallar mas cruel animal que vna muger vieja que huuiesse gastado el curso de su vida en maldades y dissoluciones. Viendose por esperiencia, que las mugeres que figuen los exercitos son mas crueles que los hombres barbaros armados, los quales se suelen contentar con tener rendidos a sus enemigos; pero estas tales despojãdo los cuerpos medio biuos indiferentemente, despedaçan a amigos y a enemigos. Por lo

Historia del Reyno

qual no es menester dudar si la reliquia de Roberto Dudley, y de otros muchos que con ella tuuieron la mesma inteligencia, tuuiesse el coraçon tan encarnizado contra vna Reyna su sobrina, que jamas la ayan podido ablandar ruegos, lamentaciones, dolores, y trabajos que huuieran mouido a compasion a vn Tigre.

Capitulo . XXXIII. Que profiguio Ysabel en afligir a la Reyna de Escocia con nuevos trabajos, y de la ley que hizo para executar el desseo de matalla.

NO estando contenta Ysabel con quantos trabajos auia dado en el cuerpo y en el alma a Maria, determinò de afligilla de nuevo en la persona de su hijo, q̄ ya era de algunos años; y para esto auiendo tenido sus acostumbradas inteligencias con los rebeldes
de

de Escocia, en el mes de Agosto del año de mil y quiniētos y ochenta y dos tuuo forma como le prendieron; de lo qual la desuenturada Reyna recibio tanta pena, que cayò mala, y llegò al punto de la muerte: y temiendo que no sucedieffe algun gran mal al Principe primeramente, acudio a Dios con muchos ruegos, y suplicaciones; y despues a Ysabel para mouella a compafion: pero lo que no pudo acabar con ella, lo alcançò de Dios, el qual permitio, q̃el Principe escapò de las manos de sus sangriētos enemigos; y quiça para reserualle para su castigo. Determinada pues Ysabel de quitar la vida a Maria, fue pensando alguna inuencion para priuar al Principe de Escocia de los derechos que tenia al Reyno de Inglaterra, debaxo de titulo aparente, y con parecer de su Consejo, se publicò en su Parlamento vn auto a veynte y tres de Nouiembre, del año veynte y siete

Historia del Reyno

de su Reynado, el qual se hizo en la primera cõgregacion de aquellas cortes, que en todo tocava a la seguridad de la Real persona de Ysabel, y de la continuacion de la paz: y seguia desta manera. Porque la felicidad de todo el estado entero deste Reyno consiste, en Dios, y en la preservacion, y guarda de la Real persona de la excelentissima Magestad de la Reyna, porque se ha entendido que no a mucho que se han maquinado muchos tratos, assi dentro del Reyno como fuera, en daño y perjuizio de la Real persona, y del bien publico: y si por la misericordia de Dios no se huieran descubierto sucedieran grandes males. Por tanto por poner remedio en el gran peligro que para adelante podria suceder por el medio de praticas tan diabolicas y detestables, por las humildes suplicaciones è instancias de los señores temporales, y espirituales de los tres estados del Reyno en este

este Parlamento congregados, se ha establecido, que si sucediese despues del fin de la presente congregacion, y junta del presente Parlamento que se descubriese alguna inuasion ò rebeliõ en alguno de los Reynos, y señorios de su Magestad, ò que se intentasse alguna cosa en detrimento de la persona Real, en fauor de alguna persona que pudiesse pretender algun derecho a la corona deste Reyno, despues de los dias de su Magestad, ò que fuesse dicha, o imaginada alguna cosa en perjuyzio de su Real persona, por alguno que pretendiese el dicho derecho; ò de su consentimiento, ciencia, ò inteligẽcia del hecho, en tal caso por comission de su Magestad, sellada con su gran sello, se da autoridad a los Milortes, y a otros de su consejo priuado, y a otros Milortes, de los que tienen boz en las cortcs que su Magestad señalara, para q̄ juntamente con los del consejo priuado,

R 5 que

Historia del Reyno

que seã, alomenos en numero de veyn-
te y quatro, con asistencia de alguno
de los juezes de Corte, que nombrara
su Magestad, ò la mayor parte del di-
cho consejo Milortes, y juezes: puedan
en virtud desta orden, inquirir y auer-
rigrar todas las ofensas sobredichas, y
qualquiera dellas, con todas sus circũ-
stancias, y sentenciar como el caso lo
requiere: y que despues de la senten-
cia, declaracion, y publicacion della,
por letras de su Magestad dadas, deba-
xo del gran sello de Inglaterra, todas
las personas contra las quales se pro-
nunciare tal sentencia, sean escluydas,
y declaradas incapaces, e inabiles pa-
ra siempre jamas de pedir, pretender, y
demandar algun derecho en la Coro-
na del dicho Reyno, ò en alguno de los
señorios de su Magestad, no obstante
las leyes y estatutos en contrario. Y en
virtud desta ordẽ, y de la comission de
su Magestad, todos sus subditos podran
justa-

justamente por todas, y qualesquier maneras posibles, así por vía de hecho, como en otra forma perseguir hasta la muerte tales y tan pueras personas, por cuyo medio, amistad, y consentimiento tal rebelion è inuasion, sera manifestada auer sido hecha, ò q̄ ayan intètado è imaginado tã cruel hecho cõtra la persona Real de su Magestad, ellos, ò sus cõplices, y adherètes. Y si vn caso tal tuuiesse efeto contra la persona Real, y q̄ fuesse muerta por ello (de q̄ Dios la guarde por su santa misericordia) entõces todas aquellas personas en cuyo fauor, o por cuya ordẽ se huuiesse cometido tal delito, o q̄ huuiessen sido participantes, y consentientes, y que huuiessen tenido noticia, y sabiduria dello, sean tãbien escluydos, y hechos inhabiles, è incapaces de suceder, pedir, y pretèder la corona del Reyno, o qualquiera otra de sus señorios, no embargante qualquier ley, o estatuto en contrario.

Historia del Reyno

Esta ley queria Ysabel que fuesse el fundamento de la execucion que auia determinado de hazer contra la persona de la Reyna de Escocia, porque priuando con ella a la madre, priuaua también al Principe su hijo del derecho que por su respeto tenia a la sucession del Reyno. Y porque no le parecia que aun con la sobredicha ley tenia bastante recado para cumplir su desseo; en las mesmas cortes hizo otra ley, para con ella poder fundar juridiciõ sobre la persona de la Reyna de Escocia: por la qual declaraua, que todas aquellas personas q̄ de passo, ò por residencia se hallauan en su Reyno se entendiessse ser sujetas a sus leyes, no exceptando dignidad, ni grado de persona alguna. Pero conociendo Ysabel, que aunque con todas estas diligencias, realmente le faltaua color de justicia, se boluio a la via de hecho, y despachò vn correo al Conde de Esquerusberi, gran Mariscal, y cabe-

cabeça de la justicia criminal de Inglaterra, ordenandole q̄ en viendo sus cartas, hiziesse cortar la cabeça a la Reyna de Escocia; y aquella noche despues que el correo partio, es cosa cierta que la Reyna de Inglaterra no pudo sosegar, sintiendo vn grandissimo tormento en su anima; y arrepentida por esto de la crueldad que mãdaua hazer, acacio que el Conde de Lecestre estando en la cama, vio que venia a el Valter Mildelmi gran amigo y familiar suyo; el qual le dixo la grande ofensa que se hazia a Dios, y a los hombres, mostrandole la perpetua deshonra y verguença de su Reyna, la confusion de su consejo, el peligro euidente de su persona, y la perdida de su Reyno, si se executaua la resolucion que se auia tomado de la Reyna de Escocia, sin causa, sin razon, y sin apariencia de justicia, y que tal crueldad no podia ser que todos los Principes del mundo no la vengassen
por

Historia del Reyno

por su propia honra, y que el exemplo era de muy peligrosa consequencia, pues que lo mesmo podria suceder a su mesma Reyna si el pueblo de Inglaterra se ametinasse, y ella por esto se quiesse retirar en Escocia, o en Francia, o en otra parte, como auia acontecido a Maria, la qual se huyò a Inglaterra, confiada en la promessa, sê, y seguridad q̄ Ysabel le auia dado, en cuyas manos puso su vida, y su estado. Y auiendo el Conde de Lecestre considerado bien todo lo sobredicho, pareciendole que yua en ello su honra, como mas interesado que otro ninguno, por ser cabeça del Reyno de Inglaterra, y todo su gouierno, luego se leuanto de la cama, y fue a la Reyna, y la representò los inconuenientes que podian resultar de tan sangrienta tragedia, si se executaua la orden que auia dado: y apenas huuo acabado de hablar, quando la Reyna le rogò, que diese orden como

mò se remediasse ; y al momento se despachò con mucha diligencia vn cauallero por la posta, reuocando lo que se auia mādado con el primer correo al Conde de Esquerusberi. Ay algunos que dizen, que Madama de Estaford, dama de honor de la Reyna, en cuya camara dormia ; entre sueños lloraua dolorosamente, y que despertando la Reyna le preguntò, porque lloraua ; y le respondio, que la parecia que via, que cortauan la cabçça a la Reyna de Escocia, y que despues la cortauan tambien a su Magestad ; y que la Reyna dixo a esta Madama , que ella auia visto la mesma vision, y que estaua muy espantada ; y que esta fue por entonces la causa de la reuocacion de la sentencia contra la Reyna de Escocia ; y el que la lleuo hizo tanta diligencia, que llegò poco despues del correo. El qual (demas de la suspension de la execucion de la sentècia) dixo
al

Historia del Reyno

al Conde de Esquerusberi, que su Magestad le mandaua que guardasse diligentemente a su prisionera, y que le dixesse de su parte, que aunque por sus culpas merecia la muerte por auer cõspirado contra su persona Real y estado, juntaméte con el Duque de Nortfolc, tratando de casarse con el secretamente, y meter estrangeros en Inglaterra, para saquear la tierra, y destruyr el Reyno; restituyédo en el la religion del Papa, y aunque la tenia por tan contraria a sus desinios, pues q̃ por su respeto no podia introducir en toda la isla de la grã Bretaña (como desseaua) la doctrina Euãgelica, ò alomenos establecerla en su mesmo Reyno de Inglaterra, por cuyo respeto algunos catolicos estauan con el animo suspenso, professando ella ser fauorecedora, cabeça, y sola ayuda de los Papistas, y de mas tan pegada con los de Guisa, que eran enemigos mortales del Euangelio; que esta
sola

sola causa era bastantissima para quitarla la vida; para lo qual auia sido y era muy rogada è instada por muchas razones, no solamente de los Ingleses, pero aun de los Escoceses, Franceses, Alemanes, y Flamencos, y tãbien de otras prouincias, en las quales tenia lugar la pura y sincera religion de Christo, como ella mesma lo sabia bien, auiendo ydo en persona a solicitarlo, el señor de Comaynes: Pero que con todo esto sin mirar a esto, y a otras concluyentes razones que dexaua de dezir, la perdona uade buena gana, y le hazia gracia de la vida, porque no queria tratarla conforme a sus culpas, sino segun su acostumbrada dulçura y clemencia. A lo qual respondi la Reyna de Escocia, q̄ la conspiracion, è inteligencia con estrangeros, eran delitos que ellos los inuentauan, y que tenian muy aparente contradiccion, pues que deziã que queria saquear la tierra, que pretendia que

Historia del Reyno

fuesse suya, y destruyr aquel Reyno al qual aspiraua; y q̄ no deuia de ser imputada de la platica del casamiêto del Duque de Nortfolc, sino a los de su consejo que auian sido autores della, como parecia por sus firmas. Y que quanto al titulo que se la daua de ser perpetua aduersaria de la heregia, que falsamente llaman el Euangelio, y dotrina de Christo, y defensora de la santa Catolica Yglesia Romana en la gran Bretaña, se le hazia mas honra que ella merecia, y que si diez mil vidas tuuiera, todas las pondria por el acrecentamiento de su santa religion Catolica: y que siendo Reyna soberana como ella, no queria recibir ningũ perdon de su mano, pues q̄ no tenia autoridad de dalle, ni quitalle la vida sino era con el derecho q̄ tienê los salteadores de caminos de matar a los viandâtes. Y no por estas cosas dexò la Reina de Inglaterra y los de su consejo, de yr imaginâdo, y pêsando

do

do en alguna nueva inuencion y pretes-
to cō q̄ acabar a Maria, como luego les
sucedio, mediãte las diabolicas astucias
del secretario Vvalsingã, enemigo mor-
tal de la Reyna de Escocia, y de vn mal-
uado Gilberto Gisford, Ingles: el qual
auiendose criado en los colegios y se-
minarios de Roma, y de Rems, en la an-
tigua piedad Catolica, fue persuadido y
ganado d̄l sobredicho Secretario; y de-
baxo de cubierta q̄ era Catolico, hizo
muchos viajes de Inglaterra a Paris, y a
Roma, sin hallar ni gũ impedimento:
pero respeto de algunas muestras que
daua, y à su libre manera de biuir los o-
tros Ingleses destos colegios comença-
ron a sospechar, que este Gilberto te-
nia alguna secreta inteligẽcia cō los he-
rejes, y cō la Reyna de Inglaterra, y cō
su consejo: lo qual auiendo entendido
el Gilberto, para dissimular mas su tray-
ciõ, y quitar la sospecha q̄ del se tenia se
graduò en Teologia en Põtemuffon: y

Historia del Reyno

tomando luego las ordenes sagradas; cantò Missa en Rems. Y yendo a Paris, fue a posar en casa de Tomas Morgan gentilhombre, Catolico y muy aficionado a la Reyna de Escocia; y mostrando este traydor que tenia grandissimo zelo de seruirle, declaro al Morgan el numero de los Catolicos, que cono- cia en Inglaterra sus deuotos, y serui- dores; y la voluntad que tenian de li- brarla, y la comodidad con que lo po- dian hazer, quando los que tratauã sus negocios en Francia la quisiessen ayu- dar de veras con algunos dineros, para pagar a los que yuan y venian. Fue lue- go este traydor a buscar al Arçobispo de Glasco, que era embaxador de Esco- cia en Paris, el qual no quiso comuni- car, ni tratar con el; pero tanto importu- nõ con sus artificios, que sacò de las ma- nos de Morgan, y de Antonio Babi- ton, y de otros gentiles hombres al- gunos dineros, y cartas para la Rey-
na

na de Escocia, y se fue con ellas a Inglaterra.

Capitulo. XXXVIII. Que continua la traycion que contra la Reyna de Escocia vrdio Gilberto Gifford, y de como prosiguieron hasta sentencialla a muerte.

Legado Gilberto Gifford en Inglaterra, comunicò las cartas que lleuaua para la Reyna de Escocia cõ el Secretario Vvalsingan, y despues de auellas bien considerado, sacò otras de las manos de la inocente Reyna de Escocia, que como agena de lo que se maquinaua contra ella no se recató del traydor, y auiendolas tambien comunicado con Amias Paulet, que era el que tenia a su cargo la guarda de la Reyna de Escocia, las embio a Paris a Antonio Babiron, de quien boluio

Historia del Reyno

presto a cobrar respuesta . Trámado
pues el negocio desta manera Vvallingan
dio cuenta en el consejo de quan-
to auia passado : y lo primero q̄ hizo, f̄
fue hazer saber al Gilberto q̄ se huyesse
a Francia, asy por dar color a lo q̄ se ma-
quinaua, como para q̄ prosiguiesse en
su oficio de descubrir los Catolicos q̄
auia en Inglaterra, aduertiendo que
no se espantasse, porque oyesse que se
auia publicado contra el sentencia de
rebelion, y confiscacion de bienes; lo
qual no le seria de daño ni perjuyzio,
sino de prouecho para cōtinuar en des-
cubrir los Catolicos, pues seria ayuda
para q̄ ellos trataassen con el con mayor
confiança. Y no es de marauillar q̄ este
Vvallingan fuesse tan buẽ m̄estro de
tales inuenciones, pues que embio vno
a Rōma con cartas fingidas, debaxo de
falsa apariencia que era hermano bastar-
do del Rey de Escocia, para entender
por este medio, si la Reyna tenia inteli-
gencia

gencia con el Papa, y lo q̄ se trataua tocã
te a su libertad; pero auiendo sido bien
conocido por diligencias q̄ se hizierõ,
y sabido q̄ el Rey, no tenia hermano bas
tardo, le prendieron, y le pusieron en el
castillo de Santãgel, de donde no se co
mo se librò; aunq̄ auiedole despues buel
to a prèder en Francia, murio en el Cas
teleteo miserablemente, no le auiendo
aprouechado los fauores de Ysabel, ni
las visitas de su embaxador: y de esta ma
nera han sido cogidos otros ministros
de Ysabel en Roma, Francia, y España,
y castigados conforme a sus delitos,
como placiendo a Dios se puede espe
rar que sucedera a Gilberto Gistord
autor dela muerte dela Reyna de Esco
cia. El qual despues q̄ huuo llevado has
ta la fin su negociaciõ conforme al gus
to del Secretario Vvalsingã, y q̄ como
queda dicho se vierõ en el consejo de
Inglaterra las cartas de Morgã, y de An
tonio Babitõ, y de otros. Amias Paulet

Historia del Reyno

en virtud de la orden que se le dio, fin-
gio que lleuaua a la Reyna de Escocia
a caça: pero en saliendo del castillo, lle-
gò Iorge de Valde con mucha gente
de a cauallo, y prendio a Nauecurle Se-
cretario de la Reyna a Meruin su Ma-
yordomo, y al Tesorero con otros mu-
chos criados, y los lleuarõ, apartãdolos
de manera q̃ no se pudieron hablar, ni
menos a su señora, a la qual lleuò Pau-
let sola a vna casa de vn cauallero, q̃ esta-
ua alli cerca, a dõde la tuuo ocho dias: y
entretãto rõpio la puerta de su aposen-
to, y tomò las llaues de los cofres, y los
lleuò con las caxas, arquillas, y escrito-
rios en q̃ la Reyna tenia sus joyas, y es-
crituras, cifras, memorias, y otras cosas,
y despues la boluio a Carteli, con mu-
chos y muy malos tratamientos, que a
cada momento la hazia. Y auendola
traydo en estas desuenturas de casa en
casa, al cabo la lleuo al Castillo de Fo-
dringaye. Era este Amias Paulet, hõbre
cruel,

cruel, aspero de condicion, y de costumbres rusticas, y grosseras, por lo qual fue elegido para guardar a la pobre Reyna, y para que como mejor maestro de maltratalla, no naciesse ninguna dulçura, ni regalo de su villano termino de proceder; de lo qual no es de maravillar, pues que de mas desto tenia orden de atosigalla, siempre que secretamente lo huiesse podido hazer, o sino se le auia mandado que la mataffe, en caso que sintiesse algun ruydo en casa ò fuera della: y esto sin aguardar mas comission, ni orden de la Reyna Ysabel y de su Consejo: esto lo causaua la duda que fuesse librada de la prision de los mismos Ingleses. Y a este proposito auendose vn dia por desgracia encendido el fuego en la chimenea de la sala, pèsando que se huiesse hecho adrede, y que fuesse por señal de algun tratado vrdido para saluar a la Reyna; mandó a quatro lacayos, que la mataffen

Historia del Reyno

en su camara si viesse que se mouia ò hazia señal, ò daua muestra de salir fuera. Y estando desta manera en For-dingay llegaron comissarios conforme al auto de las Cortes de que atras se ha hecho mención, y no para fulminar processo, porque no podian, sino para oyr a la pobre Reyna simplemente para dar color a su muerte: y estos comissarios la mostraron algunas cartas escritas de sus Secretarios a Antonio Babinton, y a otros; las quales ninguna cosa contenian, sino quanto tocaua a dar forma para su libertad; però demas de lo que se hallaua, y parecia en las cartas, dezian los comissarios que auia sobornado los vassallos de la Reyna de Inglaterra para conspirar contra la vida, y contra el estado de la Magestad de la Reyna de Inglaterra. La desdichada Reyna, conociendo bien claro, a donde yuan a parar aquellas cosas, sin hazer ninguna otra declina-

declinatoria, y teniendo ya aquel por peremptorio termino, auiendo solamente traydo a la memoria a los comiserios su calidad y su inocencia, negò firmemente la conspiracion de que la acusauan, diziendo, que jamas sus Secretarios auian escrito. tal cosa con su orden y sabiduria, ni otra ninguna que pudiese ser en perjuizio de la vida, y del estado de su tia, ni que apartasse ni desuiasse sus vassallos de la deuida obediencia; lo qual juraua y protestaua solennemente: y que quando se hallasse que sus secretarios huuiessen escrito, ò negociado alguna cosa sin su mandado y sabiduria, no deuia ser reputado a ella por la peligrosa consequencia, pues que la vida, la honra, la reputacion, y bienes de todos los Principes soberanos, y de los grandes señores estarian en muy gran peligro, si huuiessen de estar obligados a la simple escritura de sus secretarios; pero que con todo esto

Historia del Reyno

no creia que sus criados huviessen escrito, ni a Babinton, a quien nunca ella auia visto ni conocido, ni a otros, sino para libralla de aquella prision injusta, y tiranica, cosa que era permitida por todas las leyes del mundo. Pero que si ellos procurando esta su libertad, auian escrito, solicitado, y procurado cosa perjudicial a la persona y estado de la Reyna su tia, auian en esto hecho lo q̄ ella no les auia mandado: y su temeridad, y atreuimiento no deuia perjudicalla, pues que ella no auia jamas cõsentido, dicho, ni imaginado semejante trato; lo qual estaua muy segura que no confesaria sus secretarios, ni otros ningunos. De ninguna cosa aprouecharon todas estas razones, pues que los juezes, la mayor parte de los quales eran enemigos desta Reyna, y hombres sin letras, ni esperiencia en cosas de justicia, no auian ydo alli para oyr sus justificaciones, porque la sentencia ya estaua dada

en el pecho de Ysabel, antes que los dichos juezes fueren : y por esto sin ratificar testigos, ni carealios, ni a sus secretarios, ni usar de ninguno de los terminos, y cerimonia de justicia que se acostumbran, con las mas baxas personas del mundo, se tornaron como fueron, y luego se publicò la sentencia de muerte contra esta desventurada Reyna; de la qual no se ha podido aver copia, porque la hãtenido escondida por contener secretos misterios q̃ no quieren que se publiquen, y con harta dificultad se ha podido aver la infrascripta proclamacion, que es la siguiente.

YSabel por la gracia de Dios, Reyna de Inglaterra, Francia, e Irlanda, defensora de la fê segunda, auiendo sido informada con mucha apariencia de verdad, y con grandissimo disgusto nuestro, que no ha mucho que se han imaginado, maquinado, y resuelto muchas cosas que derechamente son en
ofen-

Historia del Reyno

ofensa, y destruycion de nra Real persona por inuaciones de forasteros, y por rebeliones domesticas: assi por medio de la Reyna de Escocia residete en nro Reyno, debaxo de nra proteccion, como por otros malhechores, cõ intelligẽcia suya: los quales auiendo libremẽte confessado hã sido condenados conforme a las leyes, y cõforme a sus culpas: Y aunq̃ es la verdad q̃ esto ha causado en nro animo vn grãdissimo descontento y pesar, imaginãdo q̃ hechos tã cõtrarios a la ordẽ de naturaleza y tã mõstruosos, ayã sido procurados, y cõsentidos por la Reyna de Escocia, q̃ es Princessa, nacida de nra sangre, y es de nro sexo, y a quiẽ en el tiẽpo atras nos auemos saluado, y preferuado la vida y la hõra, no hemos podido dexar de creer esto por las informaciones, y prueuas euidetes q̃ se nos hã presentado de cosas deriuadas della, y de otros conjurados; los quales volũtaria y libremẽte, sin fuerça alguna han

hã cõfessado la cõspiracion, q̃ juntamẽte cõ la dicha Reyna han hecho contra ñra persona, y cõtra ñro Reyno; y auiẽdo tenido muy justa causa, de p̃sar q̃ se ria negocio muy peligroso sufrir tal negocio, por si passasse adelãte hasta el entero efecto. Auiẽdo sido acõsejada de diuersos señores dela nobleza deste Reyno, y de otros ñros fieles y amados criados, y ministros, para dar ordẽ q̃ se haga luego inquisicion, y examẽ sobre todas estas peligrosas empresas; las quales auiẽdo sido aueriguadas por muchas vias: y constãdo q̃ directamẽte son contra ñra persona, y cõtra ñro Reyno, por medio dela Reyna d̃ Escocia. Y por q̃ sentimos en el alma el auer d̃ proceder cõtra ella, atẽto a la calidad de su persona; y q̃ es nacida Reyna, y hija de Rey, ya q̃ tal prosecuciõ aya de ser por via ordinaria, cõforme a las leyes de ñro Reino, como lo podriamos hazer, cõ informaciones, decretos, dichos, y acareamiẽtos de testigos, y otras

Historia del Reyno

y otras diligencias semejantes: toda via
teniêdo respeto a nuestra propia hon-
ra, y a la de la dicha Reyna, siguiendo
el prudente consejo que se nos ha da-
do me he determinado de proceder en
el examen deste caso por la mas honra-
da forma que se ha podido hallar en
este Reyno, conforme a vn auto he-
cho en el vltimo Parlamento a veynte
y tres de Nouiembre, del año veynte
y siete de nuestro Reynado: conforme
al qual, por vna nuestra comission da-
da en el castillo de Vindilisora, en el
nuestro Condado de Barquesire, a los
seys de Octubre passado, despachado
so el gran sello de Inglaterra. Hemos
para este efeto señalado, nombrado, y
diputado a todos los Milortes de nues-
tro consejo priuado, y otros tãtos Con-
des, varones, y señores del Parlamento
de la primera sala: los quales juntamen-
te con los Milortes, y otros del dicho
nuestro consejo, que hazia el numero
de

de veynte y quatro, juntado con ellos alguno de los juezes, y cabeças principales de la Corte, que todos juntos eran quarenta y siete, para que examinassen todas las cosas imaginadas y tratadas en detriméto de nuestra Real persona, así por la Reyna de Escocia, como por el Rey de Francia, y otros adherentes suyos, con todas las circunstancias; segun se contiene en el dicho auto del Parlamento, con autoridad de pronunciar sentencia conforme a lo que resultasse de las prouanças, y a la calidad del caso, como en la dicha comisión se contiene. Y auiendo la mayor parte de los consejeros Milortes, y juezes nombrados en la comisión en numero de treynta y seys, en presencia de la dicha Reyna, en el castillo de Fordingaye, en diuersas juntas, y sesiones en lugar publico esquisitamente, con equidad y madura deliberación examinado, y aueriguado todas

Historia del Reyno

las materias, y delitos, de los quales era culpada y acusada, que yvan enca-
minadas al dicho peligro, como se espe-
cifica en la comission, y tambien todas
las circunstancias dependientes de los
dichos delitos, y auiendo entendido en
la forma mas fauorable que se ha po-
dido, quãto la dicha Reyna ha podido,
y querido dezir para su defensa, y justi-
ficacion: sobre lo qual a los veynticin-
co de Otubre proximo passado todos
los dichos cõsejeros, Milortes, y juezes
auiendo oydo, entẽdido, y examinado
la dicha causa en su presencia, como
queda dicho, todos de vna boz y cõsen-
timiento, con madura deliberacion hã
dicho, y concluydo el juyzio, y sentẽcia
en la manera q̃ se sigue. Que despues el
dia primero del mes de Junio, del año
de ñro Reynado veynte y siete, y antes
de la dicha nuestra comission, han si-
do intẽtadas è imaginadas muchas co-
sas en este Reyno de Inglaterra por An-
tonio

tonio Babinton, y otros con inteligencia de Maria Reyna de Escocia, que pretēde la corona deste Reyno, todas ellas entaminadas al detrimento, muerte, y destraycion de nuestra persona Real; y que despues del dicho dia primero de Junio, y antes de la data de la dicha nuestra comission la dicha Reyna pretendiente el derecho de la corona, aya intentado, y se imaginado dentro deste Reyno diuersas cosas, en detrimento, rayna; y muerte de nuestra persona Real; contra la forma de nuestro estatuto; la qual sentēcia, y joyzio de los Milortes, y comissarios, todos de vn mismo parecer han hecho poner en escrito, juntamente con el processso verbal de la manera de proceder, el qual firmaron de sus nombres, como mas cumplidamente parece por la relacion que se nos ha hecho; y despues de la prononciacion de la dicha sentēcia; los Milortes, y otro estado cōgregados en este

Historia del Reyno

Parlamento, han muchas vezes en ple-
no consejo visto y considerado las e-
uidentes, y claras prueuas, y cir-
cunstancias del hecho, sobre las qua-
les se fundaua la dicha sentencia; la
qual por los votos dados en el Parla-
mento, han confirmado, y aproua-
do, diziendo ser vna verdadera, jus-
ta, y legitima sentencia: la qual sien-
do confirmada por vn auto que nos
ha sido presentado, mostrandonos,
y significandonos ser este vn prin-
cipio de grandes, y eminentes peli-
gros de nuestra persona, y del Rey-
no; los quales sin duda podrian crecer,
y yr en aumento, sino se executaua
la dicha sentencia: y por tanto auiendo
nos suplicado los sobredichos por mu-
chas peticiones, y largas demandas
con comun consentimiento de todos,
por escrito, y despues de palabra, con
las rodillas por el suelo, y conjurado-
nos con muchas razones muy impor-
tantes,

tantes, de mucha virtud, fuerça, y peso, para que la dicha sentencia tan justamente pronunciada, y por ellos entonces aprobada, fuesse por nuestra proclamacion, debaxo del nuestro gran sello declarada, publicada, y executada, segun, y conforme al tenor del dicho auto de Cortes. Y aduirtiendo, despues de tantas peticiones, e instancias, los dichos Milortes, y tercero estado: y conociendo de nuestras palabras, y de las respuestas que les dauamos, que no embargante que nos pesaua mucho de tan horrible, y espantosa conspiracion desta Reyna, cuyas ofensas contra nuestra persona y Reyno, dissimulauamos por nuestra piedad, y clemencia, y que repugnauamos en venir en la execucion de la dicha sentencia: de nuevo nos han hecho muchas instancias, tanto por via de Parlamento, como en otra manera: y echando de ver quanto holga-

História del Reyno

uamos que se hallasse otro espediente, para resistir a maquinias tan perniciosas contra nos, y contra el publico estado deste Reyno tranquilo y pacifico, y contra la seguridad de nuestros fieles, y buenos vassallos, por no executar la sentencia, como seria conueniente, ayiendo precedido sobre ello muchas, y diuersas consultas, consejos, juntas, y congregaciones, en nombre de todos los Milortes del Parlamento, por sufragios, y votos particulares de todos juntos, y del tercero estado de vn consentimiento vniuersal, q̄ representa el entero estado de nuestro Reyno, siempre que han parecido ante nuestra presencia, hã alegado, declarado, y protestado, que por muchas y diuersas vezes que se hã juntado por nuestro mandado, y por darnos contēto en este caso jamas han podido hallar otro espediente, ni manera de remediar, y proueer, a la seguridad de nuestra

tra

tra persona Real, y a la preferuacion de todos ellos, y de sus hijos, y descendientes, en la continuacion del dicho estado de nuestro Reyno, sino es con la publicacion, y deuida execucion de la sentencia: y por tanto mouida no solamente de las propias ofensas y peligros, pero conuencida de las graues requestas, declaraciones, y razones de gran peso e importancia de todos nuestros subditos, nobles, y tercero estado de nuestro Reyno: los quales en juyzio, prudencia, y saber, y cuydado de nuestra persona Real sobrepujan a todos los otros que en esto no tienen tanto interese, y no deuen ser tenidos en la estimacion que ellos; y conociendo que la dicha sentencia es dada legitima, y justamente, y conforme a las leyes de nuestro Reyno. Finalmente he querido condescender con su desseo conformandome con el dicho estatuto.

Por lo qual por esta mi proclamacion,

Historia del Reyno

dada so el gran sello de Inglaterra, declaramos, notificamos, y publicamos a todos nuestros amados subditos, y a qualquiera otra persona, que la dicha sentencia, y juyzio ha sido dada en la forma sobredicha, para que todos lo puedan saber, y entender por esta nuestra proclamacion; la qual mandamos que sea referida en la Corte de nuestra Cancelleria quanto antes fuere posible, con la data del tiempo, y del lugar a donde se hiziesse; sin que se haga cosa alguna en contrario. En testimonio de lo qual mandamos, que la dicha proclamacion se haga patente, y publica, sellada con el gran sello de Inglaterra. Dada en nuestra casa de Riquemon, a quatro de Diziembre, veynte y nueue años de nuestro Reyno, y de nuestro Señor, mil y quinientos y ochenta y seys. Con esta determinacion de Ysabel, quedando ya acordado que la Reyna de Escocia

cia auia de morir, y no mouiéndose a ello; porque realmente los delitos de que era acusada fueffen verdaderos, antes falsos y fingidos (como se ha visto atras) sino porque Ysabel, sus consejeros y ministros consideraron, que si aconteciesse que Maria alcançasse de dias a Ysabel, no solo auia de borrar su memoria, sucediendo en el Reyno, como no se la podia impedir por ser legitima heredera, y por el fauor que para ello le daria su hijo el Principe de Escocia, y el Rey de Francia, y en suma todos los Principes Christianos, con que nacerían grandes trabajos en Inglaterra: pero porque tambien se les representaua la confusion que en aquel Reyno se vio, quando la otra Maria hermana mayor de Ysabel, muger del Catolico Rey don Felipe, como tan Catolica, y temerosa de Dios, dio la obediencia a la Sede Apostolica Romana, y restituyò la religion Catolica,

Historia del Reyno

desterrádo la heregia de Inglaterra, restaurando los templos, bolviendo los bienes Ecclesiasticos, que estauan incorporados en la corona, castigando a los resistentes en la confiscacion de sus haciendas, y en la pena del fuego.

Y teniendo muy presentes estas cosas, que con industria les hazia significar Ysabel, y dandoles a entender, que nacion Inglesa de tal condicion, que siendo la, facilmente abraça la religion de sus Principes, facilmente saldria Maria con su intencion. Representoseles tambien otra razon, que mas les comouio para aprouar su deseo; la qual era, que auiendo Ysabel hecho gracia y merced, y repartido entre sus vassallos infinitos de los bienes Ecclesiasticos, y aun de los que estauan ya vnidos a la corona (lo qual auia ella hecho a fin de mantenellos mas firmes, y prendados en su obediencia, y fidelidad, y mas constantes en

la

la heregia) les parecia que si la Reyna de Escocia sucedia en el Reyno, auiendo de biuir Catolicamente (como sin duda lo haria) auendolo professado con tanta constancia, en tantos trabajos como por ella auian pasado . Así como emprendio la Reyna Maria la restitution de nuestra Fê, fundada en las fuerças del Rey don Felipe su marido, ni mas ni menos esta Maria Reyna de Escocia, fauorecida del Rey de Francia, de sus parientes, y de los Principes Christianos, y de su hijo, que aunque era de la secta dellos, en esto no faltaria a su madre ; vinieron bien en hazer tantas instancias, y peticiones a Ysabel sobre la muerte desta Reyna. Y quanto a su hijo el Principe de Escocia, dezian mas, que aunque era despues de la madre legitimo heredero de Inglaterra, por estar priuado de la sucession, fauoreceria a su madre,

para

Historia del Reyno

para entrar en possession, y en todo lo demas por no perder el derecho de la sucession; aliende de que tambien, pensaua lisongear en esta determinacion a Ysabel, porque conocian que no estava muy apartada de dexar introduzido en el derecho de la sucession del Reyno a alguno de los que mas la roxauan en sangre, porque se dezia que tenia hijos, y por esto acordaron los Ingleses de hazer tantas instancias para esta sentencia. Y otros muchos huuo, que demas de lo sobre dicho, la dessea- uan y procurauan la muerte, porque siendo mortales enemigos suyos, durante su prision, la auian hecho infinitos malos tratamientos, e injurias, y querian verla quitada de delante.

Capitulo . XXXV . De la comission que dio Ysabel para que se executasse la sentencia de muerte contra Maria.

DEterminada ya Ysabel de posponer qualquiera consideracion y respeto, y toda otra cosa que pudiesse suceder, mandò despachar la siguiente comission, para executar la sentencia de muerte que auia dado contra la Reyna de Escocia. Ysabel por la gracia de Dios, Reyna de Inglaterra, Francia, e Irlanda, defensora de la fê segun- da: A los nuestros amados y fieles primos, Jorge Conde de Esquerusbery, gran Mariscal de Inglaterra, Enrique Conde de Quent, Enrique Conde de Herby, Jorge Conde de Comberlãd, y Enrique Conde de Penbroc, salud. Vista la sentencia, dada por nos y otros de nuestro consejo, nobleza, y juezes contra la que fue Reyna de Escocia, llamada Maria, hija heredera de Jacobo quinto Rey de Escocia, comunmente llamada Reyna de Escocia, y biuda de Frãcia; la qual dicha sentencia no solamente fue concluyda por todos los esta- dos

Historia del Reyno

dos de nuestro Reyno, congregados en el último Parlaméto del, pero ratificada cō madura deliberaciō, por ser justa, y conforme a razon: y atēto semejātemēte a lo mucho q̄ todos los subditos de n̄ro Reyno nos lo hā rogado e instado, los quales nos solicitauā y constreñian para proceder en la publicaciō de la dicha sentēcia, y execucion della cōtra la persona de la dicha Maria, por que juzgauā, que auia justamente sido merecedora dello. Añadiendo, que dilación era y seria cada dia mas vn euidente peligro, no solamēte de nuestra vida, pero también de la dellos mismos, y de sus sucesores, y perjudicial para el público estado del Reyno, así por respeto del Euangelio, y verdadera religión de Christo, como por la paz, sosiego, y tranquilidad del estado. Por lo qual mandamos, aunq̄ con dilacion de tiēpo, publicar la dicha sentēcia por vnā n̄ra proclamacion y edito: y aunq̄ hasta
aora

aorános auemos abstenido de ordenar
 la executiõ; toda via por la grãde y en-
 tera satisfacion. q̃ tēnemos delas reque-
 ras, y pēdimiētos que nos hã hecho los
 estados de nuestro Parlamēto, por las
 quales vemos q̃ nuestros amados vassa-
 llos, assi los de la nobleza y consejo, co-
 mo los más prudentes y deuotos, has-
 ta aquellos de inferior calidad, con
 toda humildad y aficion, por la duda
 y temor que tienen de nuestra vida; y
 consecutiua mente; por lo que temen
 la destruycion del presente, diuino y
 venturoso estado deste Reynõ, nos
 han suplicado, que no dilatemos mas
 la dicha executiõ; y aunque las gene-
 rales y cõtinuas requestas, ruegos, con-
 sejos, y recuerdos de los sobredichos
 fueren en este caso contrarias a nãa na-
 tural inclinacion, siendo yo conuenci-
 da del vrgente peso de sus continuas
 intercessiones, que tienen fin no sola-
 mēte a la seguridad de mi persona, sino
 tambien

Historia del Reyno

tambien del publico, y particular estado de mi Reyno, he consentido, y sufrido que la justicia tenga su deuido lugar: para la execucion de la qual teniendo respeto a la singular confianza que tengo de vuestra fidelidad, y lealtad, por el amor y aficion, que particularmente teneys de la salud y seguridad de nuestra persona; y de nuestra natural patria, de la qual todos vosotros soys nobilissimos, y principalissimos miembros; os mandamos, y ordenamos, que vays al castillo de Fodringayen, a donde esta la sobredicha Reyna de Escocia, en guarda del fiel, y amado nuestro criado, y consejero Amias Paulet; y que tomandola a vuestro cargo hagays executar en su persona la muerte, estando a ello presentes vosotros, y el dicho Amias Paulet, y todos los demas oficiales de justicia, que ordenaredes para ello; los quales os obedecerán. Y hecha la dicha execucion
en

en la forma, tiempo, y lugar que todos vosotros cinco, quatro, tres, o dos por lo menos juzgaredes mas conveniente. No embargante qualesquiera leyes, o estatutos en contrario; la presente sellada con el nuestro gran sello de Inglaterra, sera para siempre bastante, y suficiente descargo, a cada vno de vosotros, y a todos los que se hallaren presentes, y por vuestro mandado entreuendran en lo necesario y perteneciente a la execucion sobredicha. Fecha en nuestra casa Real de Grenique, a primero de Hebrero, en el año veynte y nueue de nuestro Reyno.

Capitulo . XX . XVI . De la execucion de la sentencia de muerte que se hizo en la Reyna Maria.

EN publicandose la proclamacion, y edito, de que atras queda hecha
Y mención,

Historia del Reyno

mencion, llegó a orejas de Maria, aunque estaua bien apretada en su prision; la qual de los nuevos terminos de proceder, que con ella se auian tenido de tres meses atras de las diligencias de los comissarios que con ella estuuieron, y por auisos secretos de sus aficionados, estaua ya muy desengañada, de que los dias de su vida auian de ser cortos: por lo qual escriuio a su mayordomo Mosiur Meluin, y a los secretarios, y a otros de sus criados, que aun estauan presos, dandoles cuêta de quanto auia passado con los comissarios, de las culpas de que era acusada, y de lo que a ellas auia respondido, y profesando, y afirmando que queria morir Catolicamente, rogañdoles, y encargandoles con mucha instancia, que la encomendassen a Dios, e hiziessen bien por su alma, y procurassen que se cumpliesse su testamento, que poco antes auia hecho, haziendo para
ello

ello las diligencias necessarias. Lo qual confiaua dellos que harian, correspondiendo al amor y buena voluntad que siempre les auia tenido: ordenandoles tambien, que pues la tenian a ella, y a ellos tan oprimidos, que no los podia ver, y despedirse dellos en la hora de la muerte, como quisiera, no dexassen de acompañarla con sus oraciones en aquel passo, encomendandola a Dios, y otras cosas muy conformes a la mucha piedad, y Christianidad desta Reyna. En recibiendo la sobredicha comission de Ysabel, Martes a los diez y siete de Hebrero, de mil y quinientos y ochenta y siete, segun la cuenta del Kalendario Gregoriano, el Conde de Esquerusberi, y los de mas comissarios, con otros caualleros de la comarca de Soteynglan, fueron al castillo de Fodringayê, q̄ es en el lugar de Soteriñgã, a dōde llegaron casi a las tres horas despues de medio dia,

. Historia del Reyno

y sin detenerse, leyeron, y notificaron la dicha comission a Maria, haziendola saber, que el siguiente dia por la mañana procederian en la execucion, exortandola a estar aparejada entre las siete y las ocho. Y auiendo lo ella oydo con vna increyble constancia, sin espantarse de tan cruel nueva, los agradecio lo que la dezian, porque via cerca el fin de sus desuenturas, diciendo, que mucho tiempo auia que estava aparejada de morir, porque desde que la detuieron en Inglaterra, juzgò que no podia salir de aquel Reyno por mejor camino: y rogoles, que pues no la auian auisado antes, la alargassen algun poco tiempo mas el termino para poder aparejarse, y disponer de sus cosas, y repartillas entre sus pobres criados, y para hazer lo demas que la conuenia, para descargo de su conciencia, pues que ellos lo podian bien hazer, segun auia visto por el te-
nor

nor de su comission. A lo qual respon-
 dio el Conde de Esquerosberi, con
 termino harto grossero y rustico: No
 no Madama, es menester morir, es
 menester morir; aparejaos luego pa-
 ra mañana entre las siete y las ocho,
 porque no se os alargara mas al termi-
 no: vn solo momento; y vista tanta
 terquedad y dureza, con grandissima
 paciencia començo luego a distribuyr
 los pocos dineros que tenia entre sus
 criados, dando a cada vno en vna bol-
 sa lo que la pareçia, segun su calidad
 y meritos. Y pidio algun Sacerdote
 Catolico, a quien confessar sus peca-
 dos, y que la administrasse el santis-
 simo Sacramento de la Eucaristia, y
 en especial pidio a su limosnero; pe-
 ro en lugar deste la llevaron dos mi-
 nistros herejes, que no fue pequeña
 turbacion para ella: y con gran ani-
 mo les dixo, que se fuesen con Dios,
 que pues hasta aquello en que tan po-

Historia del Reyno

co les yua, querian vsar con ella de tanta aspereza e inhumanidad, se confessaria con Dios, a quien suplicaria la perdonasse sus pecados: y que de su santissima misericordia, esperaua perdon dellos. Replicaronle las causas de su muerte, declarando, que era la principal, por auer incurrido en el crimen de la lessa Magestad: y que por esto no tenia necesidad de otros Sacerdotes, sino de los que alli estauan, y negando siempre ser aquello verdad, y protestando su inocencia, prosiguieron en maltrattalla, y affigilla con palabras de poca reuerencia, y con tratamientos de mucha villania, en lugar de consolalla, en aquel terrible passo a que la auian traydo, sin consideracion de que era Reyna vngida, y soberana, y que poco importauan aquellas crueldades, y barbaros terminos, para quien dentro de pocas ho-

ras

ras auia de morir. Llamò luego Maria a todos los criados, que no estauan presos, y a todas las criadas, y los hizo vna deuota, y lastimosa platica, despidiendo se dellos, con protestacion de que como siempre auia biuido Catholicamente queria morir por la confession de la santa Catolica Romana Fê, y diziendoles algo acerca de las causas, porque la quitauan la vida, los llamò testigos de su inocencia, y encargandoles la perseuerancia en la Fê, con mucho amor los despidio: y encargando a su mayordomo, que ya le auian dado libertad, que de su parte los encomendasse al Rey su hijo. Escriuio algunas cartas de mucha piedad, a diuersas personas: y como entre los malos permite algunas vezes Dios, que aya alguno que lo sea menos, no faltò quien de aquellos Milortes, que asistian a la execucion, se encargò de dar vna carta que escriuio

Historia del Reyno

a la Reyna de Inglaterra , en que la declaraua su inocencia, y los trabajos que en diez y nueue años q̄ la auia tenido presa padecio; y despues de auer dicho muchas palabras Catolicas, y de mucha humildad, en la carta rogaua a Ysabel, que permitieffe a sus criados que pudieffen llevar su cuerpo a Francia para enterralle en sagrado, a donde eítaua el de su madre Margarita de Guisa; lo qual dezia, porque ya en Inglaterra, ni Escocia no auia yglesia que no estauieffe ensuziada, y profanada de herejes. Y acabaua en la carta exortando, y aconsejando a Ysabel que se boluieffe a Dios, acordandose de mudar vida; aduirtiendola que si no lo hazia, ella via el castigo de Dios muy aparejado sobre su persona y vassallos. Auia llegado antes que los comissarios Mosiur Bele, cuñado de Vvalsingan secretario de Ysabel, con comission firmada de mano de la Reyna, para que se

se executasse la sentencia de muerte: el qual auiendo salido de noche, a los catorze de Hebrero, llevando consigo al verdugo vestido de terciopelo negro. Todo lo demas de la noche la passò encomendandose a Dios con grandissima humildad, leyendo la passion de nuestro Señor, y otras diuersas oraciones, consolando con ellas su anima, y entre las diez y las onze de la noche, viendo el rigor de que se vsaua con ella, impidiendo a su limosnero que no la pudiesse hablar, ni confesarse con el, para alcançar del, con la confession bocal en aquel terrible passo, la remission de sus pecados, tomò por expediente de pedirselapor medio de vna carta que escriuio de su mano. Y acerca del animo con que passò toda aquella noche en oracion se han visto en Francia, y otras partes muchas cartas de sus criados, y criadas, q̄ edifican infinito a los fieles Christianos, y dan grã-

Historia del Reyno

díssimo exemplo de la santidad desta Reyna, y de su firmeza en la fe, y no porque dexasse de ser tentada de aquellos herejes que mas de vna vez le ofrecieron dos de sus falsos ministros que dezian auer embiado alli Ysabel para ayudalla en aquel passo : a los quales valerosamente respondia siempre, que era Catolica; y que Catolicamente auia de morir, aunque la priuassen del consuelo que tuuiera con la compañía de algun Sacerdote Catolico.

Capitulo. XXXVII. Del fin de la Reyna Maria.

LA Primera cosa que el dia siguiente diez y ocho de Hebrero ordenaron los comissarios, fue, que todos los criados, y criadas de Maria, estuuiesse en lugar cerrado, por

por escusar a los llantos, que les parecia que harian, viendo martirizar a su señora, y así lo hizieron, excepto al mayordomo, y a otros dos: y siendo ya las ocho de la mañana, entrò el verdugo en la camara, a donde estaua Maria, con vn baston blanco en la mano, y sin boluerse á nadie en particular, dixo a bozes: Veysme venido, veysme venido. Y la Reyna que siempre estaua de rodillas en oracion, conociendo que esto era auiso de la hora de su muerte, se leuantò y tomò en las manos vna cruz de marfil, que estaua sobre vn altar, y porque dos de sus criados que la ayudauan à bõrrecieron vn tal oficio de llevarla a tal suplicio, llorando amargamente se apartaron, y por esto Amayas Paulet, mandò a dos de sus hombres, que la ayudassen, porque por sus enfermedades se hallaua ya en tal estado, que por si mesma no se podia ayudar. Era el lugar de la
execu.

· Historia del Rēyno

execucion la sala del castillo, en medio, de la qual auian hecho vn tablado de doze pies en quadro, cubierto de paño negro, con vn almohada de terciopelo negro, a donde subio Maria con tanta dispusicion y constancia, que no se le conocio ninguna mudança de color ni alteracion. Pusose luego de rodillas, y boluiédose házia los comissarios, los rogo q̄ se contentassen de dexarla ver a su limosnero para consolarse en Dios, y recibir del alguna exortacion con su vltima bendicion; lo qual tambien la negaron abierramente, diziendole el Cónde de Quent, que le pesaua mucho de vella tã dada a la supersticion del tiempo passado, y q̄ era necessario lleuár la cruz de Christo en el coraçõ, y no en la mano. A lo qual respondió la Reyna, que mal caso seria llevar tal insinia en la mano, sin lleualla tambien en el coraçon, y que no auia cosa mas conueniente a vn Christiano, que para con-

tra las amenazas de la muerte, llevar en la mano la verdadera señal de su redempcion. Cosa por cierto barbara y de gran humanidad, porque los Turcos que son tan grandes enemigos del nombre Christiano, y barbaros no impiden a los Christianos sus esclauos, que confiesfen, y comulguen, y oyan Miffa: antes los Reyes de Fez, y el Turco, y otros grandes Principes infieles en el baño, que es el lugar a donde tienen recogidos los esclauos permiten publicos altares, cõ imagenes de Dios, y de nuestra Señora, y de sus santos, a donde se alaba, y glorifica a nuestro Señor, y se administran los Sacramentos. Mas viendo la pobre Reyna, que era imposible alcançar lo que pedia del limosnero les pidio otra cosa: y fue, que consintiesfen que sus criados se hallassen presentes a su muerte, para verdaderos testigos de su constancia en la verdadera religion, y Catolica
piedad

Historia del Reyno

piedad de sus passados, y auiendolos hecho en esto grandissima instancia, prometiendo de mandalles, que tuuieffen silencio, y que callassen; de manera que por sus gritos, y lloros el auto de la execucion, no se perturbaria, ni impediria, y al fin tuuieron por bien de dexar entrar en la sala a cinco, ò seys criados, y dos criadas, y la vna dellas en entrando no se pudo tener que no gustasse y llorasse con grandes gemidos, y sollozos; pero en haziendo la señal la Reyna para que callasse, haziendo fuerza al dolor, callò y subio en el tablado con los demas. Continuaua siempre la Reyna en alabar a Dios: y entre otras cosas que dixo, se quexò de Ysabel, por que en pago de la fè y palabra de seguridad, en la qual auia confiado, mediante el Token, y en las palabras de sus embaxadores, la auia traydo a tan miserable estado, acusandola de la
cruel-

crueldad que con ella se vsaua, en lugar de fiarse della, y afirmando, que jamas la auia ofendido en el caso, porque la mandaua quitar la vida, pidiendo a quantos delos que alli estauan, que eran Catolicos, que notassen, como protestaua, que moria sin culpa, y que acabaua confessando la santa Catolica Fë Romana: y que si alguna vez auia procurado su libertad, no pésa ua auer hecho en aquello cosa contra las leyes naturales; especialmente estando presa debaxo de la palabra de vna Reyna tan deuda suya: pero que de quien tales Reynas se fiaua no podia esperar otro fin, y que ella sola tenia la culpa, pues ellá sola lo auia hecho, no auiendo querido creer a sus fieles vassallos, acordandose de quanto a este proposito le auia dicho, y aconsejado el buen Arçobispo Amiton, trayendo le a la memoria las crueldades que debaxo de buena fe auian vñado

Historia del Reyno

vsado los Reyes de Inglaterra con los de Escocia, como atras queda dicho. Ayudaronla sus criadas a quitar el tocado, y otros ornamentos de la cabeza, y aunque muchas vezes apartò de si al verdugo, no aproueche, sino que casi por fuerça la quiso baxar la ropa hasta la cintura, tirandola del brazo, tan arrogantemente que la descompuso. El cuerpo de la basquiña era baxo de cuello, y quitando la vna gorgera, se vio el pecho, espaldas, y garganta mas blanco que alabastro: y ella misma yua desnudándose con mucha prisa, diziendo, que no estava acostumbra da de seruirse de semejantes pajes, ni despojarse en presencia de tanta gente. En esto se le puso delante el verdugo de rodillas, y la pidio perdon; la qual respondio, que le perdonaua con todos aquellos que eran autores de su muerte, de tã buen coraçon como ella desseaua que Dios la perdonasse sus pecados;

cados, protestando de nueuo su inocencia en ninguna cosa que tocasse a la ofensa de su tia, si ya no se tenia por ofendida porque professasse la religion Catolica, por la qual se tenia por muy mas dichosa derramar su sangre, que biuir mas tiempo, ni esperar que la naturaleza acabasse el curso de sus dias: y que esperaua en aquel que se representaua por aquella Cruz que tenia en la mano, a cuyos pies se prostraua, que aquella muerte temporal, que padecia por su santissimo nombre, le seria entrada para la vida eterna; con los Angeles y bienauenturadas animas; las quales recibirian su sangre para presentalla delante de Dios, para descargo de todas sus culpas passadas: y dichas estas palabras con vn ardiente espiritu, rogò a nuestro Señor por el Papa, por los Reyes de España, y Francia, y tambien por la Reyna de Inglaterra, para q̄ su diuina Magestad la alumbrasse, y conuieresse

Historia del Reyno

tiessse a su seruicio y a la santa religion Catolica. Rogò lo mismo por el Principe de Escocia su hijo, y porque Dios tuuiesse pièdad de su santa Yglesia, y de reduzir a si la isla de Bretaña, la qual via muy amenazada de su castigo, por causa de su impiedad. Estas cosas replicò algunas vezes, aunque siempre la molestaua vn ministro heretico que se auia puesto alli, para ayudalla en aquel passo, aunque desde luego dixo que no queria comunicar con el, ni tener trato con ninguno de su secta, y que estaua aparejada para morir sin su consejo, por que personas como el no la podian consolar ni dar contento a su espiritu : y como con todo esso el ministro continuaua, ella le dexò, y prosiguió en hazer sus oraciones en Latin, leuantando mas la boz que el peruerso ministro. Tenia Maria colgada del cuello vna pequeña Cruz
de

de oro, con vn Crucifixo, y queriendo dar a vna de sus criadas, el verdugo se la tomo; y aunque le dixo que se la diese que le pagaria tres vezes mas de lo que valia, no la quiso dar. Llamò a su mayordomo, con el qual habló vn rato, y entre otras cosas le mandò, que se fuesse a servir al Rey su hijo, y que del recibiria el premio de sus seruicios, pues ella no se le podia dar, de que la pesaua mucho; y que la vltima cosa que le dexaria, seria su bendicion, para que en su nombre la lleuasse a su hijo: y haziendo la señal de la Cruz con la mano, le despidio. Preguntò a Paulet, si su testamento le dexaria cumplir. Ysabel, respondiòle que si; y dixo que holgaria que se tuiesse cuenta con sus pobres criados: y habló del secretario Nau de Court, y de Pasquier que estauan presos, los quales fueron los postreros

Historia del Reyno

cuydados que tuuo de las cosas deste mundo. En fin no aviendo mas que hazer, abraçò a sus criadas, y las despido dandolas su bendicion con la señal de la cruz, y porq̄ la vna no podia tenerse de llorar, la mandò que callasse, diziendola, que se lo auia assi prometido, y q̄ se fuesen, y rogassen a Dios por ella, siendo testigos de que moria Catolicamente; y auiendole vna dellas rapado los ojos con vn pañizuelo, se acerco de rodillas en el almohada de terciopelo negro, con grãdissimo animo al lugar dela muerte, y sin dar muestra ò señal de algun temor de la muerte; y fue tanta su constancia, que todos los que alli estauan, que serian como trezientas personas, se marauillaron. Y como vieron mucho, y particularmente sus enemigos, porque a penas fueron tres ò quatro los que pudieron detener las lagrimas, segun lo mucho que parecio extraño y terrible este espectáculo,

Etaculo, y lo que el estímulo de la conciencia, con la justicia dio conocimiento de tanta tirania y crueldad, que por causa de algunos dellos se vsaua: y porq̃ el heretico ministro procuraua de hazella perder el alma juntamente con el cuerpo, persuadiendola, y estoruãdola, començo a dezir, sin oylle, en alta boz el Psalmo, *In te Domine speraui*, y auendolo acabado, con grandissimo animo puso la cabeça sobre vn madero, repitiendo muchas vezes, *In manus tuas Domine comendo spiritum meum*. Y luego el verdugo con vn acha al vso de Inglaterra la dio vn grã golpe, que por auerse rebuelto en ella vn pedaço de belo; no pudo con menos de otros dos golpes, apartar la cabeça del cuerpo, para q̃ este martirio fuesse tanto mas illustre. Y tomando el verdugo la cabeça en la mano la mostro a todos los que alli estauan, diziendo, Dios salue a la Reyna Ysabel, que assi acontece a los

Historia del Reyno

enemigos del Euãgelio: y en forma de menosprecio la quito la escofia, y parecieron los cabellos canos, y en la parte de delante cortados, lo qual vsaua Maria por causa de vn catarro q̄ la trabajaua. Acabada con esto la tragedia, que fue a las diez horas antes de medio dia; sus criadas zelosas de la honra de su señora, rogarõ a Paulet q̄ no permitieſſe que el verdugo tocasse mas aquel cuerpo Real, y que las dieſſe licẽcia que en yendoſe la gente pudieſſen desnudalle para q̄ no fueſſe mas menospreciado, prometiendo de dar al verdugo quãto quieſſe: pero ruficamente ſe lo nego el Paulet, echandolas de alli; y el verdugo la quito las calças, y los çapatos, y reboluiõ el cuerpo como quifo. Paſſaron le deſpues a vna camara cabe la de ſus criadas, a donde le dexaron con buenas cerraduras, para que ni aun en aquel punto le pudieſſen hazer la honra deuida: de lo qual recibian las deſdichadas

dichadas doblada pena, porque por vn agujero le vian tendido sobre vna tabla, y mal cubierto, con vn pedaço de aquel vil paño de que estaua cubierto el cadahalso: y assi se estuuo tanto que començando a corromperse, contra su voluntad le entregaron a los criados; los quales lo mejor que pudieron le embalsamaron, y le pusieron en vna caja de plomo, a donde se conseruò seys o siete meses: y despues le lleuaron a vna tierra profana de la yglesia de Peterbrouech, que fue consagrada y dedicada al nombre de san Pedro, a donde fue sepultada la Reyna doña Catalina de Castilla, muger de Enrique. VIII: pero al presente esta profanada como todas las que ay en Inglaterra. Y porque parecio de alli a algunos dias fixado en vna pared el siguiente epitafio, me ha parecido de ponerle aqui.

Historia del Reyno

MARIA Scottorum Regina, Regis filia, Regis Gallorum Vidua Regina Anglae agnata & haeres proxima, Virtutibus Regijs & animo Regio ornata, frustra sepius implorato iure Regio, barbara & tyrannica Anglorum crudelitate atque sententia; ornamentum nostri seculi, & lumen vere Regium extinguitur eodemque nefario iudicio & Maria Scottorum Regina morte naturali & omnes Superstites Regis plebeij facti, morte civili mulctantur: nouum & inauditum tumuli genus in quo cum uiuet mortui includuntur hic extat, cum sacris enim diuæ Mariae cineribus omnium Regum, atque Principum violatam, atque prostratam maiestatem hic iacere scito. Et quia tacitum hoc monumentum Regale satis superque Reges sui officij monet, plura non addo Viator.

Que en nuestro Castellano quiere dezir.

MAria Reyna de Escocia, hija de Rey, y biuda del Rey de Francia,

cia, parienta, y heredera mas cercana de la Reyna de Inglaterra; adornada de virtudes y ánimo Real, muere por la barbara y tirana crueldad, y senten-
 cia Inglessa, sin q̄ el derecho Real mu-
 chas vezes por ella alegado le aya apro-
 uechado; siendo ella verdaderamente
 ornamento de nuestro siglo, y luz de
 las virtudes Reales: y con el mesmo
 abominable juyzio muere aora natu-
 ralmente esta Maria Reyna de Escocia;
 y todos los Reyes que de presente bi-
 uen hechos plebeyos, muerẽ de muer-
 te ciuil: este es vn nuevo y nunca oydo
 genero de sepulcro, a donde con los bi-
 uos se encierran los muertos, porque
 juntamente con las cenizas desta bien-
 aventurada Maria, te hago saber, que
 esta aqui cayda la Magestad de todos
 los Reyes y Principes de la tierra: y por
 q̄ este monumẽto Real por si mismo a-
 monesta bastãtemẽte a los Reyes de lo
 q̄ deuen hazer, no te digo mas caminãte.

Historia del Reyno

De esta manera sucedio esta muerte, a primero de Março, del año de mil y quinientos y ochenta y siete, a las diez horas de la mañana, despues de auer estado en prision veynte y vn años en Inglaterra, y llevado este trabajo con incomparable paciència. Quemaron todos los paños y tablas, a donde tocò la sangre de la Reyna, y lauaron todo el suelo, y partes a donde se derramò: y dizè los Ingleses q̄ se hizo esto, escusando tãbien la barbarie de no auer dexado tocar el cuerpo de Maria a sus criadas, por çuitar q̄ no tomassen aquellos vestidos teñidos de sangre para reliquias. Y el Conde de Esquerusbery, en acabãdose de hazer la execuciõ, despachò a su hijo a Ysabel con el auiso: la qual mãdò, que la muerte se publicasse por la ciudad, que fue el Iueves siguiente; y que por veynte y quatro horas se hiziesse en Londres señaes de alegria con hogueras, luminarias, musicas, banquetes,

quetres, son de trompetas, y disparando mucha artilleria. Y para q̄ mejor se entienda la rabia q̄ Ysabel tenia contra la bienauenturada Maria, auiendo Enrique. III. Rey de Francia, que al presente biue, sido auisado del peligro en que se hallaua su cuñada; despachò a Inglaterra a Mosiur de Bellibre, cauallero de su consejo priuado, para dar a entender a Ysabel la insolècia y nouedad de tal juyzio, y la justa ocasion que se le daua de hazer sentimiento si passaua a la execucion: y por impedir q̄ este embaxador, no pudiesse tratar cõ la Reyna, echarõ fama, q̄ en Paris auia pestilècia, y q̄ el y los suyos yuã apestados, y q̄ algunos de sus criados auia muerto en el camino; y aunq̄ pidio aposento para su persona conueniènte a vn embaxador, se le negarõ; por lo qual fue forçado de meterse en vna taberna: y la primera vez q̄ pudo alcãçar audiècia de Ysabel, apenas le oyò la mitad de su embaxada,

inter-

Historia del Reyno

interrompiendolo, y estoruandole a cada palabra: y la segunda le oyo estando jugando a los naypes, haziendo poca cuenta de quanto dezia, y a la fin le respondió, que dentro de quatro dias se verian, al cabo de los quales se publicó en Londres la sentencia de la muerte de Maria, poniendola en los cátones y plaças de Londres, con son de trompetas, y luego se la embio a notificar cõ el Milort Bouquecarst, y maestro Behel secretario, comissarios deste negocio. En Escocia se tuuo mucho sentimiento desta muerte, y los mas principales de la nobleza lo reputauan por gran injuria, y de buena gana tomaran las armas para la vengança: y comēçaron de hazer algunas caualgadas entrando en Inglaterra, y Iacobo Carlos, hijo de Maria viniera bien en ello, y començoua a consentir que se rompisse la guerra contra Inglaterra: mas como por vna parte, aunque estaua priuado del derecho de
la

la sucession del Reyno, no tenia perdida la esperança de suceder en el por vn camino, ò por otro. Yua contempORIZANDO, y deteniéndose lo mas que podia aguardando a ver que expediente tomauan las cosas, y entretanto fauorecia a los Catolicos, con que parecia que los negocios de la religion tomauan mejor camino, y començo a perseguir, y castigar a los q̄ sabia que fueron enemigos de su Madre, y la infamaron: y que tuuieron culpa en la muerte de su padre, y entre ellos auia ya hecho morir en la horca a Jacobo Donglasco Condé de Mortō, el ojo derecho de la Reyna de Inglaterra; la qual sintiendo mucho esta muerte, y pareciendole q̄ el Rey daua muestras de hombre varonil, y que podria reboluer las cosas de manera q̄ la diessen cuydado, especialmente q̄ sabia q̄ traía platicas para concertarse cōtra ella, y mouella la guerra con algunos Principes Catolicos, procurò

Historia del Reyno

curò por mediò del Conde de Lece-
tre de corromper a los priuados del Rey,
y a los q andauan más cerca de su per-
sona, para tráelle al mismo passo a que
auia traydo a su madre; y aunque esto
se procurò con sus ordinarias astucias,
no lo pudierò conseguir, por el contra-
peso que hazia los vnos a los otros, no
fiándose los Escoceses entre ellos: de
manera q mediante vna especial prou-
idencia de Dios este Principe ha sido
muchas vezes librado, y se ha escapado
de sus manos. Pero viendo la Reyna q
por aql camino no hazia nada, determi-
nò de boluerse al verdadero remedio,
q es el ambicion, con la qual sossegò al
Rei, prometiéndole q declaralle su suces-
sor, como lo hizo. El qual assi por el des-
seo de Reinar en Inglaterra, como por
que podria ser q cansado de aguardar
los mouimientos de los Principes que
le auian ofrecido sus fuerças, para la
vengança de la muerte de su madre, se
deter-

determinò de acetar el partido, sin ponerse a los peligros que causan las ligas, y las guerras, quedandose en la fe-
 cta en que fue criado. Quien aura pues que no se mueua a cõpasiõ de vn tan
 extraño caso, como el martirio desta a-
 fligida è inocete Reyna de Escocia, vié-
 dola despedaçada en manos de vn ver-
 dugo, no por otra causa sino por auer
 perseverado tãto tiẽpo en la verdadera
 fẽ, porque claramente se ha visto que si
 se huiera querido apartar de la, no hu-
 uiera padecido vna tã larga prisiõ de
 diez y nuẽue años; y q̃ contra la fuerça
 y desseo de sus enemigos huiera buel-
 to a su Reyno patrimonial, y en el huie-
 ra biuido cõ mas descanso, q̃ en tã larga
 cautiuidad. Plazera pues a nro Señor q̃
 se lleguẽ la hora del castigo deste mon-
 truo de Ysabel, q̃ no solamẽte ha rebuel-
 to ala grã Bretaña, pero estediẽdo fuera
 della su diabolico furor, ha desassofega-
 do sus vezinos, cõ los quales si pudiera
 huiera

Hist. del Reyno de Escocia.

huuiera hecho lo mismo, que hizo con Maria; por lo qual la deuemos comparar con Busin que recebia en su casa y hospedaua a los hombres, para despues sacrificarlos, y cõ Diomedes que mostro a sus cauallos a comer carne humana, para que despedaçassen a sus huéspedes: y al fin le castigo Hercules, y végò el Sacrosanto hospicio violado: y así se deue esperar, que para Ysabel que ha sido con Maria otro Diomedes permitira la diuina justicia, que sea Hercules el inuictissimo Felipe segundo, Rey de España, a quien nuestro Señor guarde muchos años para mayor aumento de su santissimo nombre.

Fin desta historia de Escocia, è Inglaterra.

T A B L A

DE LOS CAPIT-
tulos desta historia de
Escocia.



*T R A T A De las co-
sas del Reyno de Es-
cocia, y de la descri-
pcion del. Capitulo primero.
Folio. 1.*

*De muchas particularidades
del Reyno de Escocia dig-
nas de ser sabidas. Capitu-
lo. II. Fol. 6.*

*De otras cosas muy notables
del Reyno de Escocia, del
Y mes-*

T A B L A.

mesmo autor. Capitulo. III.

Fol. 11.

De la decendencia de Maria Reyna de Escocia, y de su nacimiento. Capitulo. IIII.

Fol. 17.

De lo que sucedio despues de la muerte de Jacobo quinto padre de la Reyna Maria. Capitulo. V. Fol. 19.

De la guerra que los Ingleses hizieron contra Escocia. Capitulo. VI. Fol. 22.

De como continuo la guerra entre Inglaterra, y Escocia. Capitulo. VII. Fol. 25.

De

T A B L A:

De perpetua confederacion,
que se hizo entre Acayo
Rey de Escocia, y Car-
lo Magno Rey de Fran-
cia. Capitulo. V I I I.
Fol. 28.

De como la Reyna Maria fue
llevada a Francia, y de la
guerra que hazian Fran-
cia, y Escocia contra In-
glaterra. Capitulo. I X.
Fol. 29.

De como la Reyna Marga-
rita, fue a Francia, y bol-
vio a Escocia con titulo de
Regente del Reyno. Capi-
tulo. X. Fol. 33.

T A B L A.

*De las nuevas inquietudes, y
desaffossiegos del Reyno de
Escocia por causa de la Re-
ligion. Capitulo. XI. Fo 38.*

*De los temores que Ysabel
Reyna de Inglaterra tuuo
de perder el Reyno, y de
las astucias de que usò pa-
ra conseruarse en el. Capi-
tulo. XII. Fol. 43.*

*De la orden que Jacobo. V.
Rey de Escocia dio contra
los bastardos de su casa. Ca-
pitulo. XIII. Fol. 46.*

*De como la Reyna Maria
se determinò de yr a Es-
cocia, y de la confederacion
que*

T A B L A.

que hizo con Inglaterra.

Capitulo. XIII. Fol. 48.

Que el Conde de Morray aspirò a la corona de Escocia, y de las astucias que usò para ello. Capitulo. XV. Fol. 52.

De como la Reyna de Escocia fue auisada de la traycion que estava aparejada contra ella. Capitulo. XVI. Fol. 57.

De como los rebeldes se desbiñieron, y huyeron a Inglaterra, y de la muerte de David Riço, Secretario de la Reyna Maria. Capitulo.

T A B L A.

lo. XVII. Fol. 60.

De como la muerte del Secretario David fue por consejo de la Reyna de Inglaterra, y de como dexaron presa a la de Escocia, y lo demas que trataron los rebeldes. Capitulo. XVIII. Fol. 66.

De como la Reyna de Escocia se salvò, y de los señores que la socorrieron: y de lo que hizieron los rebeldes: y de como el Duque de Albania tratò de matar al Conde de Morray. Capitulo. XIX. Fo. 71.

De

T A B L A.

De lo que hizo el Conde de Morray contra el Duque de Albania, quando fue avisado que le queria matar. Capitulo. XX. Fo. 74.

De como el Conde de Baduel acetò el partido, y mataron al Duque de Albania. Capitulo. XXI. Fol. 79.

De las diligencias que hizo la Reyna. contra los que mataron a su marido, y otras diuersas cosas que sucedieron hasta que los rebeldes se declararon contra el Conde de Raduel. Capitulo. XXII. Fol. 83.

T A B L A.

De como los rebeldes lleuaron a la Reyna a la ciudad, y despues con mucha infamia la passaron al castillo de Loclebin, a donde la forçaron a renunciar el Reyno. Capitulo. XXIII. Fo. 88.

De lo que holgaron los rebeldes con la escritura de renunciacion: y de la coronacion del Principe : y de la buelta del Conde de Morray en Inglaterra, y Escocia, y otras cosas que passaron. Capitulo. XXXIII. Fol. 95.

De lo que concluyò en las Cortes,

T A B L A.

tes, y de como el Conde de Morray pretendio prouar que era legitimo, y tratò de ser Rey. Capitulo. XXV. Fol. 99.

De como la Reyna fue librada de la prision, y de la batalla que sucedio por prendella, y de como se determinò contra el parecer de sus fieles vassallos de yr a Inglaterra. Capitulo. XXVI. Fol. 103.

De lo que hizo el Conde de Morray despues de la batalla, y de la prision de la Reyna, y que se juntaron los

T A B L A.

· fieles de Escocia para casti-
· gar a los traydores. Capitu-
lo. X X V I I. Fol. 109.

De la acusacion que la Reyna
de Inglaterra procurò que se
pusiesse a la Reyna de Esco-
cia. Capitulo. X X V I I I.
Fol. 111.

De lo que respondieron los pro-
curadores de la Reyna de
Escocia a los capitulos que
contra ella pusieron sus ene-
migos. Capitulo. X X I X.
Fol. 116.

De lo que sucedio despues de las
respuestas sobredichas. Ca-
pitulo. X X X. Fol. 119.

De

T A B L A.

De las causas de la muerte del Duque de Nortfolc. Capitulo. XXXI. Fol. 122.

De lo mucho que procurò la Reyna de Inglaterra de quitar la vida a la de Escocia, y de las astucias que buscò para ello. Cap. XXXII. Fol. 125.

Que prosiguió Isabel en afligir a la Reyna de Escocia con nuevos trabajos, y de la ley que hizo para executar el desseo de matalla. Capitulo. XXXIII. Fol. 131.

Que

T A B L A.

*Que continua la traycion que
contra la Reyna de Esco-
cia urdio Gilberto Gisford,
y de como prosiguieron has-
ta sentencialla a muerte.*

Capitulo . X X X I I I I .

Fol. 139.

*De la comission que dio Ysa-
bel para que se executasse
la sentencia de muerte con-
tra Maria. Cap. XXXV.*

Fol. 151.

*De la execucion de la senten-
cia de muerte que hizo en
la Reyna Maria. Capi-
tulo . X X X V I . Fol. 153.*

Del

T A B L A:

*Del fin de la Reyna Ma-
ria. Capitulo. XXXVII.
Fol. 157.*

Fin de la tabla.

EN MADRID,

En casa de Pedro Madrigal.

1589.

